



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 001047-2024-014376

Jaen, 06 de septiembre de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D406-2024-GR.CAJ-DRS-
HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO
Diana Mercedes FAU 20453744168 hard
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 10:30 p. m.

VISTO:

El Expediente N° 001047-2024-014376, su proveído N° D3345-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la aprobación del "Manual de Procesos y Procedimientos de Atención del Paciente Quirúrgico"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con el artículo 37° del Reglamento de Salud y Servicios Médicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que el Director Médico o el responsable de la atención de salud, le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y estandarización del procedimiento de atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;



Firmado digitalmente por
CARDOSO MAIRENA Cesar
Augusto FAU 20453744168
hard
Hospital Jaén - UGC - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 06/09/2024 05:28 p. m.

Que, mediante Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, se aprobó la Directiva N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la Implementación de Gestión por Procesos en Salud" que tiene por objetivo establecer disposiciones técnicas para la implementación de la Gestión por procesos en las entidades de la administración pública;



Firmado digitalmente por
BOLIVAR JOO Diana Mercedes
FAU 20453744168 hard
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/09/2024 11:33 p. m.

Que, con Resolución Ministerial N° 107-2021/MINSA, se aprueba la NTS N° 172-MINSA/2021/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Ambulatoria, Quirúrgica Efectiva, en Hospitalización y Servicio Médico de Apoyo, frente a la pandemia por Covid-19 en el Perú",

Que, mediante Informe N° D286-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE/UGC la Unidad de Gestión de la Calidad, en el marco de sus competencias establecidas; emite Opinión Técnica Favorable al Manual de Procesos y Procedimientos del Paciente Quirúrgico presentado por el Departamento de Cirugía



Firmado digitalmente por
JIMENEZ COLLAIVE Jhony FAU
20453744168 soft
Hospital Jaén - OPPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 05/09/2024 06:07 p. m.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación,



Firmado digitalmente por
MEGO PALACIOS Angelica Yahaira
FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 05/09/2024 04:30 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 7Y5Q3T

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

www.gob.pe/hospitaljaen



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el Manual de Procesos y Procedimientos de Atención del Paciente Quirúrgico, ha sido elaborado tomando en consideración las normas vigentes, y tiene como objetivo general, Estandarizar los procesos y procedimientos relacionados al Departamento de Cirugía, desarrollados por los servicios del Departamentos de Cirugía en el Hospital General de Jaén, a fin de que sean considerados como lineamientos que orienten y proporcionen criterios técnicos uniformes durante la producción de los bienes y servicios a su cargo; propiciando la eficiencia en la gestión institucional y la satisfacción de los pacientes

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "*Manual de Procesos y Procedimientos de Atención del Paciente Quirúrgico del Hospital General de Jaén*", el mismo que consta de ciento veintinueve (129) folios, y se encuentra anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Departamento de Cirugía, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA



Av. Pakamuros Nro. 1289



(076)431400



www.gob.pe/hospitaljaen

Manual

DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DEL PACIENTE QUIRÚRGICO

2024



Manual

DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DEL PACIENTE QUIRÚRGICO

Hospital General de Jaén

Departamento de Cirugía —————

MAYO DE 2024

DIRECTORA EJECUTIVA

Dra. BOLÍVAR JOO, DIANA MERCEDES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

MC. OLIVA RAMOS JOSÉ JAVIER



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 2 de 128	

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA

FASES	UNIDAD ORGÁNICA	VISTO BUENO Y SELLO
ELABORADO POR:	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:56 a. m.
REVISADO POR:	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 05:58 p. m.
REVISADO POR:	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	 Firmado digitalmente por CARDOSO MAIRENA Cesar Augusto FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - UGC - Jefe (e) Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 10:23 a. m.
APROBADO POR:	DIRECCIÓN EJECUTIVA	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 16/08/2024 09:50 a. m.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 3 de 128	

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE
0	PRIMERA VERSIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	001	05/2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 4 de 128	

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVOS	6
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
III.	ALCANCE	6
IV.	BASE LEGAL	6
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	7
5.1.	SIGLAS:.....	8
5.2.	DEFINICIONES	8
5.3.	DIAGRAMA DE PROCESO	16
5.4.	DIAGRAMA DE BLOQUES(Es la representación gráfica del inventario de procesos,)	17
VI.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS	18
6.1.	Ficha Técnica de Proceso Nivel 0	18
6.2.	Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	19
6.3.	Ficha Técnica de Proceso Nivel 2	21
6.4.	Ficha Técnica de Proceso Nivel 3	23
6.5.	Ficha Técnica de Proceso Nivel 4	25
6.2.	Ficha del Indicador de desempeño.....	30
6.4.	Fichas técnicas de procedimientos.....	36
6.4.1.	Ficha de procedimientos de procesos médicos	36
	Atención en Consulta Externa de los servicios del Departamento de Cirugía	36
	Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Preventiva.....	40
	Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Recuperativa	43
	Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Especializada	46
	Hospitalización	49
	Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones	51
	Atención en centro quirúrgico : Atención Médica Quirúrgica	53
	Cirugía Mayor de Alta Complejidad	56
	Cirugía Mayor de Mediana Complejidad.....	58
	Cirugía Mayor de Baja Complejidad	60
	Cirugía Menor de Alto Requerimiento.....	62
	Cirugía Menor de Bajo Requerimiento.....	64
	Cirugía Ambulatoria.....	66
	Emergencia Quirúrgica.....	68
	Guardia de Retén	71
	Interconsulta.....	73
VII.	DISPOSICIONES FINALES.....	75
VI.	RESPONSABLES	75
VII.	DISPOSICIONES FINALES.....	75
9.1.	Difusión.....	75
9.2.	Implementación.....	75
VIII.	ANEXOS	75
	112	
11.	FLUJOS.....	122

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 5 de 128	

I. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Cirugía, ubicado en el Hospital General de Jaén, desempeña un papel esencial en la atención médica y quirúrgica de nuestros pacientes. Este departamento se especializa en el diagnóstico y tratamiento de una amplia gama de condiciones médicas que requieren intervención quirúrgica. Nuestra labor abarca desde procedimientos de cirugía general hasta intervenciones altamente especializadas en diversas disciplinas quirúrgicas.

El diagnóstico en el Departamento de Cirugía se basa en evaluaciones clínicas exhaustivas y en la utilización de herramientas de diagnóstico avanzadas, como estudios de imagen y análisis de laboratorio. Esto nos permite abordar con precisión las necesidades médicas de nuestros pacientes y planificar el mejor curso de acción.

Nuestro enfoque terapéutico implica una variedad de técnicas y procedimientos quirúrgicos, respaldados por la última tecnología médica y un equipo de cirujanos altamente capacitados. Además de la cirugía en sí, también valoramos el bienestar integral de nuestros pacientes, brindando atención preoperatoria y postoperatoria de calidad para asegurar una recuperación exitosa.

Los objetivos de nuestro departamento van más allá de la resolución de problemas médicos inmediatos. Nos esforzamos por mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes al restaurar funciones perdidas o afectadas, reducir el dolor y promover la recuperación total. Además, nuestro compromiso incluye apoyar la reintegración de los pacientes a sus actividades cotidianas y, en muchos casos, a sus ocupaciones laborales.

El Departamento de Cirugía es un componente fundamental de la atención médica integral que ofrecemos en el Hospital General de Jaén. Nuestros profesionales médicos y quirúrgicos trabajan en estrecha colaboración para brindar un enfoque integral y multidisciplinario a la atención del paciente.

En este contexto, hemos desarrollado el Manual de Procesos y Procedimientos de Atención Quirúrgica del Departamento de Cirugía. Este documento técnico de gestión tiene como objetivo establecer formalmente los procedimientos necesarios para la ejecución de los procesos organizacionales, con el fin de cumplir los objetivos funcionales y misionales del departamento. El manual incluye detalles sobre los subprocesos y procesos organizacionales, así como las responsabilidades y participación de los distintos miembros del equipo en cada etapa. Cada procedimiento ha sido minuciosamente analizado y se presenta de manera estructurada para garantizar una comprensión clara y eficiente de las actividades relacionadas con la cirugía en nuestro hospital.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 6 de 128	

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar los procesos y procedimientos relacionados al Departamento de Cirugía, desarrollados por los servicios del Departamentos de Cirugía en el Hospital General de Jaén, a fin de que sean considerados como lineamientos que orienten y proporcionen criterios técnicos uniformes durante la producción de los bienes y servicios a su cargo; propiciando la eficiencia en la gestión institucional y la satisfacción de los pacientes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al cumplimiento del desempeño óptimo, mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos y de los objetivos estratégicos del Hospital General de Jaén.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la adecuada simplificación del tiempo y requisitos de cada procedimiento que se brinda.
- Orientar y capacitar al personal que ingresa o labora en las diferentes dependencias a través de los manuales de procedimientos.
- Reducción y eliminación de actividades sin valor añadido a través de la reducción de etapas y tiempos de ciclo de actividades, que permita la ampliación de las funciones y responsabilidades del personal.

III. ALCANCE

Los procesos, procedimientos y criterios técnicos establecidos en este documento son de aplicación obligatoria por los profesionales que laboran en el Departamento de Cirugía involucrados en las actividades del departamento del Hospital General de Jaén

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud”
- Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”
- Ley de “Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” aprobado con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 23536, Ley de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 019-83-PCM
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 031-2014.SA, aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud- SUSALUD.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 7 de 128	

- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 012-2008-SA Reglamento de la Ley N.º 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico -Decreto Legislativo N.º 559
- Ley Nª 28561 Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.
- Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 63-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM “Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud”
- Resolución Ministerial N° 891-2018/MINSA, que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 “Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud”.
- Resolución Jefatural N° 144-2016/IGSS, que aprueba el “Mapa de Procesos de los Institutos Especializados y Hospitales, Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N.º 021-MINSA/DGSPN.03 denominada “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”.
- Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.

V. DISPOSICIONES GENERALES

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 8 de 128	

5.1. SIGLAS:

- **HC** : Historia Clínica
- **IPRESS** : Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- **MINSA** : Ministerio de Salud
- **UPSS** : Unidad Productora de Servicios de Salud
- **HGJ** : Hospital General de Jaén
- **SOP** : Sala de operaciones
- **UCI** : Unidad de Cuidados Intensivos
- **UCIN** : Unidad de Cuidados Intermedios
- **URPA** : Unidad de Recuperación Post – Anestésica
- **Rx** : Radiografía

5.2. DEFINICIONES

• **ANAMNESIS:** Conjunto de actividades o tarea mediante el cual el profesional obtiene información del paciente a través de un diálogo en que el profesional ha de obtener la información básica del trastorno o problema del paciente, sus hábitos de vida y la presencia de antecedentes familiares para poder tomar una determinación en busca de solucionar su problema.

• **ACTO MÉDICO:** Conjunto de acciones o disposiciones que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica y en el cumplimiento estricto de sus deberes y funciones. El acto médico es de exclusiva competencia y responsabilidad del médico y debe estar sustentado en un Historia Clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al usuario de los servicios de salud para resolver el problema de salud diagnosticado y comprende los registros de obligación institucional a fin de ser susceptible de auditorías internas y externas del Acto del Profesional de Salud.

• **ANESTESIADO:** Es la pérdida total o parcial del dolor y puede incluir la pérdida de la conciencia.

• **CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD (IPRESS):** Son aquellos que realizan atención integral de salud en forma ambulatoria o de hospitalización (internamiento), con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para mejorar, mantener o restablecer el estado de salud de las personas en el contexto de familia, centro laboral y comunidad.

El IPRESS, constituye la Unidad Operativa de la oferta de servicios de salud, según nivel de atención y clasificado en una categoría, está implementado con recursos humanos, materiales y equipos.

Las IPRESS se clasifican de acuerdo al tipo de prestación que brindan en:

a. IPRESS sin hospitalización, son aquellos donde se desarrollan atenciones y/o procedimientos clínicos o quirúrgicos, con fines diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación, que se restringen a la atención clínica ambulatoria. Corresponden a las IPRESS que pertenecen al primer nivel de atención.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 9 de 128	

b. IPRESSs con hospitalización, son aquellos donde se desarrollan atenciones y/o procedimientos clínicos o quirúrgicos; con fines diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación, que por su grado de riesgo requieren permanencia en el centro, con soporte asistencial, por más de doce (12) horas. Requiere personal profesional programado para cubrir la atención de 24 horas. Corresponden a los Hospitales y pertenecen al segundo y tercer nivel de atención.

De acuerdo a la población que atienden:

a. IPRESS con población asignada, son IPRESS del primer nivel de atención y excepcionalmente del segundo nivel de atención, que tienen la responsabilidad de brindar Atención Integral de Salud a un conjunto de personas asignadas a su cargo en un ámbito geográfico.

b. IPRESS sin población asignada, IPRESS que no tiene asignado un conjunto de personas de un ámbito geográfico y brinda atenciones de salud solamente a la población que cuenta con referencia de niveles de atención de menor complejidad. Atiende a varios centros asistenciales y presta atención especializada. Pertenecen al primer, segundo y tercer nivel de atención.

- **CONSULTA EXTERNA:** Actividad médica dirigida hacia la detección, evaluación y manejo de riesgos y daños, dentro de un enfoque integral que busca mejorar la salud individual, brindada ambulatoriamente.

- **CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA:** El Proceso de consulta ambulatoria por cirujano dentista comprende los procedimientos de consulta externa en odontoestomatología, cirugía menor ambulatoria y cariológia; inicia con la recepción de la cita programada, hoja de referencia o interconsulta y radiografía dental y finaliza con la entrega de la hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, odontograma, orden de hospitalización, formato original de referencia/contrarreferencia, formato de examen de laboratorio/ órdenes de imagenología y/o orden de interconsulta, citas adicionales de control post-quirúrgico, orden de laboratorio Rx, solicitud de cita de control post-quirúrgico o solicitud de cita para concluir con el procedimiento de cariológia

- **REFERENCIA:** Es un procedimiento administrativo - asistencial mediante el cual se traslada la responsabilidad del manejo médico quirúrgico del asegurado desde una Red Asistencial a otra para su atención quirúrgica, en virtud de su capacidad y disponibilidad de oferta quirúrgica.

Trámite administrativo indicado por el médico tratante cuando el paciente requiera atención en un Centro Asistencial de mayor complejidad.

- **CONTRARREFERENCIA:** Es un procedimiento administrativo-asistencial mediante el cual se retorna la responsabilidad del manejo médico o de ayuda al diagnóstico y tratamiento del paciente, al médico tratante del hospital de origen.

- **CEI 10:** Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 10 de 128	

- **ATENCIÓN AMBULATORIA:** Es la atención de salud en la cual un paciente que no está en condición de Urgencia y/o Emergencia acude a un establecimiento de salud con fines de prevención, promoción, recuperación o rehabilitación, y que no termina en internamiento.

- **ATENCIÓN MÉDICA:** Es el acto médico realizado a través de consultas o procedimientos que comprende la consulta médica más los procedimientos que se realizan en la consulta externa.

- **ATENCIÓN QUIRÚRGICA:** Conjunto de actividades asistenciales y no asistenciales centradas en el paciente con una indicación quirúrgica, destinadas a la resolución integral del procedimiento indicado.

- **AYUDA AL DIAGNÓSTICO:** Las áreas de ayuda al Diagnóstico son: Laboratorio, Imagenología y Farmacia, las que deben estar ubicadas muy cerca o dentro del área de atención.

- **AYUDA AL DIAGNÓSTICO EN EMERGENCIA:** Conjunto de exámenes, pruebas que se ejecutan para ayudar a los médicos o profesionales de salud a conocer más sobre el estado de salud del paciente.

- **INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA:**

Actividad terapéutica o procedimiento quirúrgico que han sido clasificados en el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA de acuerdo a criterios, por grado de complejidad:

- Cirugía Mayor de Alta Complejidad (TIPO A)
- Cirugía Mayor de Mediana Complejidad (TIPO B)
- Cirugía Mayor de Baja Complejidad (TIPO C)
- Cirugía Menor de Alto Requerimiento (TIPO D)
- Cirugía Menor de Bajo Requerimiento (TIPO E)

- **INDICADORES:** Variable que es susceptible de ser observada y en lo posible medida, que permita identificar y comparar el nivel o estado de una situación determinada. Ejemplo: porcentaje de ocupación de la cama, tasa de mortalidad materna, rendimiento cama, concentración de consulta, etc. Es también la característica que permite medir una o más variables.

- **HOSPITALIZACIÓN (INTERNAMIENTO):** Proceso por el cual el usuario es ingresado a un IPRESS para brindarle los cuidados necesarios y/o procedimientos médico -quirúrgicos, con fines diagnósticos, terapéuticos y/o de rehabilitación, que requieran permanencia y necesidad de soporte asistencial por más de doce (12) horas, por su grado de dependencia de cuidados hospitalarios o riesgo.

- **CENTRO QUIRÚRGICO.** Ambiente físico compuesto por salas quirúrgicas, ambiente para enfermeras, ambiente para la jefatura médica y ambientes de sala de recuperación.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 11 de 128	

- **CIRUGÍA AMBULATORIA:** Es la prestación de salud médico-quirúrgica de una o más especialidades y/o subespecialidades medicas que se brinda a un paciente en una sala de operaciones, cuya recuperación y permanencia postoperatoria no requieren permanencia en el IPRESS de salud por más de 12 horas.

- **CIRUGÍA MAYOR:** Se entiende por Cirugía Mayor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada. Puede ser de baja, mediana o alta complejidad, según la cantidad de Médicos Asistentes implicados, la duración de la intervención quirúrgica, y el equipo a ser utilizado.

Por el grado de complejidad en este manual se clasifican y codifican de la siguiente manera:

- Cirugía Mayor de Alta Complejidad: TIPO A
- Cirugía Mayor de Mediana Complejidad: TIPO B
- Cirugía Mayor de Baja Complejidad: TIPO C

- **CIRUGÍA MENOR:** Se entiende por Cirugía Menor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Tópico , Gabinete de apoyo o Emergencias, según la programación realizada. Puede ser de bajo o alto requerimiento, según la frecuencia de su realización.

Por el grado de complejidad en este manual se clasifican y codifican de la siguiente manera:

- Cirugía Menor de Alto Requerimiento: TIPO D
- Cirugía Menor de Bajo Requerimiento: TIPO E

- **ENFERMERA CIRCULANTE:** es la enfermera que realiza procedimientos generales y específicos de enfermería establecidos en el cuidado integral del paciente y es la enfermera con ropa no estéril que verifica que la intervención quirúrgica del paciente y material quirúrgico sean los correspondientes al acto quirúrgico. también tiene como responsabilidad el acto de rotular, embolsar y preservar la pieza operatoria.

- **ENFERMERA INSTRUMENTISTA:** es la enfermera responsable de mantener la integridad,

seguridad y eficacia del campo estéril durante el procedimiento quirúrgico. Además, ayuda al cirujano y a sus ayudantes a lo largo de la operación quirúrgica, proporcionándoles los instrumentos y suministros estériles requeridos y ejecuta el protocolo de control “Lista de verificación de cirugía segura”.

- **LISTA DE VERIFICACIÓN DE CIRUGÍA SEGURA:** Formato de verificación que busca disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud.

- **FORMATO DE SOLICITUD DE SALA:** Documento que se emite a través del sistema informático para solicitar una sala quirúrgica al departamento de Anestesiología por parte de los médicos o profesionales de la salud y que es visado por los jefes de servicios.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 12 de 128	

- **HISTORIA CLÍNICA:** Documento médico legal, obligatorio y confidencial, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención del paciente. Este documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por ley. Pueda darse mediante un registro Electrónico.
- **IDENTIFICACIÓN SEGURA DEL PACIENTE:** Es el proceso mediante el cual se verifica que el paciente es quien dice ser, este proceso se inicia con el registro correspondiente y posterior colocación de un brazalete o pulsera de identificación que contendrá los datos.
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Es la conformidad expresa del paciente o de su representante legal cuando el paciente está imposibilitado, con respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento, en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico u otro profesional de salud competente le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa de consentimiento informado en caso de situación de emergencia, según lo estipulado en la ley General de Salud, en los artículos 4º y 40º.
- **INTERCONSULTA:** Es el proceso en el cual se solicita la evaluación de otra especialidad médica, para definir el diagnóstico, tratamiento, o el destino de un paciente (hospitalización, referencia, o alta).
- **JEFE DE GUARDIA:** Es el médico encargado de coordinar o dirigir funcionalmente las actividades administrativas y asistenciales de la atención de pacientes durante el turno programado. En el caso de Servicios de Emergencia será el especialista del servicio.
- **MÉDICO ASISTENTE:** Es el médico que inicia tratamiento o determina un procedimiento médico o quirúrgico, o lo modifica. No siempre el médico tratante es la misma persona.
- **MÉDICO TRATANTE:** Es el médico que inicia la evaluación y/o tratamiento a fin de determinar los procedimientos médico o quirúrgico de la paciente.
- **PACIENTE QUIRÚRGICO:** Es el paciente con una determinada patología que requiere tratamiento quirúrgico y control especializado antes, durante y después del acto quirúrgico.
- **PROCEDIMIENTO AMBULATORIO:** intervención o procedimiento realizado sin internamiento del paciente, en la consulta o sala de tratamiento o diagnóstico de un hospital público o privado.
- **EVALUACIÓN PRE OPERATORIA:** Proceso de estudio que se requiere realizar a un paciente para una intervención quirúrgica. Incluye antecedentes, riesgos (cardiológico, neumológico u otros), estado clínico, revisión de exámenes auxiliares. Este proceso es efectuado por el Médico Anestesiólogo, quien de considerar

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 13 de 128	

necesario, solicita nuevos exámenes o consultas especializadas. Informa al paciente o a sus familiares sobre el riesgo del acto anestésico y obtiene el Consentimiento Informado.

• **POST OPERATORIO:** Es el periodo que transcurre entre el final de una operación y la completa recuperación del paciente, o la recuperación parcial del mismo, con secuelas.

• **POST OPERATORIO INMEDIATO:** Es el periodo de tiempo que sigue a la ejecución de un acto o procedimiento quirúrgico y se extiende hasta que el paciente se le da de alta en la sala de recuperación. Es una etapa en la que el anestesiólogo y la enfermera hacen un estrecho seguimiento, ya que pueden presentarse algunas complicaciones que ameritan un tratamiento inmediato.

• **MONITOREO POST OPERATORIO:** Elemento esencial del área quirúrgica del hospital en el que se lleva a cabo la vigilancia de los pacientes durante el periodo postoperatorio inmediato, y que debe contar con toma de gases, dispositivo de aspiración, punto de luz, monitores de saturación arterial de oxígeno, frecuencia cardíaca y presión arterial

• **SALA DE OPERACIONES O SALA QUIRÚRGICA:** También llamado quirófano, y es aquella sala o habitación que está especialmente acondicionada para la práctica de intervenciones quirúrgicas.

• **SALA DE RECUPERACIÓN:** Es el área donde ingresan todos los pacientes que han sido sometidos a una intervención quirúrgica con anestesia general, regional o sedación que precise ingreso hospitalario y que no sean subsidiarios de cuidados intensivos.

• **SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA:** Área del Servicio de Emergencia con estancia no mayor de 24 horas, para la atención, tratamiento, reevaluación y observación permanente de los pacientes.

• **SALA DE REANIMACIÓN (SHOCK-TRAUMA):** Área destinada a la evaluación, estabilización, diagnóstico de problemas y tratamiento del paciente con Prioridad I.

• **SEGURIDAD DEL PACIENTE:** Es la reducción, mitigación y eliminación de potenciales riesgos en la atención de salud, mediante el uso de las mejores prácticas, que aseguren la obtención de óptimos resultados para el paciente dentro de la prestación asistencial.

• **TÓPICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA:** Áreas del Servicio de Emergencia destinadas a la atención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes de acuerdo a la prioridad de atención.

• **TRIAJE:** es el proceso inicial de evaluación del paciente, donde se clasifica, prioriza el daño y se decide la derivación al área correspondiente, basada en la condición clínica del paciente para la atención que el caso amerite.

• **EMERGENCIA EN SALUD:** Se entiende por emergencia en salud a toda condición repentina e inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente.

• **EMERGENCIA MASIVA:** Es un suceso que afecta el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada.

- **EMERGENCIA INDIVIDUAL:** Cuando afecta a un solo individuo o a un núcleo familiar.
- **ESCALA DE TRIAGE DE 5 PRIORIDADES:** Sistema de selección y clasificación que se basa en un procedimiento asistencial de carácter diagnóstico de pacientes de acuerdo a su estimación de riesgo de vida y estado clínico con la finalidad de priorizar la atención de los pacientes en estado de emergencia y/o urgencias, llamado índice de severidad de emergencia.

Cabe indicar que los Servicios de Emergencia General, Gineco-Obstetricia, Pediatría se ha adoptado dicha escala de 5 prioridades:

- **Prioridad I.** Resucitación: pacientes de gravedad súbita extrema donde el riesgo de vida es inminente.
- **Prioridad II.** Emergencia; paciente donde el riesgo de vida requiere atención médica mediana definitiva en un tiempo vital.
- **Prioridad III Urgencia:** Paciente requiere evaluación y atención médica en el servicio de Emergencia donde la vida del paciente no está comprometida.
- **Prioridad IV Urgencia Menor Poco Urgente:** Paciente presenta una patología que compromete un solo órgano o sistema y requiere tratamiento ambulatorio

Clasificación de emergencias (triaje de Manchester)

Método para la clasificación de los pacientes priorizando la gravedad y la urgencia de los casos

Nivel	Tipo de urgencia	color	Tiempo de espera
1	RIESGO VITAL INMEDIATO	ROJO	Atención de forma inmediata
2	MUY URGENTE	NARANJA	10-15 MINUTOS
3	URGENTE	AMARILLO	60 MINUTOS
4	NORMAL	VERDE	2 HORAS
5	NO URGENTE	AZUL	4 HORAS

en forma periódica.

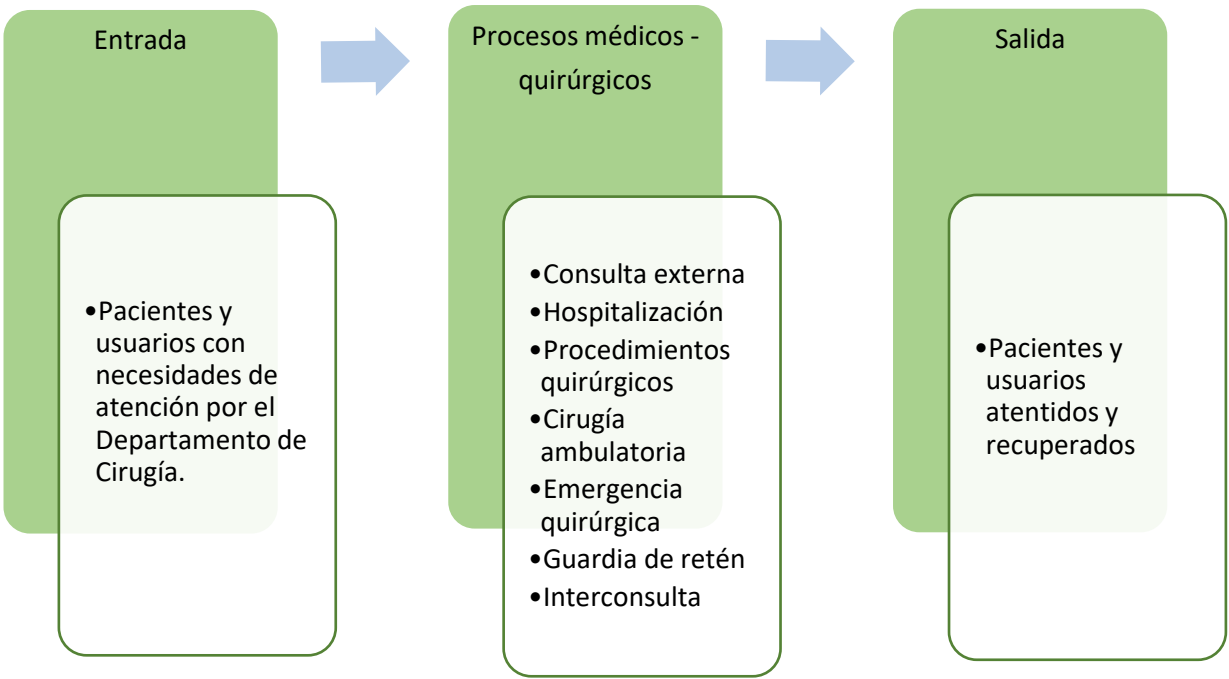
- **Prioridad V Sin Urgencia-No Urgente:** Paciente acude por un problema que no compromete ningún órgano o sistema y no requiere ningún tratamiento urgente o emergente.
- **URGENCIA MÉDICA:** Son todas aquellas situaciones en las que, si bien no existe riesgo inminente de muerte, se requiere una rápida intervención médica, ya sea para calmar el síntoma o para prevenir complicaciones mayores.
- **PACIENTE NO APTO:** Es el paciente de consulta externa, hospitalización o emergencia, que Juego de haber cumplido con el proceso de Evaluación Pre Operatoria, es evaluado y no autorizado por el Anestesiólogo para ser sometido a una intervención quirúrgica. En caso de procedimientos quirúrgicos, el médico tratante determina que no está apto.
- **LISTA ÚNICA DE OPORTUNIDAD QUIRÚRGICA:** Relación de pacientes que en un momento dado se encuentran en espera de ser atendidos para una consulta de especialidad médica, para un procedimiento o prueba diagnóstica o para una

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 15 de 128	

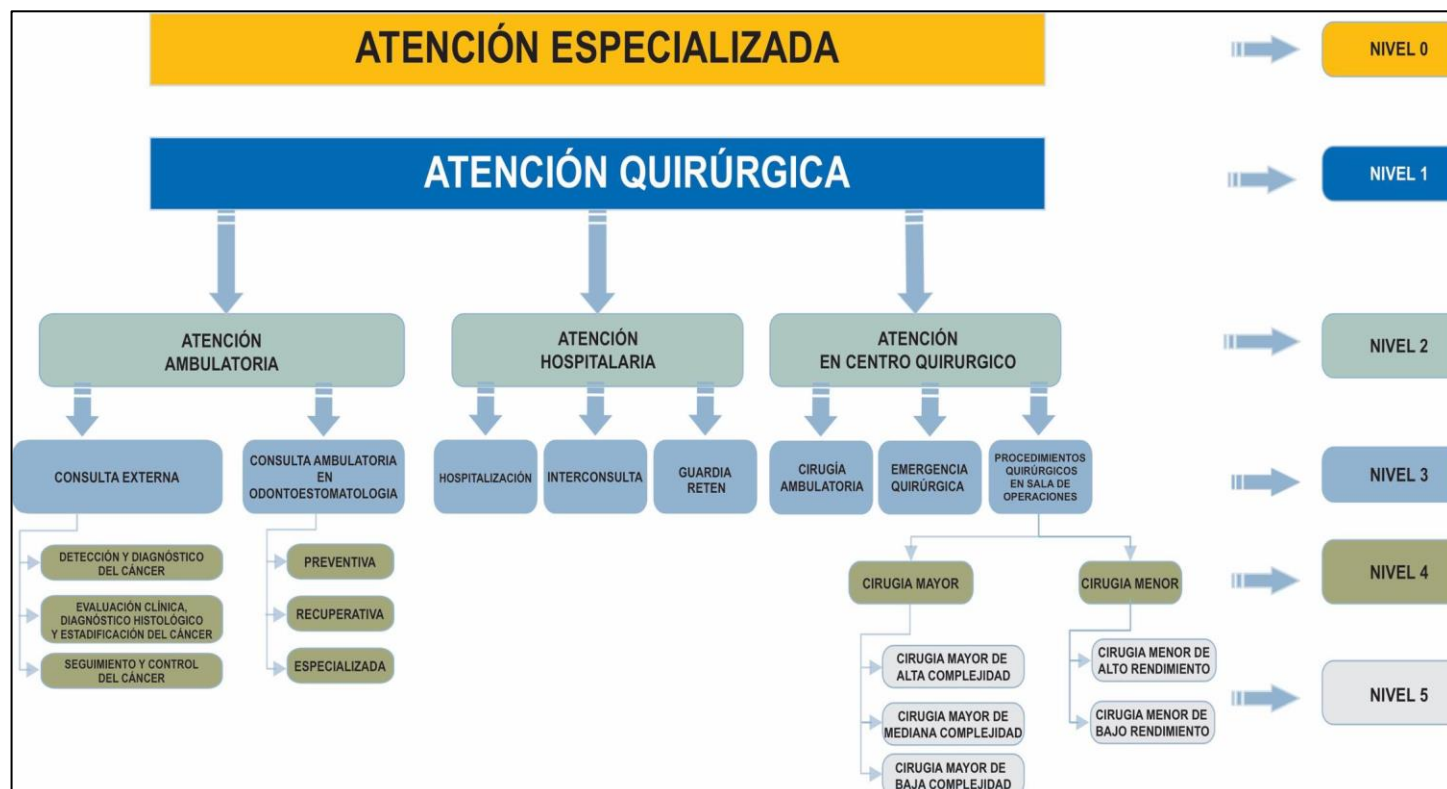
intervención quirúrgica programada, solicitada por un profesional médico autorizado.

- **GUARDIA DE RETÉN:** Es aquella en la que la presencia física no es permanente, se efectúa por profesionales cuya especialidad no está comprendida en el Equipo Básico de Guardia; se programa y acude al llamado del jefe del Equipo de Guardia, cuando las necesidades de atención lo requieren.
Para el abono de la remuneración por Guardia de Retén se considera el 25% del valor de la Guardia debidamente programada, sin presencia física en el establecimiento.
- **RIESGO QUIRÚRGICO:** Es la posibilidad que implica peligro de sufrir daño o complicaciones ante un procedimiento o intervención quirúrgica.
- **DIFERIMIENTO PARA LAS CIRUGÍAS:** Son los pacientes que se encuentran en el Registro como Aptos por un periodo mayor de 45 días para que se realice una intervención quirúrgica a partir de ser declarado Apto por el Médico Anestesiólogo.
- **EMBALSE:** Número de pacientes con diferimiento quirúrgico en un momento o periodo detenido.
- **ALTA:** Comprende todas las circunstancias en que un paciente internado se retira vivo del establecimiento por alguna de las siguientes razones: Alta médica definitiva, Alta médica transitoria, Traslado a otro establecimiento, Otras causas (retiro voluntario, fuga, etc.)
- **EGRESO:** Es la salida del JPRESS de un paciente que estuvo hospitalizado. Pudiendo ser esta por alta, retiro voluntario, defunción o traslado a otro IPRESS. Es el acto administrativo por el cual el paciente deja la cama asignada en hospitalización por causa de alta médica, transferencia a otro servicio o centro asistencial o fallecimiento
- **MANUAL DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS:** Es el documento que contiene el listado estandarizado de los procedimientos quirúrgicos y anestesiológicos por grado de complejidad que brinda el personal de las IPRESS a la población usuaria.

5.3. DIAGRAMA DE PROCESO



5.4. DIAGRAMA DE BLOQUES.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 18 de 128	

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Ficha Técnica de Proceso Nivel 0

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Atención de Salud Especializada	2. Código	PM01	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Garantizar la salud del paciente brindando atenciones que permitan conservar la salud de las personas; evitando el deterioro de la salud de la población tanto cuanto lo permita el conocimiento médico y los recursos disponibles						
6. Dueño del proceso	Unidad Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Cirugía						
7. Alcance	Departamento de Cirugía; y otros Departamentos y/o Servicios del HGJ.						
8. Base Legal	- Decreto Supremo Nº 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico -Decreto Legislativo Nº 559 - Decreto Supremo Nº 012-2008-SA Reglamento de la Ley Nº 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico - Ley del Ministerio de Salud Nº 27657 - Ley Nº 28561 Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud. - Decreto Supremo Nº 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial Nº 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial Nº 603- 2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto		
Oficina de Admisión Emergencias, Enfermera y/o Técnico de Enfermería (Recuperación), Técnico de Enfermería y/o Enfermera (Hospitalización), Paciente quirúrgico, Médico Asistente (Consulta Externa y/o Sala de Operaciones), Encargado de Admisión, Emergencia, Médico Emergenciólogo	Paciente que requiere intervención quirúrgica,Formatos de Hospitalización, Historia Clínica, Emergencia, Ticket de cita médica, Hoja de referencia (de corresponder), Interconsulta (de corresponder), Interconsultas programadas	Departamento de Cirugía	Paciente estabilizado con alta médica otorgada, o fallecimiento de paciente, Historia Clínica actualizada, Receta Médica, Orden de Laboratorio y/o Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, Informe de Alta Médica, Epicrisis, Consentimiento Informado de Anestesiología, Formato de Tópico de Cirugía, Atención de Interconsulta		Usuario atendido		
14. Indicador de Desempeño	- Porcentaje del Nivel de utilización de consultorios - Porcentaje de Eficiencia en la Distribución de Camas de Hospitalización - Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones - Porcentaje de cumplimiento de programación de servicios de cirugía ambulatoria - Porcentaje del Nivel de Demanda en Tópicos quirúrgicos - Porcentaje de llamadas entrantes atendidas en el turno del Médico Emergenciólogo						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 19 de 128	

	• Porcentaje de Atención de Interconsultas Programadas			
15. Controles				
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Médico Especialista del Departamento de Cirugía		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Servicios del Departamento de Cirugía del Hospital General de Jaén y servicios invilucrados.		Equipos quirúrgicos,Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José J. Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	V° B°   Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:57 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	V° B°   Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 05:50 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	V° B°   Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:20 p. m.	

6.2. Ficha Técnica de Proceso Nivel 1

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Atención quirúrgica	2. Código	PM01.03	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Dar atención especializada en los distintos servicios del Departamento de Cirugía						
6. Dueño del proceso	Médico Especialista del Departamento de Cirugía						
7. Alcance	Servicios del Departamento de Cirugía						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 20 de 128	

8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico - Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Ministerio de Salud N° 27657 - Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos	13. Receptor final del producto
MINSA, EsSalud, IPRESS, Servicios del HGJ Asegurado, paciente, ciudadano	ROF, Normativas internas y externas, Informes y/o requerimiento interno o externo, demanda para atención, planes de trabajo. Citas médicas, Solicitudes de salas quirúrgicas, Solicitudes de atención	Planeamiento y programación Gestión del Servicio Supervisión, control y mejoras del servicio	Planes y programación obtenidos Procedimientos realizados, según necesidad del usuario. Plan de tratamiento, exámenes medicamentos, indicación de terapias, procedimiento médicos. Mejoras y control implementado	Departamento de Cirugía Usuario con procedimientos realizados
14. Indicador de Desempeño	- Porcentaje de normas desarrolladas con eficiencia. - Efectividad en el cumplimiento de la programación - Porcentaje de pacientes atendidos en consulta externa - Porcentaje de pacientes atendidos por procedimientos asistenciales - Porcentaje de pacientes con evolución favorable - Porcentaje de pacientes intervenido sin complicaciones - Porcentaje de pacientes reprogramados (cancelación de la intervención quirúrgica por no estar APTO) - Cantidad de personas atendidas por emergencia - Informe cualitativo situacional del departamento - Porcentaje de implementación de mejoras efectivas			
15. Controles				
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación. Tecnólogo médico en Terapia Física Tecnólogo médico en Terapia de lenguaje Tecnólogo médico en Terapia Ocupacional Técnico en Terapia física		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 21 de 128	

Servicios del Departamento de Cirugía e involucrados del Hospital General de Jaén		Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	V° B°  Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:57 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	V° B°  Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:01 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	V° B°  Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:21 p. m.	

6.3. Ficha Técnica de Proceso Nivel 2

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Departamento de Cirugía	2. Código	PM01.03.01 PM01.03.02 PM01.03.03	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Brindar atención oportuna y eficiente, con calidez y profesionalismo a los pacientes de los servicios del Departamento de Cirugía, para la atención, recuperación y mantenimiento de la salud de los mismos						
6. Dueño del proceso	Médicos Especialistas del Departamento de Cirugía						
7. Alcance	Desde el Ingreso de paciente quirúrgico a HGJ hasta el Paciente estabilizado con alta médica otorgada, o fallecimiento de paciente						
8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico - Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Ministerio de Salud N° 27657 - Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 22 de 128	

9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos	13. Destinatario de los bienes y servicios
Paciente Quirúrgico, Médico Asistente (Cirujano), Técnico de Laboratorio / Ayuda al Diagnóstico	Historia Clínica, Ticket de cita, Médica, Hoja de referencia (de corresponder), Interconsulta (de corresponder)	Atención ambulatoria	Historia Clínica Actualizada, Receta Médica, Orden de Laboratorio / Ayuda al diagnóstico	Paciente Quirúrgico, Médico Asistente (Hospitalización), Enfermera / Técnico de Enfermería (Hospitalización / Cirugía Ambulatoria)
Médico Asistente (Consulta Externa / Sala de Operaciones), Encargado de Admisión, Enfermera/Técnico de Enfermería (De Recuperación)	Historia Clínica de Paciente	Atención hospitalaria	Historia Clínica de Hospitalización, Informe de Alta Médica, Receta, Epicrisis, Paciente Estabilizado / Apto para ingresar a Sala de Operaciones	Paciente Quirúrgico, Médico Asistente (Sala de Operaciones), Técnico de Enfermería
Médico de Hospitalización, Técnico de Enfermería / Enfermera (Hospitalización)	Paciente hospitalizado	Atención en centro quirúrgico	Consentimiento Informado de Anestesiología, Paciente operado	Paciente Quirúrgico, Técnico de Enfermería / Enfermera (Recuperación)
14. Indicador de Desempeño	● Porcentaje del Nivel de utilización de consultorios ● Porcentaje de Eficiencia en la Distribución de Camas de Hospitalización ● Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones ● Porcentaje de cumplimiento de programación de servicios de cirugía ambulatoria ● Porcentaje del Nivel de Demanda de Tópicos quirúrgicos ● Porcentaje de llamadas entrantes atendidas en el turno del Médico Emergenciólogo ● Porcentaje de Atención de Interconsultas Programadas			
15. Registros	- Historia Clínica del Paciente - Registro de atención - Reporte de pacientes programados / atendidos - Ordenes e indicaciones médicas generadas - Historia Clínica de Hospitalización - Registro de Pacientes Hospitalizados - Pakamuros Soft - Programación de Sala de Operaciones - Programación de Cirugías Ambulatorias - Registro de Atención - Registro de Admisión por Emergencia Pediátrica - Programación de Retén - Programación de Interconsultas			
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 23 de 128	

Médico Especialista del Departamento de Cirugía	Sis Galen Plus Pakamuros Soft			
Instalaciones	Equipos			
Sala de Operaciones del Hospital General de Jaén	Equipos quirúrgicos, Computadora, Impresora, Formatos			
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	Vº Bº  Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:57 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	Vº Bº  Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:01 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	Vº Bº  Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:23 p. m.	

6.4. Ficha Técnica de Proceso Nivel 3

6.4.01. Ficha Técnica de Proceso de Consulta Ambulatoria Odontoestomatología

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica	2. Código	PM01.03.01.02	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Realizar el diagnóstico correcto y oportuno de las enfermedades de la especialidad para planificar el tratamiento y cuidado adecuado al paciente						
6. Dueño del proceso	Médicos Especialistas: Cirujano dentista						
7. Alcance	Desde la recepción de la cita programada hasta la entrega de la hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, odontograma, orden de hospitalización, formato original de referencia / contrarreferencia, formato de examen de laboratorio/ órdenes de radiografía o orden de interconsulta. Servicio de Odontoestomatología						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 24 de 128	

8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico - Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Ministerio de Salud N° 27657 - Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos	13. Destinatario de los bienes y servicios
Paciente citado	Cita programada con hoja de referencia o interconsulta	Consulta externa en Odontología	Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, odontograma, CITT, orden de hospitalización, formato original de referencia / contrarreferencia, formato de examen de laboratorio/órdenes de imagenología y/o orden de interconsulta	Paciente citado
Paciente citado	Cita programada	Cirugía menor ambulatoria	Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), indicaciones, CITT, citas adicionales de control post-quirúrgico, orden de interconsulta, orden de laboratorio Rx, receta, solicitud de cita de control post-quirúrgico	Paciente citado
Paciente citado	Cita programada y radiografía denta	Cariología	Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, orden de radiografía, indicaciones para solicitar cita para concluir con el procedimiento (en el caso que se requiera)	Paciente citado
14. Indicador de Desempeño	Pacientes atendidos/mes, recetas entregadas/mes, órdenes de hospitalización entregadas/mes, formatos de referencia/contrarreferencia entregados/mes, formatos de examen de laboratorio/órdenes de imagenología entregados/mes, órdenes de interconsulta entregados/mes, CITT entregados/mes, indicaciones entregadas/mes, procedimientos realizados/mes, órdenes de laboratorio Rx entregados/mes, citas adicionales de control post-quirúrgico entregados/mes, CITT entregados/mes, solicitudes de citas de control post-quirúrgico entregadas/mes, procedimientos			

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 25 de 128	

	realizados/mes, indicaciones entregadas/mes, órdenes de radiografía entregadas/mes, indicaciones para solicitar cita para continuar con el procedimiento entregadas/mes			
15. Registros	- Historia Clínica del Paciente - Pakamuros Soft - Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, CITT, orden de hospitalización, formato de referencia/contrarreferencia, formato de exámen de laboratorio/orden de radiografía, orden de interconsulta, cita adicional de control post- quirúrgico, orden de radiografía, solicitud de cita de control post-quirúrgico, , indicaciones para solicitar cita para continuar con el procedimiento			
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Médico Especialista del Servicio de Odontoestomatología		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Operaciones del HGJ		Equipos médicos quirúrgicos,Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	V° B°   Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:57 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Planeamiento Estratégico	V° B°   Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:03 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	V° B°   Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad	

6.5. Ficha Técnica de Proceso Nivel 4

6.5.01. Ficha Técnica de Proceso de Cirugía mayor

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Cirugía Mayor	2. Código	PM01.03.0 3.03.01	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Brindar el servicio de Cirugía Mayor a los pacientes en el día de su cita programada o emergencia, buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente.						
6. Dueño del proceso	Médicos Especialistas del Departamento de Cirugía						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 26 de 128	

7. Alcance	Servicios del Departamento de Cirugía			
8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico - Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Ministerio de Salud N° 27657 - Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos	13. Destinatario de los bienes y servicios
Médico Especialista del Departamento de Cirugía que realiza consulta médica especializada y atención en emergencia.	Paciente que requiere intervención quirúrgica Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Historia Clínica Material médico fungible, según procedimiento y/o cirugía.	Cirugía Mayor de Baja Complejidad Cirugía Mayor de Mediana Complejidad Cirugía Mayor de Alta Complejidad	Consentimiento Informado de Anestesiología, Paciente operado	Paciente Quirúrgico, Técnico de Enfermería / Enfermera (Recuperación)
14. Indicador de Desempeño	- Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones - Porcentaje de cumplimiento de programación de servicios de cirugía ambulatoria			
15. Registros	- Historia Clínica del Paciente - Pakamuros Soft - Programación de Sala de Operaciones - Programación de Cirugías Ambulatorias			
16. Recursos				
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos		
Médico Especialista del Departamento de Cirugía		Sis Galen Plus Pakamuros Soft		
Instalaciones		Equipos		
Sala de Operaciones del HGJ		Equipos médicos quirúrgicos,Computadora, Impresora, Formatos		
17. Elaboración, revisión y aprobación				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 27 de 128	

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:58 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:04 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:24 p. m.	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 28 de 128	

6.5.02. Ficha Técnica de Proceso de Cirugía menor

FICHA TÉCNICA DE PROCESO							
1. Nombre del proceso	Cirugía Menor	2. Código	PM01.03.03.03.02	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V.01
5. Objetivo del proceso	Brindar el servicio de Cirugía Menor a los pacientes en el día de su cita programada o emergencia, buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente						
6. Dueño del proceso	Médicos Especialistas del Departamento de Cirugía						
7. Alcance	Servicios del Departamento de Cirugía						
8. Base Legal	- Decreto Supremo N° 024-2001-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico -Decreto Legislativo N° 559 - Decreto Supremo N° 012-2008-SA Reglamento de la Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico - Decreto Supremo N° 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. - Ley del Ministerio de Salud N° 27657 - Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”. - Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA, que modifica el numeral 6.5 Programa Presupuestal 0018: Enfermedades No Transmisibles del Documento Técnico: “Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de medición de Avances de los Programas Presupuestales” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos		11. Procesos Nivel 3	12. Salidas / Productos	13. Destinatario de los bienes y servicios		
Médico Especialista del Departamento de Cirugía que realiza consulta médica especializada y atención en emergencia.	Paciente que requiere intervención quirúrgica Cita programada Consentimiento informado. Fichas y Formatos de atención. Historia Clínica Material médico fungible, según procedimiento y/o cirugía.		Cirugía Menor de Bajo Requerimiento Cirugía Menor de Alto Requerimiento	Consentimiento Informado de Anestesiología, Paciente con alta médica, Informe de Alta Médica, Epicrisis, Receta	Paciente Quirúrgico, Técnico de Enfermería / Enfermera (Recuperación)		
14. Indicador de Desempeño	- Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones - Porcentaje de cumplimiento de programación de servicios de cirugía ambulatoria						
15. Registros	- Historia Clínica del Paciente - Pakamuros Soft - Programación de Sala de Operaciones - Programación de Cirugías Ambulatorias						
16. Recursos							
Recursos Humanos		Sistemas Informáticos					
Médico Especialista del Departamento de Cirugía		Sis Galen Plus Pakamuros Soft					
Instalaciones		Equipos					
Sala de Operaciones del HGJ		Equipos médicos quirúrgicos,Computadora, Impresora, Formatos					

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 29 de 128	

Sala de gabinetes del HGJ				
17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:58 a. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:05 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:26 p. m.	

6.2. Ficha del Indicador de desempeño

6.2.1. Ficha de Indicador de Desempeño de Consulta Externa

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.01.01 - FID.01
Nombre del Proceso	Consulta Externa
Nombre indicador	Porcentaje de Nivel de utilización de consultorios
Descripción del Indicador	Este indicador buscar relacionar el total de consultas externas desarrolladas efectivamente en el periodo, con el total de consultas programadas en el periodo.
Objetivo del indicador	Identificar el porcentaje de consultas programadas que se realizaron de manera efectiva en el periodo
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de consultorios utilizados en el día}}{\text{Total de consultorios implementados}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Diario
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Registro de Consultas
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.2. Ficha de Indicador de Desempeño de Hospitalización

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.02.01 - FID.01
Nombre del Proceso	Hospitalización
Nombre indicador	Eficiencia en la Distribución de Camas de Hospitalización
Descripción del Indicador	Relacionar el número de camas ocupadas en toda la UPSS Hospitalización en un día y el total de camas habilitadas en ese mismo día en la UPSS Hospitalización
Objetivo del indicador	Medir la eficiencia en la distribución de camas
Forma de cálculo	$\frac{\text{Número de camas ocupadas en toda la UPSS Hospitalización}}{\text{Cantidad total de camas habilitadas para ese día}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Diario
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Registro de Pacientes Hospitalizados, Inventario de Camas habilitadas
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.3. Indicador de Desempeño de Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.03.03 - FID.01
Nombre del Proceso	Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones
Nombre indicador	Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones
Descripción del Indicador	Este indicador buscar relacionar el total de procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones desarrollados en su fecha programada efectivamente en el periodo, con el total de procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones programados en el periodo.
Objetivo del indicador	Identificar el porcentaje de Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones que se realizaron de manera efectiva en el periodo
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones realizados en el mes}}{\text{Cantidad de Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones Programados en el mes}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Historia Clínica, Programación de Sala de Operaciones,
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.4. Indicador de Desempeño de Cirugía Ambulatoria

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.03.01 - FID.01
Nombre del Proceso	Cirugía Ambulatoria
Nombre indicador	Porcentaje de cumplimiento de programación de servicios de cirugía ambulatoria
Descripción del Indicador	Este indicador buscar identificar el porcentaje de servicios de cirugía ambulatoria realizados en su fecha programada efectivamente en el periodo, con el total de servicios de cirugía ambulatoria programados en el periodo.
Objetivo del indicador	Identificar el porcentaje de servicios de cirugía ambulatoria que se realizaron de manera eficiente en el periodo
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de servicios de cirugía ambulatoria realizados en el mes}}{\text{Cantidad de servicios de cirugía ambulatoria Programados en el mes}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Programación de Cirugías Ambulatorias, Historia Clínica
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.5. Indicador de Desempeño de Emergencia Quirúrgica

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.03.02 - FID.01
Nombre del Proceso	Emergencia quirúrgica
Nombre indicador	Porcentaje del Nivel de Demanda de Tópico
Descripción del Indicador	Este indicador buscar calcular el porcentaje de Servicios de Cirugía por Emergencia sobre el total de pacientes atendidos por emergencia
Objetivo del indicador	Identificar la demanda de servicios de salud que requiere atención quirúrgica por Emergencia
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de servicios de cirugía por emergencia en el mes}}{\text{Cantidad de Pacientes Admitidos por Emergencia en el mes}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Registro de Atención, Historia Clínica
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.6. Indicador de Desempeño de Guardia de Retén

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.02.03 - FID.01
Nombre del Proceso	Guardia de Retén
Nombre indicador	Porcentaje de llamadas entrantes atendidas en el turno del Médico Emergenciólogo
Descripción del Indicador	Indicador que mide el porcentaje de llamadas entrantes que son atendidas en el turno determinado del Médico Emergenciólogo
Objetivo del indicador	Verificar que el mayor número de llamadas en el turno sean atendidas a fin de no perjudicar la salud del paciente quirúrgico.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de llamadas atendidas en el turno}}{\text{Total de llamadas recibidas al día}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Semanal
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Registro de Admisión por Emergencia , Programación de Retén
Responsable	Médico de Retén

6.2.7. Indicador de Desempeño de Interconsultas

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.02.02 - FID.01
Nombre del Proceso	Interconsultas
Nombre indicador	Porcentaje de Atención de Interconsultas Programadas
Descripción del Indicador	Este indicador busca calcular el porcentaje de interconsultas atendidas por los médicos, del total de interconsultas que tenían programadas
Objetivo del indicador	Identificar el nivel de atención de las interconsultas de parte de los médicos en el periodo
Forma de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de Interconsultas Atendidas de parte de los médicos}}{\text{Cantidad total de interconsultas programadas en el mes}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	100%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Programación de Interconsultas
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios del Departamento de Cirugía

6.2.8. Indicador de Desempeño de Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Preventiva

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.01.02.01- FID.01
Nombre del Proceso	Preventiva
Nombre indicador	Eficacia en la atención de consultas odontoestomatológicas
Descripción del Indicador	% de consultas odontoestomatológicas atendidas
Objetivo del indicador	Medir la eficacia en la atención de consultas odontoestomatológicas
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nro de consultas odontoestomatológicas atendidas}}{\text{Nro de consultas odontoestomatológicas programadas}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	93%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Programación de consultorio, Reporte de estadística
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios de Odontología Estadística

6.2.9. Indicador de Desempeño de Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica : Especializada

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.01.02.03 - FID.01
Nombre del Proceso	Especializada
Nombre indicador	Eficacia en la realización de procedimientos de cirugía menor ambulatoria odontológica
Descripción del Indicador	% de procedimientos de cirugía menor ambulatoria realizados
Objetivo del indicador	Medir la eficacia en la realización de procedimientos de cirugía menor ambulatoria
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nro de procedimientos de cirugía menor realizados}}{\text{Nro de procedimientos de cirugía menor programados}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	90%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Programación de consultorio, Reporte de estadística
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios de Odontología Estadística

6.2.10. Indicador de Desempeño de Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Recuperativa

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código del indicador	PM01.03.01.02.02 - FID.01
Nombre del Proceso	Recuperativa
Nombre indicador	Eficacia en la realización de restauraciones dentales
Descripción del Indicador	% de restauraciones dentales realizadas
Objetivo del indicador	Medir la eficacia en la realización de restauraciones dentales
Forma de cálculo	$\frac{\text{Nro de restauraciones dentales realizadas}}{\text{Nro de restauraciones dentales programadas}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de Medición	Mensual
Meta	90%
Fuente de Datos	Pakamuros Soft, Programación de consultorio, Reporte de estadística
Responsable	Jefe o coordinador de Servicios de Odontología Estadística

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 35 de 128	

6.3. INVENTARIO DE PROCESO

Tipo de proceso	Proceso												Producto del proceso	Dueño del proceso
	Nivel 0		Nivel 1			NIVEL 2	Nivel 3		Nivel 4		Nivel 5			
	Código	Nombre	Código	Nombre			Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre		
Misional	PM01	Atención de Salud Especializada	PM01.03	Atención quirúrgica	PM01.03.01	Atención ambulatoria	PM01.03.01.01	Consulta Externa					Atención	Médico Asistente (Cirujano)
							PM01.03.01.02	Consulta Ambulatoria Odontostomatológica	PM01.03.01.02.01	Preventiva			Atención	Cirujano Dentista
									PM01.03.01.02.02	Recuperativa				
									PM01.03.01.02.03	Especializada				
					PM01.03.02	Atención hospitalaria	PM01.03.02.01	Hospitalización					Atención	Médico Asistente (Cirujano)
							PM01.03.02.02	Interconsulta					Atención	Médico Asistente (Cirujano)
							PM01.03.02.03	Guardia Retén					Atención/ Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
					PM01.03.03	Atención en centro quirúrgico	PM01.03.03.01	Cirugía Ambulatoria					Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
							PM01.03.03.02	Emergencia quirúrgica					Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
							PM01.03.03.03	Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones	PM01.03.03.03.01	Cirugía Mayor	PM01.03.03.03.01.01	Cirugía Mayor de Alta Complejidad	Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
											PM01.03.03.03.01.02	Cirugía Mayor de Mediana Complejidad	Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
											PM01.03.03.03.01.03	Cirugía Mayor de Baja Complejidad	Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
									PM01.03.03.03.02	Cirugía Menor	PM01.03.03.03.02.01	Cirugía Menor de Alto Requerimiento	Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)
					PM01.03.03.03.02.02	Cirugía Menor de Bajo Requerimiento	Cirugía	Médico Asistente (Cirujano)						

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 36 de 128	

6.4. Fichas técnicas de procedimientos

6.4.1. Ficha de procedimientos de procesos médicos

Nombre del Procedimiento		Atención en Consulta Externa de los servicios del Departamento de Cirugía		Código	PM01.03.01.01
				Versión	001
Datos Generales del Procedimiento					
Objetivo del Procedimiento		Brindar el servicio de Consulta Externa para pacientes quirúrgicos, ofreciendo una atención de calidad, y buscando cumplir con todas las citas que hayan sido previamente programadas			
Alcance del Procedimiento		- Desde el ingreso del paciente al consultorio hasta el diagnóstico definitivo del paciente y su derivación a especialidad clínica o medicina interna.			
Base Normativa		- Ley del Ministerio de Salud Nº 27657 - Decreto Supremo Nº 005 – 90-SA: Reglamento General de Hospitales del Sector Salud. - Decreto Supremo Nº 013 – 2006/MINSA, Reglamento de Servicios de Salud del Ministerio de Salud - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02, aprobada con Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA, Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional			
Definiciones		CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA: Todo acto médico realizado de forma ambulatoria por los médicos especialistas o profesionales de la salud, en un local de consultas externas, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.			
Siglas		MINSA: Ministerio de Salud SIS: Seguro Integral de Salud HC: Historia Clínica			
Requisitos para iniciar un procedimiento					
Nº	Descripción del requisito		Fuente		
1	Paciente solicita atención ambulatoria especializada		Paciente		
Secuencia de Actividades					
Nº	Descripción de la Actividad		Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable
1	Acudir a su cita por consultorios externos				Paciente
2	Entregar o depositar ticket de cita en el consultorio correspondiente		Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
3	Pagar en caja si es particular.		Ticket de pago	Unidad de estadística e informática	Personal de Caja
4	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Recepcionar ticket de atencion y verificar: a.Fecha, Hora de atención, Consultorio de la especialidad, Nombre del paciente y Numero de cuenta b.Ingresar el triaje al sistema PAKAMUROS SOFT -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Recepcionar Historia Clínica (si necesita), y verificar: a. Pide Ticket de atención correspondiente b. Sello del Consultorio especializado. c. Fecha de la atención d. Adjunta hoja de consulta con datos de Triage		Pakamuros Soft	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 37 de 128	

	e. Pasa historia clínica completa si es continuador, adjunta referencia al consultorio.			
5	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Esperar en sala de esperar hasta que medico llame al paciente. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Pasar la Historia Clínica al consultorio del médico en el orden de programación.	Pakamuros Soft	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico en Terapia Física o Personal administrativo
6	Evaluar al paciente y realizar la valoración y diagnóstico presuntivo, registrar el acto médico en la Historia clínica digital en el sistema PAKAMUROS SOFT o historia clínica física si fallara PAKAMUROS SOFT, Y REGISTRAR: 1. Síntomas del paciente motivo de la consulta. 2. Examen físico, hallazgos positivos. 3. Apreciación del médico tratante, 4. Plan de trabajo. 5. Firma y sello DIGITAL O MANUAL según corresponda.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
7	Solicitar, si es necesario, estudios de laboratorio y por imágenes (entregar ticket o formato), entregar receta (impresa o manual).	Órdenes de exámenes auxiliares, recetas y/o orden de procedimientos , cirugía menor o mayor , orden de hospitalización.	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Solicitar cita para toma de análisis/exámenes	Órdenes de exámenes auxiliares, recetas y/o orden de procedimientos , cirugía menor o mayor , orden de hospitalización	Procesos de apoyo	Paciente
8	Acercarse a Laboratorio para realizarse Análisis / Exámenes solicitados, en el día de su cita	Órdenes de exámenes auxiliares, recetas y/o orden de procedimientos , cirugía menor o mayor , orden de hospitalización	Procesos de apoyo	Paciente
9	Tomar muestras de laboratorio / exámenes auxiliares solicitados	Ordenes de exámenes	Procesos de apoyo	Técnico de Laboratorio / Ayuda al Diagnóstico
10	Ingresar resultados en sistema	Resultados en el Sistema Pakamuros Soft	Procesos de apoyo	Técnico de Laboratorio / Ayuda al Diagnóstico

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 38 de 128	

		o impresos		
11	Solicitar cita para Consulta Externa	Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Paciente
12	Si es necesario la intervención quirúrgica Evaluar paciente y resultados, y realizar diagnóstico definitivo	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
13	Si no es necesario la intervención quirúrgica Derivar paciente a Especialidad Clínica o medicina interna.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
14	Ingresar Paciente a lista de espera y asignar fecha para intervención quirúrgica	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
15	Llena Historia Clínica, formatos de hospitalización, incluyendo el consentimiento informado (Anexo 4)	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
16	Al finalizar todas las atenciones - Con sistema PAKAMUROS SOFT: Imprimir HIS y FUAS -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Llenar el HIS y FUA	Pakamuros Soft o HIS	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
	En paralelo, actividades 17 y 18			
17	Organizar y custodiarla historia clínica para la entrega al archivo al finalizar turno. Fin	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
18	Revisar las indicaciones brindadas por el médico para que sean atendidas			Paciente

Otros

Procesos Relacionados	• Admisión. • Laboratorio. • Farmacia. • Imágenes • Hospitalización
Anexos	ANEXO 1: Ticket de atención ANEXO 2: Plataforma digital: Triage ANEXO 3: Plataforma digital: Consulta externa ANEXO 4: Plataforma digital: Resultados de laboratorio ANEXO 5: Plataforma digital: Receta médica ANEXO 6: Plataforma digital: Ticket de exámenes auxiliares ANEXO 7: Plataforma digital: Orden de Hospitalización ANEXO 8 : Plataforma digital: Orden de Procedimiento o cirugía ANEXO 9: Historia Clínica del Paciente para hospitalización

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 11:59 a. m.	

Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:06 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:27 p. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 40 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Preventiva	CÓDIGO:	PM01.03.01.02.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento		Realizar el diagnóstico correcto y oportuno de las enfermedades de la especialidad para planificar el tratamiento y cuidado adecuado al paciente		
Alcance del procedimiento		Desde la recepción de la cita programada hasta la entrega de la hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, indicaciones, odontograma, orden de hospitalización, formato original de referencia / contrarreferencia, formato de examen de laboratorio/ órdenes de radiografía o orden de interconsulta		
Base Normativa		- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.		
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente ambulatorio o hospitalizado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Acudir a su cita por consultorios externos			Paciente
2	Entregar o depositar ticket de cita en el consultorio correspondiente			Paciente
3	Recopilar citas de pacientes, ubicar historias clínicas físicas y entregar al especialista.		Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
4	Llamar al paciente para su atención		Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
5	Realizar evaluación y atención odontológica del paciente, y registrar el acto médico e indicaciones médicas en Pakamuros Soft o HC.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 41 de 128	

6	Verificar los datos registrados en la historia clínica electrónica e imprimir el reporte de atención al término de la atención del paciente.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
7	Explicar sobre los cuidados que requiere la enfermedad o indicaciones pre o post quirúrgicas y entregar los documentos a la Técnica de Enfermería	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
8	Sellar, completar información en los documentos, poner la hoja impresa de consulta médica del paciente en la historia clínica física y explicar sobre los cuidados de la nfermedad al paciente	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
En paralelo, actividades 09 y 10				
9	Organizar y custodiarla historia clínica para la entrega al archivo al finalizar turno. Fin	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
10	Revisar las indicaciones brindadas por el médico para que sean atendidas			Paciente
En paralelo, actividades 11, 12, 13, 14 y 16				
11	Acudir a Farmacia presentando su DNI. Fin		Departamento de Atención de soporte al Diagnóstico y Tratamiento	Paciente
12	Realizar el trámite en el Servicio correspondiente. Fin			Paciente
13	Acudir a Oficina de Admisión y Registros Médicos del HGJ (referencia) o al Centro de Salud de origen(contrareferencia). Fin			Paciente
14	Verificar datos del DNI del paciente, revisar programación y emitir cita para la atención posterior a los exámenes auxiliares solicitados (examen de laboratorio y/o de Imagenología	Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
15	Acudir al Servicio de Laboratorio / Servicio de Imágenes. Fin		Departamento de Atención de soporte al Diagnóstico y Tratamiento	Paciente
16	Verificar datos del DNI del paciente, revisar programación y emitir cita para la atención de las interconsultas en las especialidades solicitadas. Fin	Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
Otros				
Indicadores:		Pacientes atendidos/mes, recetas entregadas/mes, órdenes de hospitalización entregadas/mes, formatos de referencia/contrarreferencia entregados/mes, formatos de examen de laboratorio/órdenes de radiografía entregados/mes, órdenes de interconsulta entregados/mes, CITT entregados/mes, indicaciones entregadas/mes		
Anexos:		ANEXO 10 : Historia clínica odontológica: ANEXO 11: Hoja de consulta odontológica y exodoncia dental ANEXO 12: Odontograma digitalizado ANEXO 13: Tratamiento y seguimiento del paciente ANEXO 14: Consentimiento informado odontológico adulto ANEXO 15: Consentimiento informado odontológico pediátrico o dependiente		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:00 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:07 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 22/08/2024 09:28 p. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 43 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Consulta Ambulatoria Odontoestomatología: Recuperativa		CÓDIGO:	PM01.03.01.02.02
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		Realizar el procedimiento correcto y oportuno para la eliminación y restitución del tejido dentario dañado			
Alcance del procedimiento		Desde la recepción de la cita programada y radiografía dental hasta la entrega de la hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), indicaciones, orden de radiografía (en caso se requiera), indicaciones para solicitar cita para continuar con el procedimiento (en el caso que se requiera)			
Base Normativa		- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén HC: Historia clínica			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito			Fuente	
1	Indicación médica			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente ambulatorio o hospitalizado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Acudir a su cita por consultorios externos				Paciente
2	Entregar o depositar ticket de cita en el consultorio correspondiente				Paciente
3	Recopilar citas de pacientes, ubicar historias clínicas físicas y entregar al especialista.			Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
4	Llamar al paciente para su atención			Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
5	Proporcionar instrumental e insumos para el procedimiento			Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 44 de 128	

6	Realizar evaluación clínica del paciente (signos vitales, nivel de glucosa capilar, nivel de coagulación, entre otros)	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
	¿Cumple con las condiciones para el procedimiento?			
	Si. Pasar a la actividad 07. Caso contrario, pasar a la actividad 17			
7	Realizar el procedimiento y registrar el acto odontológico e indicaciones médicas en HC.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
8	Verificar los datos registrados en la historia clínica electrónica e imprimir el reporte de atención al término de la atención del paciente.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
9	Explicar sobre las indicaciones post tratamiento y entregar los documentos a la Técnica de Enfermería	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
	¿Requiere cita para continuar con el tratamiento?			
	Si. Pasar a la actividad 10. Caso contrario, pasar a la actividad 16			
10	Entregar receta, indicaciones e indicaciones para solicitar cita para concluir el procedimiento	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
11	Sellar, completar información en los documentos, poner la hoja impresa de consulta médica del paciente en la historia clínica física y explicar sobre los cuidados post tratamiento	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
	En paralelo, actividades 12 y 13			
12	Organizar y custodiarla historia clínica para la entrega al archivo al finalizar turno. Fin	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
13	Revisar las indicaciones brindadas por el odontólogo para que sean atendidas			Paciente
	En paralelo, actividades 13 y 14			
14	Acudir a Farmacia presentando su DNI. Fin		Departamento de Atención de soporte al Diagnostico y Tratamiento	Paciente
15	Verificar datos del DNI del paciente, revisar programación y emitir cita para continuar con el procedimiento. Fin	Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
16	Entregar receta e indicaciones. Pasar a la actividad 11	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
17	Reprogramar el procedimiento. Fin	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
Otros				
Indicadores:		Pacientes atendidos/mes, procedimientos realizados/mes, indicaciones entregadas/mes, ordenes de radiografía entregadas/mes, indicaciones para solicitar cita para continuar con el procedimiento entregadas/mes		
Registros:		Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), indicaciones, indicaciones para solicitar cita para continuar con el procedimiento, orden de radiografía		
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha

Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:00 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:10 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:39 a. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 46 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Consulta Ambulatoria Odontoestomatológica: Especializada	CÓDIGO:	PM01.03.01.02.03	
		VERSIÓN:	001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Realizar el procedimiento quirúrgico buco maxilofacial para la eliminación de focos infecciosos y otras patologías que podrían causar complicaciones patológicas y/o funcionales, así como ayuda al diagnóstico por medio de toma de muestras para examen anatómico patológico			
Alcance del procedimiento	Desde la recepción de la cita programada hasta la entrega de la hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), indicaciones, citas adicionales de control post-quirúrgico, orden de interconsulta, orden de radiografía, receta, solicitud de cita de control post-quirúrgico			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén HC: Historia clínica			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
3	Paciente ambulatorio o hospitalizado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Acudir a su cita por consultorios externos			Paciente
2	Entregar o depositar ticket de cita en el consultorio correspondiente			Paciente
3	Recopilar citas de pacientes, ubicar historias clínicas físicas y entregar al especialista.		Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
4	Llamar al paciente para su atención		Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
5	Proporcionar instrumental e insumos para el procedimiento		Servicio del Departamento de	Técnico \administrativo

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 47 de 128	

			Cirugía	
6	Realizar evaluación clínica del paciente (signos vitales, nivel de glucosa capilar, nivel de coagulación, entre otros)	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
	¿Cumple con las condiciones para el procedimiento?			
	Si. Pasar a la actividad 07. Caso contrario, pasar a la actividad 15			
7	Realizar el procedimiento y registrar el acto odontológico e indicaciones médicas en HC.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista
8	Verificar los datos registrados en la historia clínica electrónica e imprimir el reporte de atención al término de la atención del paciente.	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
9	Explicar sobre las indicaciones post quirúrgicas y entregar los documentos a la Técnica de Enfermería	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
10	Sellar, completar información en los documentos, poner la hoja impresa de consulta médica del paciente en la historia clínica física y explicar sobre los cuidados post quirúrgicos	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
	En paralelo, actividades 11 y 12			
11	Organizar y custodiar la historia clínica para la entrega al archivo al finalizar turno. Fin	Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico \administrativo
12	Revisar las indicaciones brindadas por el odontólogo para que sean atendidas			Paciente
	En paralelo, actividades 13 y 14			
13	Acudir a Farmacia presentando su DNI. Fin		Departamento de Atención de soporte al Diagnóstico y Tratamiento	Paciente
14	Verificar datos del DNI del paciente, revisar programación y emitir cita de control post- quirúrgico. Fin	Ticket de cita	Unidad de estadística e informática	Admisión
15	Reprogramar o dar interconsulta según sea el caso. Fin	Pakamuros Soft O Historia Clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Cirujano Dentista

Otros

Indicadores:	Pacientes atendidos/mes, procedimientos realizados/mes, recetas entregadas/mes, órdenes de interconsulta entregadas/mes, órdenes de radiografía entregadas/mes, citas adicionales de control post-quirúrgico entregadas/mes, indicaciones entregadas/mes, solicitudes de citas de control post-quirúrgico entregadas/mes
Registros:	Hoja de consulta odontológica del paciente (historia clínica), receta, cita adicional de control post-quirúrgico, indicaciones, orden de interconsulta, orden de radiografía, solicitud de cita de control post-quirúrgico

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:00 p. m.	

Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/09/2024 12:37 a. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:37 a. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 49 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Hospitalización	CÓDIGO:	PM01.03.02.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Brindar los servicios de Hospitalización a los pacientes quirúrgicos, a fin de asegurar un tratamiento inmediato y de calidad para el restablecimiento de su salud			
Alcance del procedimiento	Desde la programación del ingreso del paciente a hospitalización, derivación a sala de operaciones, hasta otorgación de alta médica a paciente			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	HOSPITALIZACIÓN (INTERNAMIENTO): Proceso por el cual el usuario es ingresado a un IPRESS para brindarle los cuidados necesarios y/o procedimientos médico -quirúrgicos, con fines diagnósticos, terapéuticos y/o de rehabilitación, que requieran permanencia y necesidad de soporte asistencial por más de doce (12) horas, por su grado de dependencia de cuidados hospitalarios o riesgo.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén HC: Historia clínica			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Si es Preoperatoria Recibir Historia Clínica del Paciente		Departamento de enfermería: Servicio Hospitalización	Enfermera de hospitalización
2	Consultar disponibilidad de cama y asignar cama a Paciente		Departamento de enfermería: Servicio Hospitalización	Enfermera de hospitalización
3	Llevar Historia clínica al departamento de anestesiología para programación		Departamento de enfermería: Servicio	Enfermera de hospitalización

			Hospitalización	
4	Llevar paciente, historia clínica a piso de hospitalización		Departamento de enfermería: Servicio Hospitalización	Enfermera de hospitalización
5	Revisar Historia Clínica de Hospitalización con Riesgos Quirúrgicos, Evaluaciones, Exámenes completos		Servicio del Departamento de Cirugía	Enfermera de piso de hospitalización
6	Permanecer hospitalizado a espera de procedimiento quirúrgico programado		Servicio del Departamento de Cirugía	Paciente
7	Si es Postoperatoria Llevar paciente de Recuperación / UCI / UCIN a Hospitalización		Servicio del Departamento de Cirugía	Enfermera de piso de hospitalización
8	Monitorear / atender paciente hospitalizado		Servicio del Departamento de Cirugía	Enfermera de piso de hospitalización
9	Evaluar paciente hospitalizado		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
10	Si paciente está listo para el alta Otorgar el alta médica a paciente		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
11	Elaborar Informe de Alta, Epicrisis y Receta con indicaciones e indicar fecha de cita de control		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)

Otros

Indicadores:	Porcentaje de Eficiencia en la Distribución de Camas de Hospitalización
Registros	Historia Clínica de Hospitalización, Registro de Pacientes Hospitalizados, Pakamuros Soft
Anexos:	ANEXO 16: Consentimiento quirúrgico informado adulto ANEXO 17: Consentimiento quirúrgico informado pediátrico

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:01 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:20 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:41 a. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 51 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones	CÓDIGO:	PM01.03.03.03
		VERSIÓN:	001

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Objetivo del procedimiento	Brindar el servicio de Procedimientos Quirúrgicos en Sala de Operaciones a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente.
Alcance del procedimiento	Desde el Ingreso del Paciente a Sala de Operaciones, hasta la derivación del paciente a UCI/UCIN Recuperación Post-anestésica.
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud" - Ley N° 29414, "Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud" - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.
Definiciones	Se entiende a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada. Puede ser cirugía mayor (de baja, mediana o alta complejidad) o menor (alto y bajo requerimiento), según la cantidad de Médicos Asistentes implicados, la duración de la intervención quirúrgica, y el equipo a ser utilizado.
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén HC: Historia clínica SOP: Sala de Operaciones

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica
3	Paciente Hospitalizado	Pakamuros Soft o Historia Clínica

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Ingresar Paciente a Sala de Operaciones	Chequeo pre SOP	Departamento de enfermería: Servicio Hospitalización	Enfermera de hospitalización

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 52 de 128	

2	Verificar que cumpla todos los requerimientos para ingreso del paciente a Sala de Operaciones		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
3	Elaborar o revisar consentimiento informado de anestesiología	Consentimiento informado	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
4	Realizar intervención quirúrgica a paciente	Reporte operatorio	Departamento de Cirugía	Médico Asistente (cirujano)
5	Evaluar estado de paciente		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Si es necesario que paciente ingrese a UCI / UCIN 6. Paciente Ingresa a UCI / UCIN		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
7	Si no es necesario que paciente ingrese a UCI / UCIN Derivar paciente a Recuperación Post- Operatoria	Reporte anestesiológico	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo

Otros	
Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de sala de operaciones
Registros	Programación de Sala de Operaciones, Historia Clínica, Pakamuros Soft
Anexos:	ANEXO 18: Chequeo Pre SOP ANEXO 19: Reporte operatorio ANEXO 20: Reporte de anestesiología

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:01 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:21 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:43 p. m.	

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 53 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Atención en centro quirúrgico : Atención Médica Quirúrgica	CÓDIGO:	PM01.03.03	
		VERSIÓN:	001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	Brindar atención Quirúrgica en el Departamento de Cirugía para el tratamiento de las patologías quirúrgicas a los usuarios, en el marco de las normas, guías clínicas, procedimientos asistenciales y demás normativa técnica vigente.			
Alcance del procedimiento	Inicio: Vestir y preparar al paciente con ropa estéril Fin: Desarrollo de informe operatorio (luego de la intervención quirúrgica)			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Se entiende a la atención medica quirúrgica donde se Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén HC: Historia clínica SOP: Sala de Operaciones I.Q: Intervención quirúrgica			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
3	Paciente Hospitalizado o emergencia	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
Premisa 1: El paciente a ser intervenido quirúrgicamente es recibido por el anestesiólogo y la enfermera circulante				
Premisa 2: El anestesiólogo hace los controles sobre la H.C y la enfermera sobre el paciente controlando que este adecuadamente vestido, con vías, con vendas y aseado.				
Premisa 3: El paciente puede firmar el Consentimiento informado en SOP. o rechazar si ya lo firmó anteriormente (en sala o consultorio externo)				
Premisa 4: El anestesiólogo anestesia al paciente, la enfermera coloca las sondas urinarias, lava el área a ser intervenida, prepara los				

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 54 de 128	

instrumentos quirúrgicos y deja listo para que el médico cirujano realice la I.Q.

Premisa 5: El médico cirujano ejecuta las acciones de higiene como lavado de manos entre otros antes y después de la intervención quirúrgica.

1	Vestir y preparar al paciente con ropa estéril. (se le coloca campos o vendas estéril alrededor del área a tratar).		Departamento de Cirugía	Médico Asistente (cirujano)
2	Ejecuta el control o actividad "Lista de verificación de cirugía segura" donde se valida datos de control como: nombre del paciente, signos vitales, instrumentos quirúrgicos, tipo de cirugía que se va a ejecutar, y se confirma el nombre de los profesionales que va a intervenir y se informa de manera general de lo que se va a realizar.	Lista de verificación de cirugía segura	Departamento de enfermería: Servicio SOP	Enfermera de SOP
3	Ejecuta la intervención quirúrgica en base al diagnóstico. -La I.Q se ejecuta en base al diagnóstico y sobre los protocolos, guías de prácticas clínicas, etc. y, el cual puede variar de acuerdo al desarrollo o avance del mismo. - // IMPORTANTE: El desarrollo de toda la I.Q. no se detalla en este documento porque debe ser señalado en otro más especializado por su importancia y relevancia// - Antes de cerrar el área intervenida del paciente la enfermera instrumentista ejecuta la actividad "Lista de verificación de cirugía segura" donde se verifica si están completos todos los instrumentos quirúrgicos, gasas y otros accesorios e informa al médico cirujano y ayudantes. - Al finalizar la I.Q. el área intervenida se cierra con puntos o puertos(laparoscópica). - Coordina el envío del espécimen quirúrgico al Dpto. de Anatomía patológica con su ficha respectiva.	Reporte operatorio Orden de anatomía patológica	Departamento de Cirugía	Médico Asistente (cirujano)
4	Actualiza datos de "lista de verificación de cirugía segura" - Si hubo complicación o no - Si hubo sangrado o no, y - Se registra otras observaciones Hace firmar al cirujano, al anestesiólogo y profesionales que acompañaron en el acto operatorio.		Departamento de enfermería: Servicio SOP	Enfermera de SOP
5	Desarrollo del Informe operatorio en HC o Pakamuros Sotf -Registra diagnóstico de egreso, nombre de la cirugía, lo que se encontró, resumen de lo que se hizo, tiempo operatorio, recetas, profesionales participantes, informes patológicos, etc. y lo firma, -Llena el libro de sala de operaciones con información resumen y lo firma. - Indica recomendaciones finales a los profesionales participantes y se retira del quirófano.(visita al paciente en sala de recuperación, sale a dar reporte a familiares en sala de espera) (FIN).		Departamento de Cirugía	Médico Asistente (cirujano)
Otros				

Indicadores:	- Porcentaje de pacientes intervenido sin complicaciones - Porcentaje de pacientes reprogramados (cancelación de la intervención quirúrgica por no estar APTO)
Registros	Informe operatorio y Libro de sala de operaciones o de intervenciones quirúrgicas, Lista de verificación de cirugía segura
Anexos:	ANEXO 21: Lista de verificación de cirugía segura ANEXO 22: Registro de insumo de material quirúrgico. ANEXO 23: Orden de anatomía patológica

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:02 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:22 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:43 a. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 56 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Cirugía Mayor de Alta Complejidad	CÓDIGO:	PM01.03.03.03.01.0 1	
		VERSIÓN:	001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Cirugía Mayor de Alta Complejidad a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamento de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Cirugía Mayor de Alta Complejidad: Se entiende por Cirugía Mayor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada de forma electiva o en emergencia. Mayor de baja complejidad: Duración: Mayor a 2 horas, Cantidad de médicos asistentes: 02 a 04 asistentes, Equipo Especial: Sí necesita.			
Siglas	HGI: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
3	Paciente Hospitalizado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Paciente para determinar ingreso a sala de operaciones		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
2	Elaborar consentimiento informado según especialidad quirúrgica	Consentimiento informado de cirugía	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Verificar la historia clínica e insumos para cirugía , e Ingresar Paciente a Sala de Operaciones	Chequeo Pre SOP	servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP

4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado General, requerimientos, historia clínica)		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
5	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología	Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar la intervención quirúrgica al paciente	Lista de verificación de cirugía segura	servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
7	Realizar intervención quirúrgica a paciente y hoja de patología si amerita.	Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Evaluar estado de paciente	Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
9	Derivar paciente a Recuperación Post-Anestésica o Derivar a UCI, según amerite.		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
10	Monitoreo en Unidad Recuperación Post-Anestésica	Ficha de recuperación post anestésica	servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
11	Dar de alta de Unidad de Recuperación Post-Anestésica	Recuperación Post Anestésica	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Informar a hospitalización para recojo de paciente de URPA	Pakamuros Soft o Historia clínica	servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP O técnico de SOP
13	Enfermera y técnico de hospitalización recogen paciente de URPA, previa revisión de historia clínica ordenada y formatos llenados correctamente.		Servicio de Enfermería de Hospitalización	Enfermera de hospitalización
14	De existir muestra patológica , trasladar muestra a servicio de patología		servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Técnico de URPA

Otros

Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de cirugías mayores de alta complejidad, Demanda de Cirugía Mayor de Alta Complejidad
Registros:	Informe operatorio y Libro de sala de operaciones o de intervenciones quirúrgicas, Lista de verificación de cirugía segura, Historia Clínica del Paciente, Pakamuros Soft, Programación de sala de operaciones

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:02 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:25 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/09/2024 12:45 a. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 58 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Cirugía Mayor de Mediana Complejidad	CÓDIGO:	PM01.03.03.03.0 1.02	
		VERSIÓN:	001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Cirugía Mayor de Mediana Complejidad a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamernto de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Cirugía Mayor de Mediana Complejidad: Se entiende por Cirugía Mayor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada de forma electiva o en emergencia. Cirugía Mayor de mediana complejidad: Duración: 1 a 2 hora, Cantidad de medicos asistentes: 02- 03 asistentes , Equipo Especial: Puede necesitar.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
3	Paciente Hospitalizado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Paciente para determiner ingreso a sala de operaciones		Servicio del Deaprtamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
2	Elaborar consentimiento informado según especialidad quirurgica	Consentimiento informado de cirugía	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Verficar historia clinica e insumos para cirugía , e	Chequeo Pre SOP	Servico de Enfermeria	Enfermera de

	Ingresar Paciente a Sala de Operaciones		de Centro Quirúrgico	SOP
4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado General, requerimientos, historia clínica)		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
5	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología	Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar la intervencion quirurgica al paciente	Lista de verificación de cirugía segura	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
7	Realizar intervencion quirurgica a paciente y hoja de patología si amerita.	Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Evaluar estado de paciente	Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
9	Derivar paciente a Recuperacion Post-Anestésica o Derivar a UCI, según amerite.		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
10	Monitoreo en Unidad Recuperacion Post-Anestésica	Ficha de recuperación post anestesia	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
11	Dar de alta de Unidad de Recuperacion Post-Anestésica	Recuperación Post Anestesia	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Informar a hospitalización para recojo de paciente de URPA	Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP O técnico de SOP
13	Enfermera y técnico de hospitalizacion recojen paciente de URPA, previa revisión de historia clínica ordenada y formatos llenados corerctamente.		Servicio de Enfermería de Hospitalización	Enfermera de hospitalización
14	De existir muestra patológica , trasladar muestra a servficio de patología		Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Técnico de URPA

Otros

Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de cirugías mayores de Mediana Complejidad, Demanda de Cirugía Mayor de Mediana Complejidad
Registros:	Informe operatorio y Libro de sala de operaciones o de intervenciones quirúrgicas, Lista de verificación de cirugía segura, Historia Clínica del Paciente, Pakamuros Soft, Programación de sala de operaciones

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	V° B° 	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:02 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jimenez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	V° B° 	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:28 p. m. V° B° 	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Sección del Cambio
		Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - DR - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:49 a. m.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 60 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Cirugía Mayor de Baja Complejidad	CÓDIGO:	PM01.03.03.03.0 1.03	
		VERSIÓN:	001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Cirugía Mayor de Baja Complejidad a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la pronta recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamento de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Cirugía Mayor de Baja Complejidad: Se entiende por Cirugía Mayor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Sala de Operaciones, según la programación realizada de forma electiva o en emergencia. Mayor de baja complejidad: Duración: Menor a 1 hora, Cantidad de médicos asistentes: 01, Equipo Especial: No necesita.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Indicación médica	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
2	Consentimiento Informado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
3	Paciente Hospitalizado	Pakamuros Soft o Historia Clínica		
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Determinar el ingreso del paciente a sala de operaciones		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
2	Elaborar consentimiento informado según especialidad quirúrgica	Consentimiento informado de cirugía	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Verificar historia clínica e insumos para cirugía, e	Chequeo Pre SOP	Servicio de Enfermería	Enfermera

	Ingresar Paciente a Sala de Operaciones		de Centro Quirúrgico	circulante de SOP
4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado General, requerimientos, historia clínica)		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
5	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología	Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar la intervención quirúrgica al paciente	Lista de verificación de cirugía segura	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera circulante de SOP
7	Realizar intervención quirúrgica a paciente y hoja de patología si amerita.	Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Evaluar estado de paciente	Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
9	Derivar paciente a Recuperación Post-Anestésica o Derivar a UCI, según amerite.		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
10	Monitoreo en Unidad Recuperación Post-Anestésica	Ficha de recuperación post anestésica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de URPA
11	Dar de alta de Unidad de Recuperación Post-Anestésica	Recuperación Post Anestésica	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Informar a hospitalización para recojo de paciente de URPA	Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de URPA
13	Enfermera y técnico de hospitalización recogen paciente de URPA, previa revisión de historia clínica ordenada y formatos llenados correctamente.		Servicio de Enfermería de Hospitalización	Enfermera de hospitalización
14	De existir muestra patológica , trasladar muestra a servicio de patología		Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Técnico de URPA

Otros

Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de cirugías mayores de Baja Complejidad, Demanda de Cirugía Mayor de Baja Complejidad
Registros:	Informe operatorio y Libro de sala de operaciones o de intervenciones quirúrgicas, Lista de verificación de cirugía segura, Historia Clínica del Paciente, Pakamuros Soft, Programación de sala de operaciones

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:03 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 15/08/2024 06:31 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:47 a. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 62 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CÓDIGO:		PM03.02.01
		VERSIÓN:		001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Cirugía Menor de Alto Requerimiento a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la efectiva recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamernto de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Cirugía Menor de Alto Requerimiento: Se entiende por Cirugía Menor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Tópico, Gabinete de apoyo o Emergencias, según la programación realizada. Puede ser de bajo o alto requerimiento, según la frecuencia de su realización.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Paciente para determinar ingreso a sala de operaciones o procedimientos.		Servicio del Deaprtamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
2	Elaborar consentimiento informado según especialidad quirurgica	Consentimiento informado de cirugía	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Verficar historia clinica e insumos para cirugía , e Ingresar Paciente a Sala de Operaciones o procedimientos.	Chequeo Pre SOP	Servico de Enfermeria de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para		Departamento de	Médico

	ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado General, requerimientos, historia clínica)		Anestesiología	Anestesiólogo, Enfermera o Técnico de enfermería
5	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología (si el paciente lo amerita)	Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar la intervención quirúrgica al paciente	Lista de verificación de cirugía segura	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
7	Realizar intervención quirúrgica a paciente y hoja de patología si amerita.	Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Evaluar estado de paciente	Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo o asistente (cirujano)
9	Derivar paciente a sala de espera, Recuperación Post-Anestésica, Derivar a UCI u hospitalización según amerite.		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo o enfermera
10	Monitoreo en Unidad Recuperación Post-Anestésica, según amerite.	Ficha de recuperación post anestésica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
11	Dar de alta de Unidad de Recuperación Post-Anestésica, según amerite	Recuperación Post Anestésica	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Dar el alta al paciente, informe de alta, epicrisis, receta, FUA y nueva cita de consulta externa, según amerite.	Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
13	De existir muestra patológica, trasladar muestra a servicio de patología		Servicio de Enfermería	Técnico del área

Otros

Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de Cirugías Menores de Alto Requerimiento, Demanda de Cirugía Menor de Alto Requerimiento
Registros:	Informe operatorio y Libro de sala de operaciones o de intervenciones quirúrgicas o libro de cirugía ambulatoria, Lista de verificación de cirugía segura, Historia Clínica del Paciente, Pakamuros Soft, Programación de cirugías

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:03 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 10/08/2024 09:00 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:50 a. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 64 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Código:		PM03.02.01	
		Versión:		001	
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		- Brindar el servicio de Cirugía Menor de Bajo Requerimiento a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la efectiva recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento		Servicios del Departamento de Cirugía			
Base Normativa		- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones		Cirugía Menor de Bajo Requerimiento: Se entiende por Cirugía Menor a los Procedimientos Quirúrgicos efectuados por los Médicos Asistentes en Tópico, Gabinete de apoyo o Emergencias, según la programación realizada. Puede ser de bajo o alto requerimiento, según la frecuencia de su realización.			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito			Fuente	
1	Indicación médica			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Determina si el paciente ingresa a sala de operaciones o procedimientos.			Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
2	Elaborar consentimiento informado según especialidad quirúrgica		Consentimiento informado de cirugía	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Verificar historia clínica e insumos para cirugía , e Ingresar Paciente a Sala de Operaciones o procedimientos.		Chequeo Pre SOP	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para			Departamento de	Médico

	ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado General, requerimientos, historia clínica)		Anestesiología	Anestesiólogo, Enfermera o Técnico de enfermería
5	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología(si el paciente lo amerita)	Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar la intervencion quirúrgica al paciente	Lista de verificación de cirugía segura	servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
7	Realizar intervencion quirúrgica a paciente y hoja de patología si amerita.	Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Evaluar estado de paciente	Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo o asistente (cirujano)
9	Derivar paciente a sala de espera, Recuperación Post-Anestésica, Derivar a UCI u hospitalización según amerite.		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo o enfermera
10	Monitoreo en Unidad Recuperación Post-Anestésica , según amerite.	Ficha de recuperación post anestésica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
11	Dar de alta de Unidad de Recuperación Post-Anestésica, según amerite	Recuperación Post Anestésica	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Dar el alta al paciente, informe de alta, epicrisis, receta, FUA y nueva cita de consulta externa, según amerite.	Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
13	De existir muestra patológica , trasladar muestra a servicio de patología		Servicio de Enfermería	Técnico del área

Otros

Indicadores:	Porcentaje de cumplimiento de programación de Cirugías Menores de Bajo Requerimiento, Demanda de Cirugía Menor de Bajo Requerimiento
Registros:	libro de cirugía ambulatoria , Historia Clínica del Paciente, Pakamuros Soft, Programación de cirugías

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:03 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 16/08/2024 11:05 a. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 13:50 p. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 66 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Cirugía Ambulatoria	CÓDIGO:	PM01.03.03.01
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Cirugía Ambulatoria a los pacientes en el día de su cita programada buscando la calidad de atención y la efectiva recuperación del paciente.			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamento de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	Es la prestación de salud médico-quirúrgica de una o más especialidades médicas que se brinda a un paciente en una sala de operaciones, cuya recuperación y permanencia postoperatoria no requieren permanencia en el IPRESS de salud por más de 12 horas.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Recibir paciente en gabinetes de apoyo según cita programada		Servicio de Enfermería	Enfermera de Gabinetes de Apoyo
2	Prepara paciente para la operación (Poner brazalete de identificación, y tomar funciones vitales) y traslada a SOP		Servicio de Enfermería	Enfermera de Gabinetes de Apoyo
3	Recibir paciente , verificar historia clínica, consentimientos y aplicación formatos pre SOP.		Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
4	Verificar que cumpla todos los requerimientos para ingreso del paciente a Sala de Operaciones (Estado		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo

	General, requerimientos, historia clínica)				
5	Autorizar el ingreso del paciente a SOP			Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
6	Verificar historia clínica e insumos para cirugía , e Ingresar Paciente a Sala de Operaciones		Chequeo Pre SOP	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
7	Verificar o Elaborar Consentimiento Informado de Anestesiología		Consentimiento informado de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
8	Verificar la intervención quirúrgica al paciente		Lista de verificación de cirugía segura	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
9	Realizar intervención quirúrgica a paciente y hoja de patología si amerita.		Reporte de cirugía y hoja de patología	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
10	Evaluar estado de paciente		Reporte de anestesiología	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
11	Derivar paciente a Recuperación Post-Anestésica o Derivar a UCI, según amerite.			Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
12	Monitoreo en Unidad Recuperación Post-Anestésica		Ficha de recuperación post anestésica	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de SOP
13	Dar de alta de Unidad de Recuperación Post-Anestésica		Recuperación Post Anestésica	Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
14	Dar el alta al paciente , Informe de Alta, Epicrisis, Receta, FUA, y nueva cita de consulta externa		Pakamuros Soft o Historia clínica	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
15	De existir muestra patológica , trasladar muestra a servicio de patología			servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Técnico de URPA
16	Si paciente post operatorio amerita hospitalización: Realizar ordenes de hospitalización y ordenes medicas		Hoja de hospitalización y ordenes médicas	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
17	Coordinar con enfermera de hospitalización para disponibilidad de cama y traslado de paciente.			Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Enfermera de URPA
Otros					
Indicadores:		Porcentaje de cumplimiento de programación de Cirugía Ambulatoria			
Registros:		Programación de Cirugías Ambulatorias, Historia Clínica, Pakamuros Soft			
Aprobación					
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	V° B°		Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:04 p. m.		V° B°
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 16/08/2024 11:07 a. m.		
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	V° B° Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:53 a. m.		
Control de Cambios					
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio		

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 68 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Emergencia Quirúrgica		CÓDIGO:	PM01.03.03.02
				VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Objetivo del procedimiento		- Brindar el servicio de Emergencia quirúrgica a fin de lograr que los pacientes sean atendidos según la gravedad de su padecimiento de la forma más pronta y óptima posible			
Alcance del procedimiento		Desde el ingreso de paciente por emergencia a Triage hasta la derivación del paciente a Tópico de especialidad Clínica / Recuperación Post-Anestésica / UCI / UCIN			
Base Normativa		- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones		Cirugía de emergencia: para aquellas emergencias no traumáticas (peritonitis,colecistitis,apendicitis, pancreatitis, entre otras)			
Siglas		HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO					
N°	Descripción del requisito			Fuente	
1	Indicación médica			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado			Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES					
N°	Descripción del procedimiento		Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Llegar a HGJ por emergencia				Paciente
2	Evaluar estado de paciente y asignar al Paciente a Tópico o a Shock Trauma			Departamento de Emergencia	Médico de triaje o Médico emergenciólogo
3	Tópico Derivar Paciente a Tópico		Formato de Triage	Departamento de Emergencia	Médico de triaje o Médico emergenciólogo
4	Paciente no requiere procedimiento quirúrgico Derivar paciente a Tópico de Especialidad Clínica			Departamento de Emergencia	Médico de triaje o Médico emergenciólogo
5	Paciente requiere procedimiento quirúrgico			Departamento de	Médico de triaje

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 69 de 128	

	Llenar Formato de Tópico (Triaje)		Emergencia	o Médico emergenciólogo
6	Dirigirse a Admisión de Emergencias para registro			Paciente
7	Dirigirse a Tópico de cirugía			Paciente
8	Actualizar Historia Clínica del paciente	Historia clínica de emergencia	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
9	Evaluar paciente y solicitar exámenes de laboratorio/ayuda al diagnóstico necesarios		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
10	Realizar Impresión Diagnóstica		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
11	Realizarse exámenes solicitados en laboratorio		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
12	Realizar una segunda evaluación a paciente para diagnóstico definitivo		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
13	Programar intervención quirúrgica en Sala de Operaciones de Emergencia	Solicitud de SOP		
14	Realizar intervención quirúrgica de emergencia a paciente			
15	Derivar paciente a Recuperación post anestésica		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
16	Shock-Trauma Derivar Paciente a Shock-Trauma		Departamento de Anestesiología	Médico Anestesiólogo
17	Recibir paciente ingresado a Shock-Trauma		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo / Enfermera
18	Realizar procedimientos para estabilizar al paciente		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
19	Evaluar al paciente y solicitar exámenes necesarios		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
20	Se acerca a Shock Trauma para realizar análisis / exámenes a paciente		Departamento de apoyo diagnóstico	Técnico de Laboratorio / Ayuda al diagnóstico
21	Realizar segunda evaluación a paciente para diagnóstico definitivo		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
22	Procedimiento Quirúrgico Derivar paciente a Cirugía		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
23	UCI / UCIN		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
3	Coordinar con UCI / UCIN para ingreso del paciente		Departamento de Emergencia	Médico Emergenciólogo
Otros				
Indicadores:		Porcentaje del Nivel de Demanda de Tópicos del Departamento de Cirugía		
Registros:		Registro de Atención, Historia Clínica, Pakamuros Soft		
Anexos:		ANEXO 24 : Historia clínica de emergencia ANEXO 25: Pakamuros SOFT módulo de emergencia ANEXO 26: Formato de interconsulta		

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:05 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:58 a. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 71 de 128	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Guardia de Retén	CÓDIGO:	PM01.03.02.03
			VERSIÓN:	001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Objetivo del procedimiento	- Brindar el servicio de Guardia de Retén a los pacientes en servicio de emergencia buscando la calidad de atención y la efectiva recuperación del paciente			
Alcance del procedimiento	Servicios del Departamernto de Cirugía			
Base Normativa	- Ley N° 26842, Ley General de Salud - Ley N° 29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud” - Ley N° 29414, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” - Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Atención Pública. - Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. - Resolución Ministerial N° 066-2019-PCM - Establece el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía sea de cumplimiento facultativo y con carácter orientador en todas las entidades de la Administración Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP - Modifica Lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía - Resolución N° 484-2017-GR.CAJ/GR, el Gobierno Regional de Cajamarca aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020.			
Definiciones	- Guardia de Retén: Es aquella en la que la presencia física no es permanente, se efectúa por profesionales cuya especialidad no está comprendida en el Equipo Básico de Guardia; se programa y acude al llamado del Jefe del Equipo de Guardia, cuando las necesidades de atención lo requieren.			
Siglas	HGJ: Hospital General Jaén			
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO				
N°	Descripción del requisito		Fuente	
1	Indicación médica		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
2	Consentimiento Informado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
3	Paciente Hospitalizado		Pakamuros Soft o Historia Clínica	
SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
N°	Descripción del procedimiento	Documentos que se generan	Unidad / Servicio /Departamento	Responsable (Puesto)
1	Recibir llamada de parte del jefe del Equipo de Guardia o emergenciólogo para atención de un paciente		Servicios de Emergencia	Jefe del Equipo de Guardia o emergenciólogo
2	Acercarse a emergencias del HGJ		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
3	Evaluar paciente, ejecutar la anamnesis.		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 72 de 128	

4	Determina el plan de trabajo terapéutico y/o actividades asistenciales		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
5	Informa a paciente o familiar sobre el plan de trabajo,		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
6	Actualiza la historia clínica. Se actualiza con todo lo encontrado en el paciente, plan de trabajo, funciones vitales, etc. Se generan y se firman las órdenes médicas, recetas, interconsultas, y ordenes de intervención quirúrgica (de ser el caso)		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
7	Realizar procedimiento requerido a paciente		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
8	Derivar paciente a Médico Emergenciólogo o asistente en tópico a su cargo.		Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)

Otros

Indicadores:	Porcentaje de llamadas entrantes atendidas en el turno del Médico Emergenciólogo
Registros:	Registro de Admisión por Emergencia , Historia Clínica, Pakamuros Soft, Programación de Retén

Aprobación

	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	D. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	 Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:05 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 16/08/2024 12:05 p. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 12:54 a. m.	

Control de Cambios

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
---------	---------------------------	------------------------

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 73 de 128	

Nombre del Procedimiento		Interconsulta	Código	PM01.03.02.02	
			Versión	001	
Datos Generales del Procedimiento					
Objetivo del Procedimiento	Brindar el servicio de Especialidades quirúrgicas a pacientes hospitalizados y emergencia, a través de la interconsulta, a fin de asegurar la calidad del servicio de salud prestado				
Alcance del Procedimiento	- Departamento Medicina/ todos los servicios, - Departamento Cirugía / todos los servicios - Departamento de Gineco. Obstetricia/servicios Ginecología, Obstetricia - Departamento de Pediatría / Servicio Pediatría y Neonatología - Servicio de Emergencia/ médicos de guardia - Servicio de Terapia Intensiva/ médico de turno - Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos/ médico de turno - Servicio de Medicina de Rehabilitación				
Base Normativa	- Ley del Ministerio de Salud Nº 27657 - Decreto Supremo Nº 013 – 2002. Reglamento de Ley 27657 - Decreto Supremo Nº 016 – 2002. Reglamento de Ley 27604 que modifica a la Ley General de Salud Nº 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos. - Directiva N 007- MINSA/OGPE- V.02 Directiva para la formulación de Documentos Técnicos Normativos de gestión Institucional.				
Definiciones	INTERCONSULTA MÉDICA: Procedimiento mediante el cual, a petición de médico tratante, otro médico especialista revisa la historia clínica del paciente, explora al paciente y emite opinión, sugerencias y/o recomendaciones respecto al manejo y tratamiento del mismo.				
Siglas	MINSA: Ministerio de Salud				
Requisitos para iniciar un procedimiento					
Nº	Descripción del requisito		Fuente		
1	Solicitud de Interconsulta		Médico tratante del paciente		
Secuencia de Actividades					
Nº	Descripción de la Actividad		Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Establecer necesidad de evaluación por alguna especialidad del Departamento de Cirugía.			Servicios de hospitalización solicitantes	Médico Hospitalización.
2	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Digitalizar la interconsulta y elegir al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación en el sistema.(Anexo 5) -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Elaborar interconsulta y enviar al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación		Notificación de interconsulta o interconsulta manual	Servicios de hospitalización solicitantes	Médico Hospitalización.
3	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Revisar en el sistema si estado de interconsulta cambio a recepcionada. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no esté disponible: Recepcionar interconsulta, anota en cuaderno de registro de Interconsultas del Servicio respectivo y entrega a Médico asistente programado.		Pakamuros Soft o Cuaderno de registro	Servicio del Departamento de Cirugía	Técnico de Servicio de Hospitalización de Cirugía o médico programado para interconsulta.
4	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Notificación llegara al usuario del asistente programado para responder interconsulta, asistente se acerca a paciente en el servicio que se encuentre. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Recibir interconsulta y acudir a Servicio solicitante			Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
5	Evalúa paciente e ingresa sugerencias: registrar en hoja de		Pakamuros Soft o	Servicio del	Médico asistente

	inter consulta, hallazgos del examen clínico, exámenes auxiliares ,diagnóstico, opinión y sugerencias , pase a servicio.	Interconsulta contestada	Departamento de Cirugía	(cirujano)
6	- Con sistema PAKAMUROS SOFT: Imprimir FUA del paciente, firmar y sellar. -Si el sistema PAKAMUROS SOFT falla o no este disponible: Firma y sello en FUA del paciente.	Pakamuros Soft o FUA	Servicio del Departamento de Cirugía	Médico asistente (cirujano)
Otros				
Indicadores:	Porcentaje de Atención de Interconsultas Programadas			
Registros:	Pakamuros Soft , Programación de Interconsultas			
Anexos:	ANEXO 25: Formato de interconsulta			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	V° B° 	Fecha
Elaborado por:	Dr. José Javier Oliva Ramos	Departamento de Cirugía	Firmado digitalmente por OLIVA RAMOS Jose Javier FAU 20453744168 soft Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 07/08/2024 12:05 p. m.	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	V° B°  Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 16/08/2024 11:12 a. m.	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Directora Ejecutiva	Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 01/09/2024 01:01 a. m.	
Control de Cambios				
Versión	Sección del Procedimiento		Descripción del Cambio	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 75 de 128	

VII. DISPOSICIONES FINALES

VIII. RESPONSABLES

El Departamento de Cirugía y sus servicios son los responsables de la actualización del presente Manual, visar antes de su aprobación, de velar por la implementación y cumplimiento del contenido.

Los responsables del cumplimiento son todo el personal del Hospital General de Jaén, involucrados en las actividades del Departamento de Cirugía.

IX. DISPOSICIONES FINALES

9.1. Difusión

El presente manual debe estar acompañado por actividades de capacitación e información al personal del Hospital General de Jaén.

9.2. Implementación

El presente manual debe implementarse en el Departamento de Cirugía y tendrá vigencia hasta el cambio de estructura y/o funciones del Departamento de Cirugía el cual modificaría los procesos definidos.

X. ANEXOS

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 76 de 128	

ANEXO 1: Ticket de atención

HOSPITAL GENERAL JAEN

RUC2: 20230089630

CENTRAL TELF: 076 - 431677

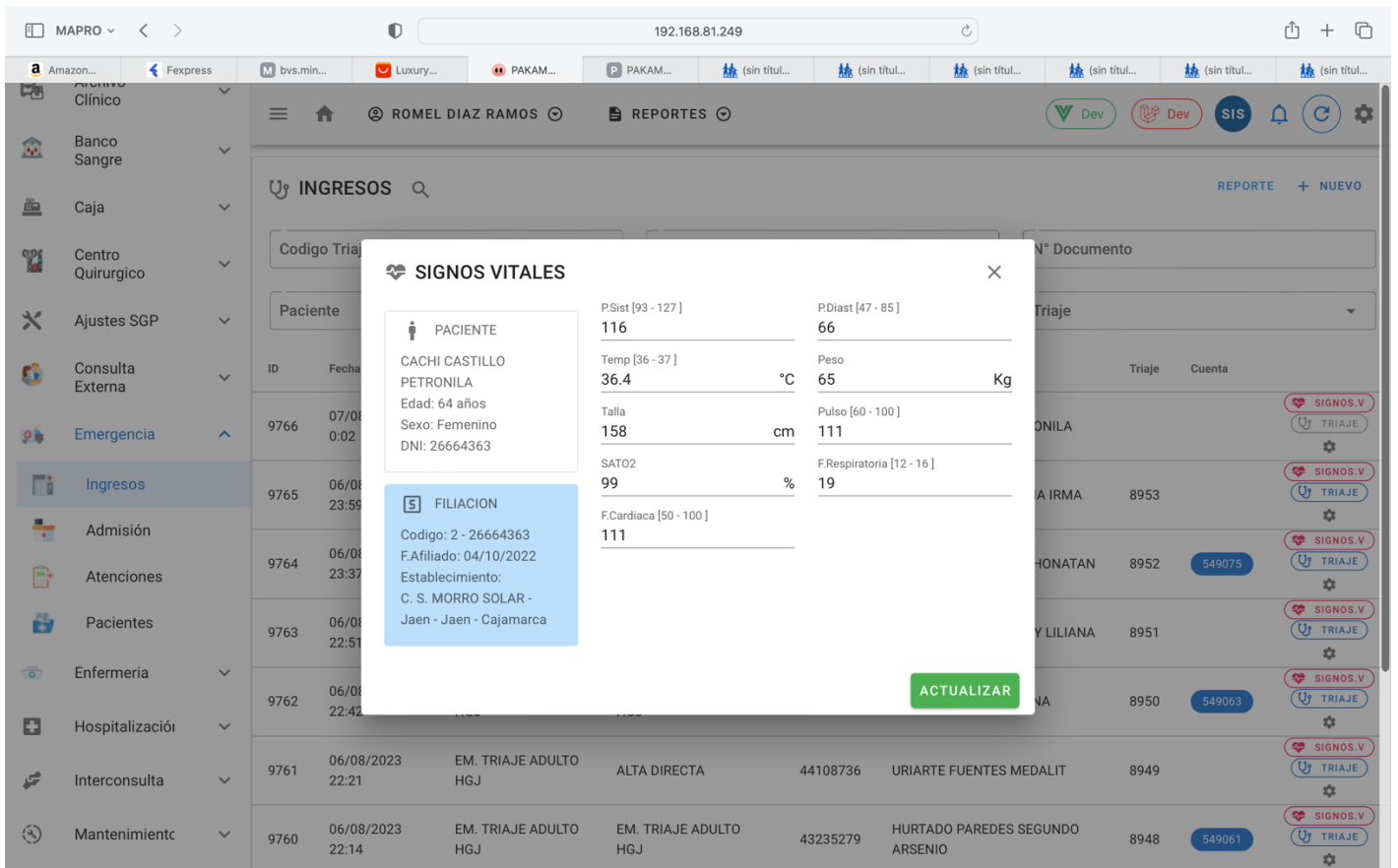
CAL.PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN

INGRESO #9766

SERVICIO: EM. TRIAJE ADULTO HGJ
ORIGEN: Su Casa
PACIENTE: CACHI CASTILLO PETRONILA
DNI 26664363
EDAD: 64 años **SEXO:** Femenino
FECHA: 07/08/2023 12:02 AM

Usuario: 72918104

ANEXO 2: Plataforma digital: Triage



The screenshot shows the Hospital General Jaén digital platform interface. A modal window titled "SIGNOS VITALES" is open, displaying patient data and vital signs.

PACIENTE

- CACHI CASTILLO
- PETRONILA
- Edad: 64 años
- Sexo: Femenino
- DNI: 26664363

FILIACION

- Codigo: 2 - 26664363
- F.Afiliado: 04/10/2022
- Establecimiento: C. S. MORRO SOLAR - Jaen - Jaen - Cajamarca

Vital Signs:

- PSist [93 - 127]: 116
- Temp [36 - 37]: 36.4 °C
- Talla: 158 cm
- SAT02: 99 %
- F.Cardíaca [50 - 100]: 111
- PDiaast [47 - 85]: 66
- Peso: 65 Kg
- Pulso [60 - 100]: 111
- F.Respiratoria [12 - 16]: 19

ACTUALIZAR

The background shows the "INGRESOS" (Admissions) module with a list of patients and their vital signs. The interface includes a sidebar with navigation options like "Clínico", "Banco Sangre", "Caja", "Centro Quirúrgico", "Ajustes SGP", "Consulta Externa", "Emergencia", "Ingresos", "Admisión", "Atenciones", "Pacientes", "Enfermería", "Hospitalización", "Interconsulta", and "Mantenimiento".

ANEXO 3: Plataforma digital: Consulta externa

544265
VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ)

PA: Temp: °C Peso: Kg Talla: cm Pulso: SatO2: % FR: FC:

Filiación Consulta Ordenes/Solicitudes Alta

I.- INFORMACION - INGRESO

Cuenta	544265	Abierto
Financiamiento	Sis 160-2-40399829	
Servicio	CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ	
Fecha	22/08/2023 08:45 am	
Medico	OLIVA RAMOS JOSE JAVIER	
Diagnósticos	M22.4: Condromalacia de la rotula K29.0: Gastritis aguda hemorragica	

II.- INFORMACION - PACIENTE

Nombres	VEGA SOLANO MARIBE DEL PILAR
DNI	40399829
FechaNacimiento	08/08/1974
Edad	49 años
Sexo	Femenino

ATENCION

544265
VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ)

PA: Temp: °C Peso: Kg Talla: cm Pulso: SatO2: % FR: FC:

Filiación Consulta Ordenes/Solicitudes Alta

ANTECEDENTES

Quirúrgicos	NO	Alergicos	NO
Patológicos	NO	Familiares	
Obstétricos	PARTOS VAGINALES: 5	Otros	

ANAMNESIS

Motivo de consulta

Tiempo de enfermedad

Relato

EXAMEN FÍSICO

General	Respiratorio
Cardiovascular	Abdomen
Neurologico	Genitourinario
Locomotor	Otros

DIAGNÓSTICOS

Buscar

Tipo

Codigo	Descripcion	Tipo
M22.4	Condromalacia de la rotula	Definitivo
K29.0	Gastritis aguda hemorragica	Repetido

 544265
  VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ)

PA: Temp: °C Peso: Kg Talla: cm Pulso: SatO2: % FR: FC:

 Filiación
  Consulta
  Ordenes/Solicitudes
  Alta

 RECETAS - MEDICAMENTOS +

Codigo	Fecha	Estado
66094	29/08/2023 15:42	Registrado

 APOYO DX +

Codigo	Fecha	Estado	Punto
66095	29/08/2023 15:44	Registrado	Patología Clínica
66096	29/08/2023 15:44	Registrado	Ecografía General

 SOLICITUDES DE PROCEDIMIENTOS +

Procedimiento	Cantidad	Dx	Observacion
9919901 - INFILTRACIONES INTRAARTICULARES	2	M22.4	Para control del dolor agudo de rodilla

 ORDENES DE TERAPIA +

Orden	Fecha	Terapia	Estado
675	29/08/2023 15:45 PM	Terapia Fisica	REGISTRADO

 544265
  VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ)

PA: Temp: °C Peso: Kg Talla: cm Pulso: SatO2: % FR: FC:

 Filiación
  Consulta
  Ordenes/Solicitudes
  Alta

 EGRESO

Fecha: dd/mm/aaaa --:-- 

Destino: 

Tipo de referencia: 

N° Referencia:

Estab. Referencia: 

Observaciones:

GUARDAR

 INTERCONSULTAS CE +

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 80 de 128	

ANEXO 4: Plataforma digital: Resultados de laboratorio

Laboratorio

Ordenes

Centro Quirúrgico

Consulta Externa

Emergencia

Hospitalización

Rehabilitación

SIS

JOSE JAVIER OLIVA RAMOS

REPORTES

Tipo Búsqueda Paciente

Estado Orden

Automatic Zoom


HOSPITAL GENERAL JAÉN
LABORATORIO CLINICO

ORDEN N° 198087
EDICION PCJA-4078
IMPRESION N° 1

DATOS DEL PACIENTE
 Apellidos y Nombres: OLIVA RAMOS JOSE JAVIER
 Edad: 2 Años
 N° H.C.: 39595
 Servicio: EM. TÓPICO PEDIATRÍA I HGJ
 Sexo: Femenino
 N° Cuenta: 577253

MICROBIOLOGIA
REACCION INFLAMATORIA

Descripción	Resultado	Medida	Valor Ref.
COLOR			
CONSISTENCIA			
MOCO		CRUCES	
LEUCOCITOS		POR CAMPO	
HEMATIES		POR CAMPO	
CRISTALES			
LEVADURAS		POR CAMPO	
HECES 1M			
C. GRAM		%	
POLIMORFOSNUCLEARES		%	
MONONUCLEARES		%	
Interpretación/Comentarios:			

198084

JAPC

Ingresado

No Impreso

27856278

54844

GARCIA ROMAN

JUANA FRANCISCA

Femenino

61 Años

HOSP MEDICINA HGJ

Hospitalización

MICROBIOLOGIA

2023 05:24 PM

ANEXO 5: Plataforma digital: Receta médica



N° 81649

RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

Paciente: [REDACTED]

Financiamiento: SIS

F.Nacimiento: 17/05/1998
DNI: 75420771
Historia: 95722
Cuenta: 577416

Atencion: Consultorios de Emergencia
Consultorio: EM. TRIAJE ADULTO HGJ
Código del SIS: 160-2-75420771
N° FUA Atención:

N°	DX	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONCENTRACIÓN	FF	CANT
1	R10.1	02884	DIMENHIDRINATO	50 mg	INY	1
2	R10.1	03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO	20 mg/mL	INY	1
3	R10.1	04677	METAMIZOL SODICO	1 g	INY	1
4	N39.0	10929	EQUIPO DE VENOCCLISIS		UNI	1
5	R10.1	11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"		UNI	1
6	R10.1	05880	SODIO CLORURO	900 mg/100 mL (0.9 %)	INY	1
7	R10.1	06231	TRAMADOL CLORHIDRATO	50 mg/mL	INY	1
8	R10.1	10299	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm		UNI	1
9	R10.1	22256	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4"		UNI	1
10	R10.1	23631	FRASCO DE PLASTICO ESTERIL CON TAPA PARA MUESTRA DE ORINA 60 mL		UNI	1
11	R10.1	24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm		UNI	1

Diagnósticos:
R10.1: Dolor abdominal localizado en parte superior
N39.0: Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado

Datos del Acompañante o Personal de Salud:

FERNANDEZ ALDUNATE ELMER OSNAR
N° Colegiatura: 083869

Responsable de Farmacia

Firma del Padre o Apoderado

Fecha de Atención: 20/09/2023

Valida Hasta: 23/09/2023



N° 81649

RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

INDICACIONES

Paciente: NEIRA CAMPOS MERLY YANETH

Medicamentos:

- DIMENHIDRINATO en dosis de 1 MG STAT, vía Intravenosa por STAT
- ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO en dosis de 1 MG STAT, vía Intravenosa por STAT
- METAMIZOL SODICO en dosis de 1 GR STAT, vía Intravenosa por STAT
- SODIO CLORURO en dosis de 1 CC STAT, vía Intravenosa por STAT
- TRAMADOL CLORHIDRATO en dosis de 1 MG STAT, vía Intravenosa por STAT

FERNANDEZ ALDUNATE ELMER OSNAR
N° Colegiatura: 083869

Fecha indicada: 20/09/2023

Valida Hasta: 23/09/2023

ANEXO 6: Plataforma digital: Ticket de exámenes auxiliares

HOSPITAL GENERAL JAEN
 20230089630
 CAL.PROL. HUAMANTANGA NRO. 850
 CERCADO - JAÉN
 Telf: 076 - 431677

SOLICITUD MEDICA

Servicio: EM. TRIAJE ADULTO HGJ

F.Atencion: 20/09/2023 17:26

Solicitud: 81650 Cuenta: 577416 H: 95722

Consultorio: EM. TRIAJE ADULTO HGJ

Prof.Salud: FERNANDEZ ALDUNATE ELMER OSNAR

Paciente:

Tipo Plan: SIS

Nro.Doc: 75420771 Edad: 25 años

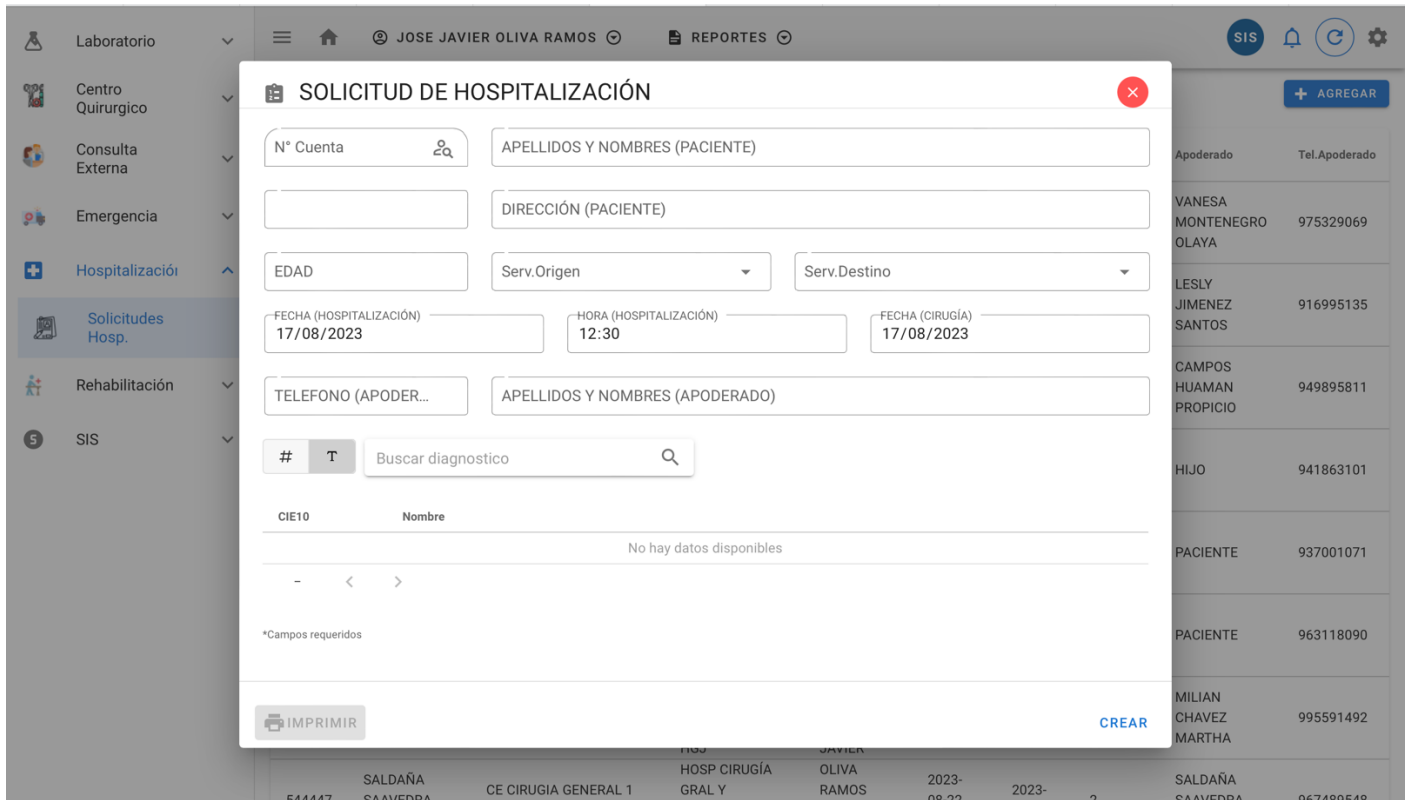
- Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado
- Dolor abdominal localizado en parte superior

CONCEPTO	CANT
EXAMEN COMPLETO DE ORINA	1
HEMOGRAMA COMPLETO	1

Fecha 20/09/2023 18:00

Conserve su TIKET-CENTRAL

ANEXO 7: Plataforma digital: Orden de Hospitalización



SOLICITUD DE HOSPITALIZACIÓN

N° Cuenta APELLIDOS Y NOMBRES (PACIENTE)

DIRECCIÓN (PACIENTE)

EDAD Serv.Origen Serv.Destino

FECHA (HOSPITALIZACIÓN) HORA (HOSPITALIZACIÓN) FECHA (CIRUGÍA)

17/08/2023 12:30 17/08/2023

TELEFONO (APODERADO) APELLIDOS Y NOMBRES (APODERADO)

T Buscar diagnostico

CIE10 Nombre

- < >

*Campos requeridos

IMPRIMIR CREAR

ANEXO 9: Historia Clínica del Paciente para hospitalización

HISTORIA CLÍNICA DE HOSPITALIZACION DIGITALIZADA

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN																																									
HISTORIA CLÍNICA																																										
I. FILACIÓN																																										
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE</td> </tr> <tr> <td>EDAD</td> <td>SEXO</td> <td>TIPO DE SEGURO</td> <td>H.C. :</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M F</td> <td>SIS PARTICULAR OTRO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DNI</td> <td colspan="3">LUGAR Y FECHA NACIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>PROCEDENCIA</td> <td colspan="3">DOMICILIO</td> </tr> <tr> <td>ESTADO CIVIL</td> <td>GRADO INSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">TELEFONO</td> </tr> <tr> <td>RELIGIÓN</td> <td colspan="3">OCUPACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="4">NOMBRES Y APELLIDOS DEL FAMILIAR</td> </tr> <tr> <td>PARENTEZCO</td> <td colspan="3">DOMICILIO</td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>			NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE				EDAD	SEXO	TIPO DE SEGURO	H.C. :		M F	SIS PARTICULAR OTRO		DNI	LUGAR Y FECHA NACIMIENTO			PROCEDENCIA	DOMICILIO			ESTADO CIVIL	GRADO INSTRUCCIÓN	TELEFONO		RELIGIÓN	OCUPACIÓN			NOMBRES Y APELLIDOS DEL FAMILIAR				PARENTEZCO	DOMICILIO			TELEFONO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE																																										
EDAD	SEXO	TIPO DE SEGURO	H.C. :																																							
	M F	SIS PARTICULAR OTRO																																								
DNI	LUGAR Y FECHA NACIMIENTO																																									
PROCEDENCIA	DOMICILIO																																									
ESTADO CIVIL	GRADO INSTRUCCIÓN	TELEFONO																																								
RELIGIÓN	OCUPACIÓN																																									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FAMILIAR																																										
PARENTEZCO	DOMICILIO																																									
TELEFONO																																										
II. ANAMNESIS																																										
<table border="1"> <tr> <td>FECHA Y HORA DE ATENCIÓN</td> <td>TIEMPO DE ENFERMEDAD</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE INICIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INSIDIOSO</td> <td>PROGRESIVO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BRUSCO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SIGNOS Y SÍNTOMAS PRINCIPALES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">RELATO CRONOLÓGICO</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <table border="1"> <tr> <td>ANTECEDENTES</td> <td>1.PERSONALES</td> </tr> <tr> <td>ALERGIAS SI NO</td> <td>2. FAMILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3. QUIRÚRGICOS</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			FECHA Y HORA DE ATENCIÓN	TIEMPO DE ENFERMEDAD	FORMA DE INICIO		INSIDIOSO	PROGRESIVO		BRUSCO		OTROS	SIGNOS Y SÍNTOMAS PRINCIPALES		RELATO CRONOLÓGICO		<table border="1"> <tr> <td>ANTECEDENTES</td> <td>1.PERSONALES</td> </tr> <tr> <td>ALERGIAS SI NO</td> <td>2. FAMILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3. QUIRÚRGICOS</td> </tr> </table>		ANTECEDENTES	1.PERSONALES	ALERGIAS SI NO	2. FAMILIARES		3. QUIRÚRGICOS																		
FECHA Y HORA DE ATENCIÓN	TIEMPO DE ENFERMEDAD																																									
FORMA DE INICIO																																										
INSIDIOSO	PROGRESIVO																																									
	BRUSCO																																									
	OTROS																																									
SIGNOS Y SÍNTOMAS PRINCIPALES																																										
RELATO CRONOLÓGICO																																										
<table border="1"> <tr> <td>ANTECEDENTES</td> <td>1.PERSONALES</td> </tr> <tr> <td>ALERGIAS SI NO</td> <td>2. FAMILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3. QUIRÚRGICOS</td> </tr> </table>		ANTECEDENTES	1.PERSONALES	ALERGIAS SI NO	2. FAMILIARES		3. QUIRÚRGICOS																																			
ANTECEDENTES	1.PERSONALES																																									
ALERGIAS SI NO	2. FAMILIARES																																									
	3. QUIRÚRGICOS																																									

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN																			
III. EXAMEN CLÍNICO																				
<table border="1"> <tr> <td>FUNCIONES VITALES</td> <td>T°: °C</td> <td>FR:</td> <td>FC:</td> <td>PA: / mmhg</td> <td>Sat O2 %</td> </tr> <tr> <td>PESO: kg</td> <td>TALLA: m</td> <td>IMC: kg/m2</td> <td colspan="3">ESCALA DE GLASGOW:</td> </tr> <tr> <td colspan="6">ESTADO GENERAL</td> </tr> </table>			FUNCIONES VITALES	T°: °C	FR:	FC:	PA: / mmhg	Sat O2 %	PESO: kg	TALLA: m	IMC: kg/m2	ESCALA DE GLASGOW:			ESTADO GENERAL					
FUNCIONES VITALES	T°: °C	FR:	FC:	PA: / mmhg	Sat O2 %															
PESO: kg	TALLA: m	IMC: kg/m2	ESCALA DE GLASGOW:																	
ESTADO GENERAL																				
EXAMEN FÍSICO																				
PIEL Y FANERAS																				
RESPIRATORIO																				
CARDIOVASCULAR																				
ABDOMEN																				
NEUROLÓGICO																				
GENITOURINARIO																				
LOCOMOTOR																				
OTROS																				

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN																																														
IV. DIAGNÓSTICOS																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIAGNÓSTICOS</th> <th>CEI 10</th> <th>P</th> <th>D</th> <th>R</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			DIAGNÓSTICOS	CEI 10	P	D	R																																								
DIAGNÓSTICOS	CEI 10	P	D	R																																											
V. PLAN DE TRABAJO																																															
FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO CMP: RNE:																																															
 REPORTE																																															

544265

VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (HOSP. CIRUGIA Y ESPEC.)

PA:

Temp: °C

Peso: Kg

Talla: cm

Pulso:

SatO2: %

FR:

FC:

Filiación

Consulta

Ordenes/Solicitudes

Alta

RECETAS - MEDICAMENTOS +

Codigo	Fecha	Estado
66094	29/08/2023 15:42	Registrado

R/B APOYO DX +

Codigo	Fecha	Estado	Punto
66095	29/08/2023 15:44	Registrado	Patología Clínica
66096	29/08/2023 15:44	Registrado	Ecografía General

SOLICITUDES DE PROCEDIMIENTOS +

Procedimiento	Cantidad
9919901 - INFILTRACIONES INTRAARTICULARES	2

III.- INFORMACION - FAMILIAR

Nombres	VEGA SOLANO MARIBE DEL PILAR
DNI	40399829
FechaNacimiento	08/08/1974
Edad	49 años

ORDENES DE TERAPIA +

Orden	Fecha	Terapia	Estado
675	29/08/2023 15:45 PM	Terapia Física	REGISTRADO

544265

VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (HOSP. CIRUGIA Y ESPEC.)

PA:

Temp: °C

Peso: Kg

Talla: cm

Pulso:

SatO2: %

FR:

FC:

Filiación

Consulta

Ordenes/Solicitudes

Alta

ANTECEDENTES

Quirúrgicos
NO

Patológicos
NO

Obstétricos
PARTOS VAGINALES: 5

Alergicos
NO

Familiares

Otros

GUARDAR

ANAMNESIS

Motivo de consulta

Tiempo de enfermedad

Relato

GUARDAR

EXAMEN FÍSICO

General

Cardiovascular

Neurologico

Locomotor

Respiratorio

Abdomen

Genitourinario

Otros

DIAGNÓSTICOS

Buscar

Tipo

Codigo	Descripcion	Tipo
M22.4	Condromalacia de la rotula	Definitivo
K29.0	Gastritis aguda hemorrágica	Repetido

544265

VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS) (HOSP. CIRUGIA Y ESPEC.)

PA:

Temp: °C

Peso: Kg

Talla: cm

Pulso:

SatO2: %

FR:

FC:

Filiación

Consulta

Ordenes/Solicitudes

Alta

EGRESO

Fecha

INTERCONSULTAS CE +



 544265	 VEGA SOLANO MARIBE DEL - 49 años (SIS)	(HOSP. CIRUGIA Y ESPEC.)					
PA:	Temp: °C	Peso: Kg	Talla: cm	Pulso:	SatO2: %	FR:	FC:
 Filiación  Consulta  Ordenes/Solicitudes  Alta							
I.- INFORMACION - INGRESO				II.- INFORMACION - PACIENTE			
Cuenta	544265 Abierto			Nombres	VEGA SOLANO MARIBE DEL PILAR		
Financiamiento	Sis 160-2-40399829			DNI	40399829		
Servicio	CE CIRUGIA GENERAL 1 HGJ			FechaNacimiento	08/08/1974		
Fecha	22/08/2023 08:45 am			Edad	49 años		
Medico	OLIVA RAMOS JOSE JAVIER			Sexo	Femenino		
Diagnósticos	M22.4: Condromalacia de la rotula K29.0: Gastritis aguda hemorrágica						
 ATENCION							

ANEXO 10 : Historia clínica odontológica



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA

A) ANAMNESIS

FILIACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS H.C. N°

LUGAR DE NACIMIENTO.....FECHA DE NACIMIENTO EDAD SEXO.....

DOMICILIO ACTUAL DOMICILIO DE PROCEDENCIA.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD..... NUMERO.....ESTADO CIVIL.....

GRADO DE INSTRUCCIÓN OCUPACION.....RELIGIÓN

NOMBRE DEL PADRE O APODERADO.....TELEFONO.....

CORREO ELECTRONICO.....

ATENCEDENTES PERSONALES:

Generales:

Fisiológicos:

Inmunológicos:

Patológicos:

Epidemiológicos:

Ocupacionales:

Quirúrgicos:

Ant. Familiares:

ENFERMEDAD ACTUAL:

Fecha y hora de la atención:

Motivo de consulta:

Tiempo de la enfermedad:

Síntomas principales:

Relato cronológico:

Funciones biológicas:

B) EXAMEN CLÍNICO

Estado General:

Signos Vitales

T°:

PA:

FC:

FR:

Sat.:

Peso:

Talla:

Examen Clínico Extra oral

CRANEO

SIMETRIA.....

ATM.....

Examen Clínico Intra oral

CARRILLO () PALADAR DURO () PALADAR BLANDO () UVULA () MUCOSA LABIAL ()

PISO DE BOCA () LENGUA () COMISURA LABIAL () ENCIAS () TEJIDO PERIODONTAL ()

OBSERVACION:

Riesgo Estomatológico: BAJO () MODERADO () ALTO ()



C) PLAN DE TRABAJO

Para El Diagnóstico Definitivo: (Incluye Imágenes) y /o Resultados:

.....

.....

.....

D) EXÁMENES AUXILIARES E INTERCONSULTAS

Exámenes Auxiliares Y/O Resultados:

Interconsultas:

E) DIAGNÓSTICOS:

- 1)..... CIE 10..... P () D () R ()
- 2)..... CIE 10..... P () D () R ()
- 3)..... CIE 10..... P () D () R ()
- 4)..... CIE 10..... P () D () R ()
- 5)..... CIE 10..... P () D () R ()

F) APRECIACIÓN DEL CASO

Pronóstico: Favorable () No Favorable () Reservado ()

G) TRATAMIENTO DE MEDICACION:

Nombre del medicamento	Presentación	Dosis	Frecuencia	Vía De Administración	Medidas Generales

H) CONSENTIMIENTO INFORMADO (en formato adicional):

Descripción del procedimiento:

Nombre del profesional:

Fecha de Evaluación odontológica:

SELLO Y FIRMA DEL CIRUJANO DENTISTA:

I) INDICACION DE ALTA BASICA ODONTOLOGICA

Alta básica odontológica:

Nombre del profesional:

Fecha del alta odontológica:

SELLO Y FIRMA DEL CIRUJANO DENTISTA:

ANEXO 11: Hoja de consulta odontológica y exodoncia dental



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONSULTA ODONTOLÓGICA

NOMBRE DEL PACIENTE EDAD H.C.....

Signos Vitales	FR:
T°:	Sat.:
PA:	Peso:
FC:	Talla:

A.)

ENFERMEDAD ACTUAL:
Fecha y hora de la atención:
Motivo de consulta:
Tiempo de la enfermedad:
Síntomas principales:
Relato cronológico:
Funciones biológicas:

B) EXAMEN CLÍNICO

Estado General:

C) DIAGNOSTICO

CIE 10

1.) P() D() R()
1. P() D() R()

D.) TRATAMIENTO

CIE 10

1.) P() D() R()
2.) P() D() R()

E.) APRECIACIÓN DEL CASO

Pronostico: Favorable () No Favorable () Reservado ()

F.) TRATAMIENTO DE MEDICACION:

Nombre del medicamento	Presentación	Dosis	Frecuencia	Vía De Administración	Medidas Generales

Nombre del profesional:

SELLO Y FIRMA DEL CIRUJANO DENTISTA:

ANEXO 12: Odontograma digitalizado

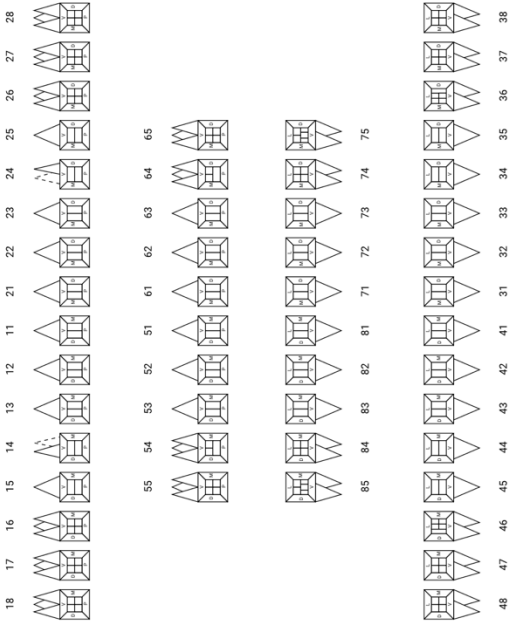


FICHA DE EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA

DATOS PERSONALES **ODONTOGRAMA** TRATAMIENTOS

Condicion

ODONTOGRAMA INICIAL



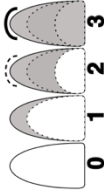
Cariados Perdidos Obturados CPOD/CEOD

INICIAL

Experiencia de caries Consumo de Azúcares

Estado de Higiene(IHO-s) Riesgo de Caries

PLACA BLANCA *	PIEZAS		PLACA CALCIFICADA **
	D	P	
	5.5(V)1.6(V)		
	5.1(V)1.1(V)		
	6.5(V)2.6(V)		
	7.5(V)3.6(V)		
	7.1(V)3.1(V)		
	8.5(V)4.6(V)		



INDICE DE PB Y PC
IHO-s

*Aplica a grupo de niño **A partir de adolescente

CREAR

ANEXO 13: Tratamiento y seguimiento del paciente



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



NOMBRES Y APELLIDOS :		N° H.C.							
FORMATO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ODONTOESTOMATOLOGÍA TRATAMIENTO Y CITAS									
PLAN DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		EVALUACION FECHA	CITA 1 FECHA	CITA 2 FECHA	CITA 3 FECHA	CITA 4 FECHA	CITA 5 FECHA	CITA 6 FECHA	CITA 7 FECHA
FECHA Y HORA DE ATENCION	FECHA DE ATENCION HORA DE ATENCION								
PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS	CODIGOS HIS/SIS								
EVALUACIÓN ORAL COMPLETA	D0150								
EVALUACIÓN ORAL PERIÓDICA	D0120								
CONSULTA ODONTOLÓGICA N/E	D0140/D0120								
CONSULTA ODONTOLÓGICA ESP.	D0160								
INSTRUCCIÓN HIGIENE ORAL	D1330								
ASESORÍA NUTRICIONAL CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES	D1310								
PROFILAXIS DENTAL	D1110/D1120								
APLICACIÓN DE SELLANTES	D1351								
APLICACIÓN DE FLÚOR BARNIZ	D1206/D1225								
APLICACIÓN DE FLUOR GEL	D1208/D1204								
RASPAJE DENTAL	D4355/D4341								
INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO INTRA ORAL	D7510								
EXODONCIA SIMPLE	D7176								
REMANENTE RADICULAR	D7111								
RESTAURACIÓN RESINA ANTERIOR	D 3331								
Aplicación de resina en sensibilidad de cuellos y raíces dentaria	D9911								
RESTAURACIÓN RESINA SIMPLE POSTERIOR	D2391/D2385								
RESTAURACIÓN RESINA COMPUESTA POSTERIOR	D2392/D2386								
RESTAURACIÓN FOTOCURABLE SIMPLE CON IONÓMERO	E2395								
RESTAURACIÓN FOTOCURABLE COMPUESTA IONÓMERO 2 SUPERFICIES	E2396								
RESTAURACIÓN IONÓMERO 3 SUPERF	E2397								
PROTESIS DENTAL MAXILAR COMPLETA	D5110								
PROTESIS DENTAL MAXILAR PARCIAL BASE ACRILICO	D5211								
PROTESIS DENTAL MANDIBULAR	D5120								
PROTESIS DENTAL MANDIBULAR BASE ACRILICO	D5212								
ESCISIÓN DE ENCÍA PERI CORONAL	D7971								
PULPOTOMÍAS	D3220								
RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO	D3120								
RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO	D3120								
INTERCONSULTA DE HOSPITALIZACIÓN	99241								
INTERCONSULTA AMBULATORIA	99242								
CONTRAREFERENCIA	99701								
REFERENCIA A E.E.SS. CON MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA	99700								
EDAD DEL PACIENTE									
SIGNOS VITALES									
PESO									
TALLA									
PRESIÓN ARTERIAL									
TEMPERATURA									
FRECUENCIA CARDÍACA									
FRECUENCIA RESPIRATORIA									
SATURACION									
CONDICION PACIENTE									
PERSONA SANA PARA SALUD BUCAL	U160								
ALTA BASICA SALUD BUCAL	U510								
CIRUJANO DENTISTA TRATANTE									

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 96 de 128	

ANEXO 14: Consentimiento informado odontológico adulto



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACION DE CONSENTIMIENTO PACIENTE CON DISCAPACIDAD ODONTOLOGIA GENERAL

YO....., identificado (a) con DNI () Carnet de Extranjería() Pasaporte() N° en calidad de Madre(), Padre(), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente.....con de edad, identificado con DNI N°, Historia Clínica N° con el Diagnostico.....

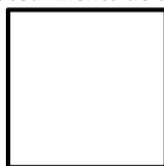
Declaro:

Que el Cirujano Dentista con COP, me ha explicado que es conveniente/necesario, debido al diagnóstico de mi familiar, la realización del: Procedimiento de tratamiento Odontológico Integral sobre el cual he sido informado. Así mismo he comprendido los beneficios, probables riesgos o complicaciones del mismo.

Por lo tanto, con la información completa, oportuna y sin presión; yo, voluntaria y libremente:

Doy mi consentimiento para el procedimiento de tratamiento Odontológico integral

.....
**Firma del Representante legal
Responsable
Nombre
DNI**



.....
**Firma del Cirujano Dentista
C.O.P.**

DECLARACION DE INFORMACION PACIENTE CON DISCAPACIDAD ODONTOLOGIA GENERAL

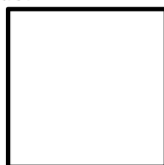
YO....., identificado (a) con DNI () Carnet de Extranjería() Pasaporte() N° en calidad de Madre(), Padre(), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente.....con de edad, identificado con DNI N°, Historia Clínica N° con el Diagnostico.....

Declaro:

Que el Cirujano Dentista con COP, me ha explicado el procedimiento realizado, las indicaciones y cuidados posteriores al tratamiento odontológico integral y me ha designado las fechas para control ambulatorio del paciente arriba mencionado(a) sobre la cual he sido informado.

Doy mi validación sobre lo explicado.

.....
**Firma del Representante legal
Responsable
Nombre
DNI**



.....
**Firma del Cirujano Dentista
C.O.P.**

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 97 de 128	

ANEXO 15: Consentimiento informado odontológico pediátrico



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACION DE CONSENTIMIENTO ODONTOLOGIA PEDIATRIA

YO....., identificado (a) con DNI
() Carnet de Extranjería() Pasaporte() N° en calidad de Madre(), Padre(),
Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente,.....con
.....de edad, identificado con DNI N°.....Historia Clínica N°
con el Diagnostico.....

Declaro:

Que el Cirujano Dentista con COP, me ha
explicado que es conveniente/necesario, debido al diagnóstico de mi familiar, la realización
del: **Procedimiento de tratamiento Odontológico Integral** sobre el cual he sido informado. Así
mismo he comprendido los beneficios, probables riesgos o complicaciones del mismo.
Por lo tanto, con la información completa, oportuna y sin presión; yo, voluntaria y libremente:
Doy mi consentimiento para el procedimiento de tratamiento Odontológico integral

.....
**Firma del Representante legal
Responsable**
Nombre
DNI



.....
**Firma del Cirujano Dentista
C.O.P.**

DECLARACION DE INFORMACION ODONTOLOGIA PEDIATRICA

YO....., identificado (a) con DNI
() Carnet de Extranjería() Pasaporte() N° en calidad de Madre(), Padre(),
Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente,.....con
.....de edad, identificado con DNI N°.....Historia Clínica N°
con el Diagnostico.....

Declaro:

Que el Cirujano Dentista con COP, me ha
explicado el procedimiento realizado, las indicaciones y cuidados posteriores al tratamiento
odontológico integral y me ha designado las fechas para control ambulatorio del paciente
arriba mencionado(a) sobre la cual he sido informado.
Doy mi validación sobre lo explicado.

.....
**Firma del Representante legal
Responsable**
Nombre
DNI



.....
**Firma del Cirujano Dentista
C.O.P.**

ANEXO 16: Consentimiento quirúrgico informado adulto



HOSPITAL GENERAL JAÉN
RUC: 20230089630
CAL. PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN

17-08-2023
16:19 PM
1 de 1

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Establecimiento de salud **HOSPITAL GENERAL JAÉN** Fecha **17-08-2023**.

Yo **TROYA ALVARADO YOLVI** identificado con Documento (DNI) N° **27730160** he sido informado por el **Dr. OLIVA RAMOS JOSE JAVIER** acerca de mi enfermedad, los estudios y tratamientos que ella requiere.

Padezco de (D23.4) Tumor benigno de la piel del cuero cabelludo y del cuello y el tratamiento o procedimiento propuesto consiste en (descripción en términos sencillos) **(1203501) EXERESIS DE CICATRIZ**.

Me ha informado de los riesgos, ventajas y beneficios del procedimiento; **DEHISCENCIA DE HERIDA, INFECCIÓN, SANGRADO**, así como sobre la posibilidad de tratamientos alternativos

y se ha referido a las consecuencias de no tratamiento; **Progresión de la enfermedad**

He realizado las preguntas que consideré oportunas, todas las cuales han sido absueltas y con respuestas que considero suficiente y aceptables.

Por lo tanto, **en forma conciente y voluntaria doy mi consentimiento** para que se me realice: **(1203501) EXERESIS DE CICATRIZ**.

teniendo pleno conocimiento de los posibles riesgos, complicaciones y beneficios que podrán desprenderse de dicho acto.

----- Firma del paciente o responsable legal DNI:	 	----- Firma del profesional DNI:
----- Firma de un testigo DNI:		
REVOCATORIA		
----- Firma del paciente o responsable legal DNI:		

ANEXO 17: Consentimiento quirúrgico informado pediátrico



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECLARACION DEL CONSENTIMIENTO PARA PACIENTE PEDIATRICO

Yo _____, identificado (a) con DNI (), C.E. (), Pasaporte () N°. _____, en calidad de Madre (), Padre (), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente _____, con _____ de edad, identificado con DNI N° _____, Historia clínica N° _____ con el Diagnóstico : _____

Declaro:

Que el Médico _____ con CMP N° _____ y RNE N°. _____, me ha explicado que es conveniente/necesario, debido al diagnóstico de mi familiar, la realización del procedimiento de _____ sobre el cual he sido informado. Así mismo he comprendido los beneficios, probables riesgos o complicaciones del mismo.

Por lo tanto con la información completa, oportuna y sin presión; yo, voluntaria y libremente:

Doy mi Consentimiento para _____



Jaén, ... del del 20.....

Firma del Representante Legal.

Nombre: _____
DNI N° : _____

Huella Digital

Firma del Médico Responsable

CMP N°: _____
RNE N°: _____

REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

Yo _____, identificado (a) con DNI (), C.E. (), Pasaporte () N°. _____, en calidad de Madre (), Padre (), Apoderado/Tutor Legal () del (la) paciente _____, con _____ de edad, identificado con DNI N° _____, Historia clínica N° _____.

De forma libre y consciente he decidido **Revocar el Consentimiento** firmado en fecha _____ para la realización de _____

Y asumo las consecuencias que ello puedan derivarse para la salud o la vida de mi representado.



Jaén, ... del del 20.....

Firma del Representante Legal.

Nombre: _____
DNI N° : _____

Huella Digital

Firma del Médico Responsable

CMP N°: _____
RNE N°: _____

ANEXO 18: Chequeo Pre SOP

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA																																																																																	
CHEQUEO PRE SOP																																																																																		
DATOS DEL PACIENTE																																																																																		
DIAGNOSTICOS PRE SOP :																																																																																		
CIRUGIA PROPUESTA :																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEMS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Historia clínica completa</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Solicitud de SOP</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Consentimiento informado de cirugía</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Consentimiento informado de anestesiología</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Retiro de prótesis</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Retiro de joyas</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Sonda nasogastrica</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Sonda foley</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Vía periférica permeable</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Riesgo quirúrgico</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Preparación gastrointestinal</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Depósito de sangre</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Recetas de medicamentos de cirugía completas</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Recetas de anestesia completa</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Evaluación nutricional</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Preparación psicológica</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Paciente limpio y uñas cortadas</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr><td>Vendaje de miembros inferiores</td><td>☐</td><td>☐</td><td></td></tr> <tr> <td>AGREGAR MAS ITEMS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>			ITEMS	SI	NO	OBSERVACIONES	Historia clínica completa	☐	☐		Solicitud de SOP	☐	☐		Consentimiento informado de cirugía	☐	☐		Consentimiento informado de anestesiología	☐	☐		Retiro de prótesis	☐	☐		Retiro de joyas	☐	☐		Sonda nasogastrica	☐	☐		Sonda foley	☐	☐		Vía periférica permeable	☐	☐		Riesgo quirúrgico	☐	☐		Preparación gastrointestinal	☐	☐		Depósito de sangre	☐	☐		Recetas de medicamentos de cirugía completas	☐	☐		Recetas de anestesia completa	☐	☐		Evaluación nutricional	☐	☐		Preparación psicológica	☐	☐		Paciente limpio y uñas cortadas	☐	☐		Vendaje de miembros inferiores	☐	☐		AGREGAR MAS ITEMS	☐	☐	☐
ITEMS	SI	NO	OBSERVACIONES																																																																															
Historia clínica completa	☐	☐																																																																																
Solicitud de SOP	☐	☐																																																																																
Consentimiento informado de cirugía	☐	☐																																																																																
Consentimiento informado de anestesiología	☐	☐																																																																																
Retiro de prótesis	☐	☐																																																																																
Retiro de joyas	☐	☐																																																																																
Sonda nasogastrica	☐	☐																																																																																
Sonda foley	☐	☐																																																																																
Vía periférica permeable	☐	☐																																																																																
Riesgo quirúrgico	☐	☐																																																																																
Preparación gastrointestinal	☐	☐																																																																																
Depósito de sangre	☐	☐																																																																																
Recetas de medicamentos de cirugía completas	☐	☐																																																																																
Recetas de anestesia completa	☐	☐																																																																																
Evaluación nutricional	☐	☐																																																																																
Preparación psicológica	☐	☐																																																																																
Paciente limpio y uñas cortadas	☐	☐																																																																																
Vendaje de miembros inferiores	☐	☐																																																																																
AGREGAR MAS ITEMS	☐	☐	☐																																																																															
 REPORTE																																																																																		

ANEXO 19: Reporte operatorio

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
REPORTE CIRUJANO			
DATOS DEL PACIENTE			
DIAGNOSTICOS PRE SOP :			
CIRUGIA PROPUESTA :			
ANESTESIA		CIRUGÍA	
Inicio		Inicio	
Fin		Fin	
DIAGNOSTICOS POST SOP :			
CIRUGÍA REALIZADA:			
ELECTIVA	EMERGENCIA	REOPERADO	
TIEMPO DE HOSPITALIZACION			
TRATAMIENTOS PRE SOP			
COMPLICACIONES PRE SOP			
HALLAZGOS QUIRÚRGICOS:			
CONDICION DE HERIDA	LIMPIA	LIMPIA CONTAMINADA	CONTAMINADA SUCIA
TECNICA QUIRÚRGICA			
RECuento DE GASAS	DRENAJES		
MUESTRA QUIRÚRGICA	OBSERVACIONES		
 REPORTE			

ANEXO 20: Reporte de anestesiología

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
REPORTE ANESTESIÓLOGO		
DATOS DEL PACIENTE		
DIAGNOSTICOS PRE SOP :		
CIRUGIA PROPUESTA :		
COMORBILIDADES:		
ANESTESIA		CIRUGÍA
Inicio	Inicio	
Fin	Fin	
DIAGNOSTICOS POST SOP :		
CIRUGÍA REALIZADA:		
FUE USTED EL ÚLTIMO ANESTESIÓLOGO EN SOP?		
ELEGIR ANESTESIA APLICADA 	GRÁFICA	BALANCE HÍDRICO
RECuento DE GASAS	DRENAJES	
INDUCCIÓN	MANTENIMIENTO	RECUPERACION POST ANESTESICA
CONDICIONES AL ABANDONAR SOP		
INDICACIONES	DESTINO DEL PACIENTE	
 REPORTE		

ANEXO 22: Registro de insumo de material quirúrgico.

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
REGISTRO DE USO DE MATERIAL QUIRÚRGICO		
DATOS DEL PACIENTE		
DIAGNOSTICOS PRE SOP :		
CIRUGIA PROPUESTA :		
I. INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO		
NOMBRE DEL EQUIPO	Nº DE PIEZAS	OBSERVACIONES
AGREGAR MAS ITEMS	+	
II. USO DE INSUMOS		
NOMBRE DEL INSUMO	CANTIDAD USADA	OBSERVACIONES
AGREGAR MAS ITEMS	+	
III. EQUIPO DE ROPA		
NOMBRE DEL EQUIPO DE ROPA	Nº DE PIEZAS	OBSERVACIONES
AGREGAR MAS ITEMS	+	
 REPORTE		

ANEXO 23: Orden de anatomía patológica

	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN																																																																																																																																																										
ORDEN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA																																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="4">NOMBRES Y APELLIDOS</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>EDAD</td> <td></td> <td>SEXO</td> <td>M ☐ F ☐</td> <td>TIPO DE SEGURO</td> <td>SIS ☐</td> <td>PARTICULAR ☐</td> <td>OTRO ☐</td> <td>H.C.:</td> </tr> <tr> <td>DNI</td> <td></td> <td colspan="2">NÚMERO DE SEGURO</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="9">DIAGNÓSTICO CLÍNICO O IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA</td> </tr> <tr> <td colspan="4">DIAGNÓSTICOS</td> <td>CEI</td> <td>10</td> <td>P</td> <td>D</td> <td>R</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="9">DATOS CLÍNICOS</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="9">TIPO DE MUESTRA</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="9">DATOS DE LA MUESTRA O ESPECIMEN REMITIDO</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="height: 80px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">CMP:</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">RNE:</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>				NOMBRES Y APELLIDOS								EDAD		SEXO	M ☐ F ☐	TIPO DE SEGURO	SIS ☐	PARTICULAR ☐	OTRO ☐	H.C.:	DNI		NÚMERO DE SEGURO							DIAGNÓSTICO CLÍNICO O IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA									DIAGNÓSTICOS				CEI	10	P	D	R																												DATOS CLÍNICOS																		TIPO DE MUESTRA																		DATOS DE LA MUESTRA O ESPECIMEN REMITIDO																		FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO									CMP:									RNE:								
NOMBRES Y APELLIDOS																																																																																																																																																											
EDAD		SEXO	M ☐ F ☐	TIPO DE SEGURO	SIS ☐	PARTICULAR ☐	OTRO ☐	H.C.:																																																																																																																																																			
DNI		NÚMERO DE SEGURO																																																																																																																																																									
DIAGNÓSTICO CLÍNICO O IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA																																																																																																																																																											
DIAGNÓSTICOS				CEI	10	P	D	R																																																																																																																																																			
DATOS CLÍNICOS																																																																																																																																																											
TIPO DE MUESTRA																																																																																																																																																											
DATOS DE LA MUESTRA O ESPECIMEN REMITIDO																																																																																																																																																											
FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO																																																																																																																																																											
CMP:																																																																																																																																																											
RNE:																																																																																																																																																											

ANEXO 24 : Historia clínica de emergencia



CAL. PROL. HUAMANTANGA NRO. 850 CERCADO - JAÉN
TEL: 076 - 431677
RUC: 20230089630

EXAMENES AUXILIARES

CODIGO	DESCRIPCION	AREA	CANTIDAD
--------	-------------	------	----------

TRATAMIENTO

INTERCONSULTAS SOLICITADAS/REALIZADAS

ESPECIALIDAD	MOTIVO
--------------	--------

PROCEDIMIENTOS MEDICOS - QUIRURGICOS QUE SE REALIZARON

DIAGNOSTICOS EGRESO

CIE-10	DESCRIPCION	D	P	R
--------	-------------	---	---	---

DESTINO DE EGRESADO

FECHA DE ALTA

-

-

Médico Responsable

INGRESO

Q SIS X

Servicio Triaje	Origen
EM. TRIAJE ADULTO HGJ	Su Casa
Tipo Documento 1	N° Documento
DNI	26664363
A.Paterno	A.Materno
CACHI	CASTILLO
Nombres	
PETRONILA	
Edad	Sexo
64 Años	Femenino
F.Nacimiento	Telefono
31/01/1959	
Acompañante	Parentesco
Codigo del Asegurado	
160-2-26664363	

C. S. MORRO SOLAR | Jaen - Jaen - Cajamarca

FORMATO: 26664363

IDSIASIS: 13522350

F.Baja:

TICKET

ACTUALIZAR

SIGNOS VITALES

X

PACIENTE CACHI CASTILLO PETRONILA Edad: 64 años Sexo: Femenino DNI: 26664363	P.Sist [93 - 127]	P.Diast [47 - 85]
	116	66
	Temp [36 - 37]	Peso
	36.4 °C	65 Kg
	Talla	Pulso [60 - 100]
	158 cm	111
SAT02	F.Respiratoria [12 - 16]	
99 %	19	
F.Cardíaca [50 - 100]		
111		

FILIACION

Codigo: 2 - 26664363

F.Afiliado: 04/10/2022

Establecimiento:

C. S. MORRO SOLAR -

Jaen - Jaen - Cajamarca

ACTUALIZAR

ANEXO 25: Pakamuros SOFT módulo de emergencia

Sangre

Caja

Centro Quirúrgico

Ajustes SGP

Consulta Externa

Emergencia

Enfermería

Hospitalización

Interconsulta

Solicitudes

Mantenimiento

Rehabilitación

SIS

Soporte

Supervisor

ROMEL DIAZ RAMOS

REPORTES

Dev

Dev

SIS

507223

CAMPOS GONZALES MIRIAN (33 años)

ALERGIAS

EM. SALA OBS. CIRUGÍA I HGJ | 1245

EVOLUCIONES

NUEVO

EM. SALA OBS. CIRUGÍA I HGJ

EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ

06/06/2023 15:20

IdEvolucion: 13

OLIVA RAMOS JOSE JAVIER

DIAGNOSTICOS

Orden	CIE	Descripcion	Tipo
Principal	S80.9	Traumatismo superficial de la pierna, no especificado	Definitivo

Sangre

Caja

ROMEL DIAZ RAMOS

REPORTES

Dev

Dev

SIS

TRIAJE N°8952

PACIENTE

JULCA SILVA EVERLY JHONATAN

Edad: 23 años

Sexo: Masculino

DNI: 75159665

SIGNOS VITALES

Temp: 36 °C

PA: 119/74

Peso: 60 kg.

SatO2: 99 %

Talla: 158 cm.

FC: 92 l.p.m

Pulso: 92

FR: 22 r.p.m

FILIACION

Codigo: 8 - 01564640

F.Afiliado: 25/05/2023

Establecimiento:

GRAL. JAEN - Jaen - Jaen - Cajamarca

Profesional de la Salud

VELIZ SANDOVAL DIANA CAROLINA

Atencion

DERIVACION A SERVICIO

Enviar a Servicio

EM. TÓPICO MEDICINA I HGJ

Gravedad

Prioridad II

Causa de Morbilidad

11 = Enfermedad Súbita (ENFS)

Motivo de Consulta

DESVANECIMIENTO Y HEMIPARESIA IZQUIERDA

DIAGNOSTICOS

T Buscar diagnostico

CIE	Descripcion	Tipo	Orden
G45.9	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificacion	Presuntivo	Principal

FICHA

GUARDAR

REVERTIR

HISTORIAL	
06/06/2023 15:20 PM	OLIVA RAMOS JOSE JAVIER actual 1. Dieta: DB + LAV 2. NACL 0.9% ----XXX GOTAS X MIN 3. CEFTRIAXONA 1 GR EV CADA 12 H 4. PARACETAMOL 1GR VO C/8 H 5. CFV 6. MONITOREO FETAL 7. IC A GINECOLOGIA PARA PASE A SU SERVICIO

Sangre

Caja

Centro Quirúrgico

Ajustes SGP

Consulta Externa

Emergencia

Enfermería

Hospitalización

Interconsulta

Solicitudes

Mantenimiento

Rehabilitación

SIS

Soporte

Supervisor

ROMEL DIAZ RAMOS

REPORTES

Dev

Dev

SIS

507223

CAMPOS GONZALES MIRIAN (33 años)

ALERGIAS

EM. SALA OBS. CIRUGÍA I HGJ | 1245

EVOLUCIONES

+ NUEVO

EM. SALA OBS. CIRUGÍA I HGJ

EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ

06/06/2023 15:20

IdEvolucion: 13

OLIVA RAMOS JOSE JAVIER

INTERCONSULTAS

ID	Fecha Solicitud	Especialidad Solicitante	Medico Solicitante	Especialidad Solicitada	Motivo	Estado
0	06/06/2023 15:34 PM	CIRUGIA GENERAL	OLIVA RAMOS JOSE JAVIER	GINECOLOGIA	Transferencia a su servicio	SOLICITADO

Ajustes SGP

Consulta Externa

Emergencia

Ingresos

Admisión

Atenciones

Pacientes

Enfermería

Hospitalización

Interconsulta

Mantenimiento

Rehabilitación

SIS

Soporte

Supervisor

ROMEL DIAZ RAMOS

REPORTES

SIS

ANTENCIONES DE EMERGENCIA

Fecha 17/08/2023

Servicio EM. TOPICO CIRUGIA I HGJ

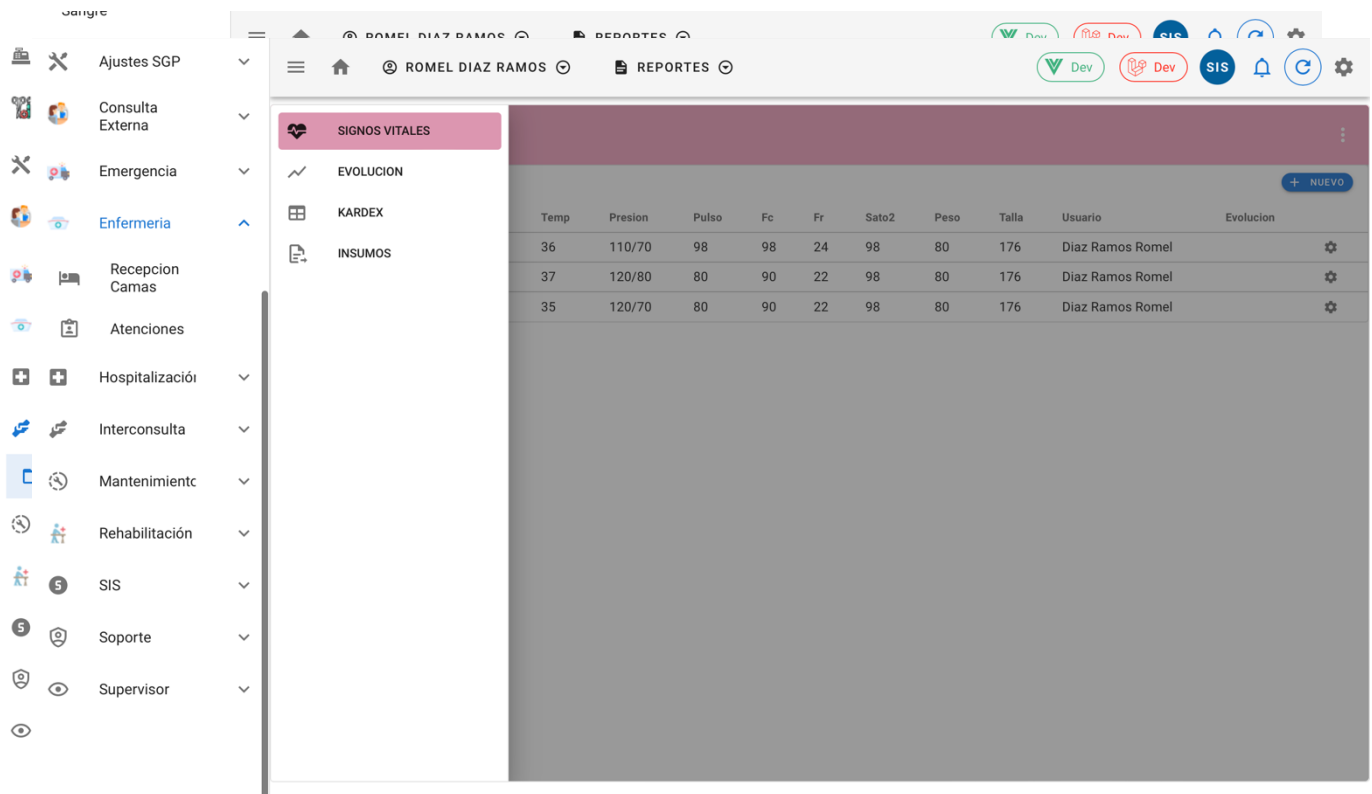
Cuenta

Buscar filtro

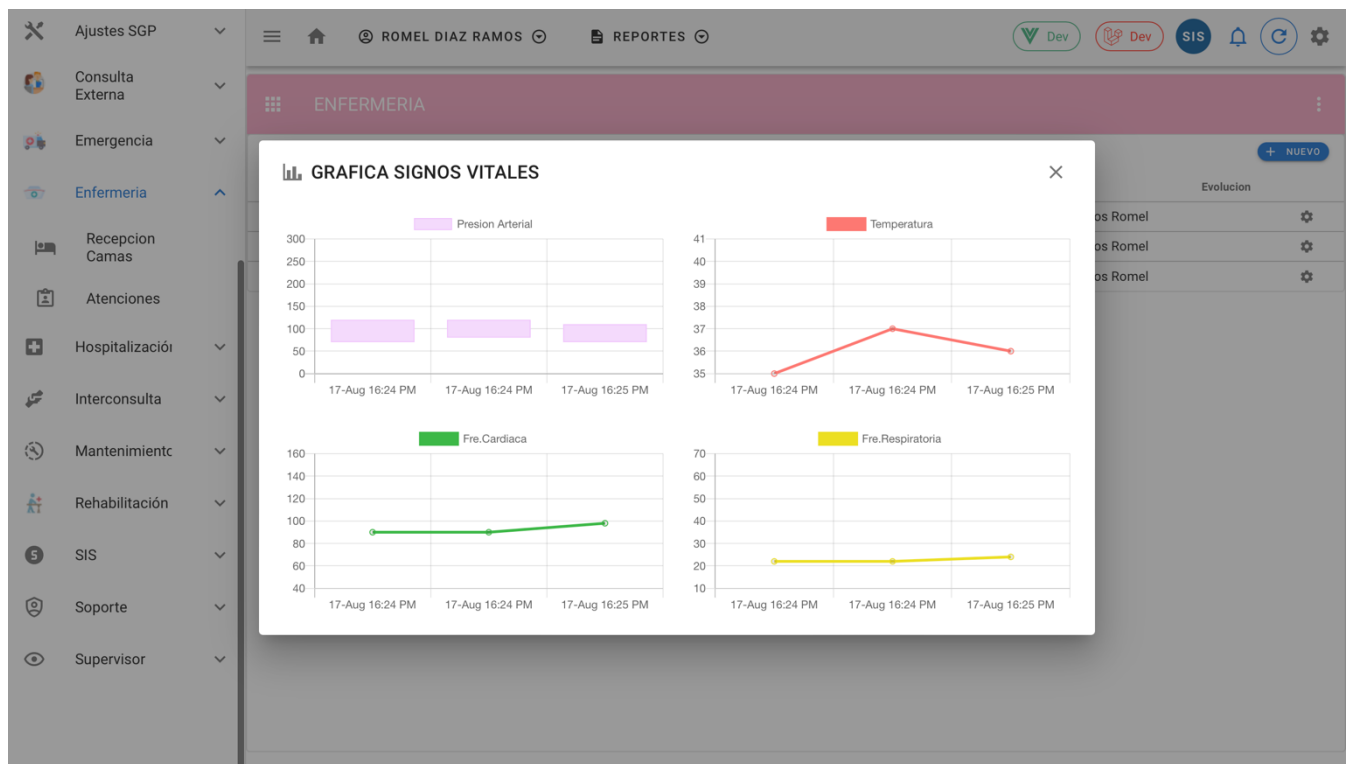
Cuenta	F.Ingreso	Paciente	Historia	Documento	Servicio Actual	Llego AS	C.Estado	Plan
555529	17/08/2023 14:48	MONTENEGRO ALFARO PEDRO	98540	42541798	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Abierto	SIS
555516	17/08/2023 14:37	HUAMAN PAICO JOSE CERVANDO	98541	44161259	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Abierto	SIS
555508	17/08/2023 14:17	MONTENEGRO ALFARO PEDRO	98540	42541798	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Anulado	PARTICULAR
555408	17/08/2023 10:54	CAMPOS MARTINEZ CLEVER	72914	47727307	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Con Alta médica	SIS
555402	17/08/2023 10:46	TAPIA GOMEZ SEGUNDO MESIAS	98534	46045418	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Con Alta médica	SIS
555398	17/08/2023 10:41	VEGA ALABRIN THIAGO GAEL	92517	93402530	EM. TÓPICO CIRUGÍA I HGJ	✓	Abierto	SIS

Item por pagina 10

< 1 >



Temp	Presion	Pulso	Fc	Fr	Sato2	Peso	Talla	Usuario	Evolucion
36	110/70	98	98	24	98	80	176	Diaz Ramos Romel	[Settings]
37	120/80	80	90	22	98	80	176	Diaz Ramos Romel	[Settings]
35	120/70	80	90	22	98	80	176	Diaz Ramos Romel	[Settings]



ANEXO 26: Formato de interconsulta digital


INTERCONSULTA - SOLICITUD
×

Fecha Solicitud
17/08/2023 16:04

Especialidad Solicitada

Motivo de Interconsulta

Resumen

#
T

Buscar diagnostico

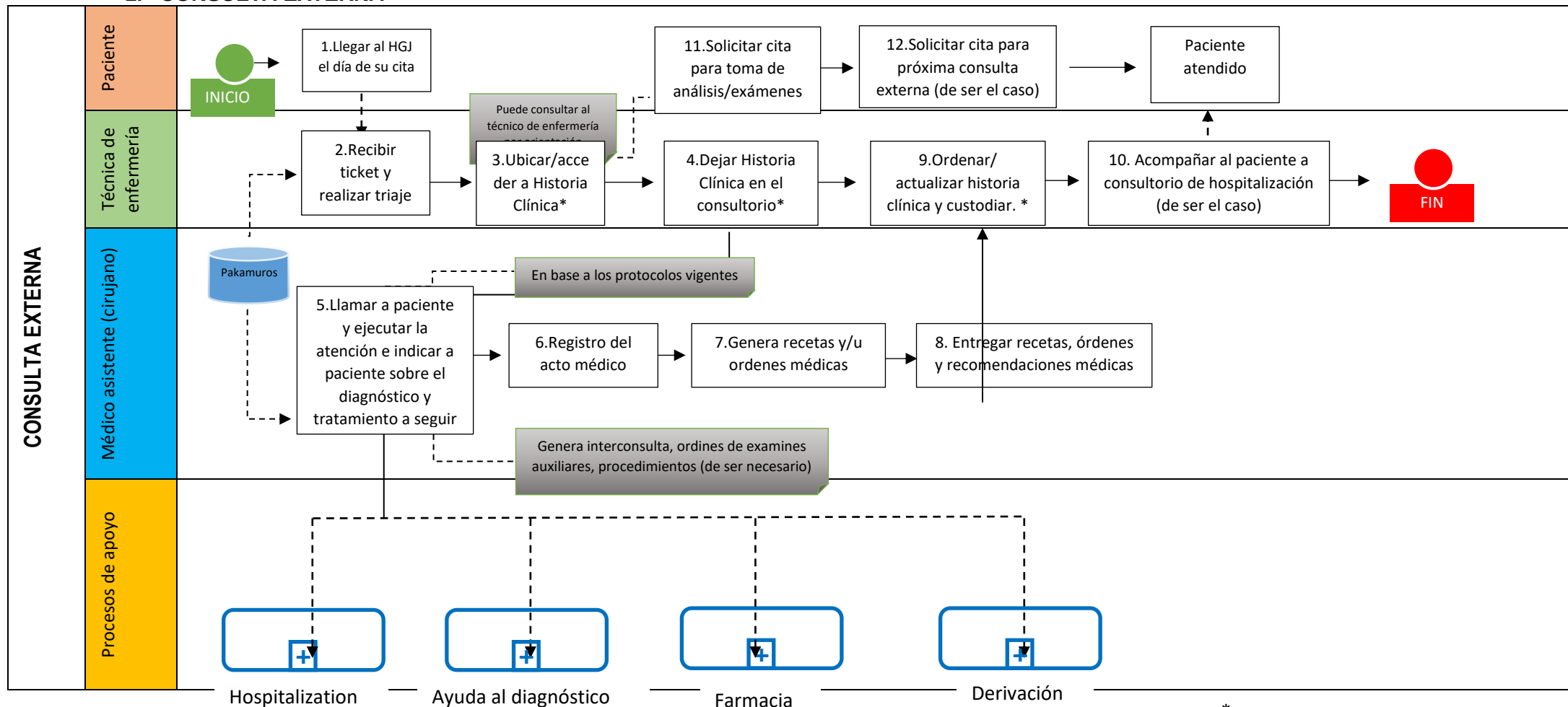
CODIGO	DIAGNOSTICO	TIPO
No hay datos disponibles		

AGREGAR

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA			
	Versión:01	Fecha 24/05/2024	Página 113 de 128	

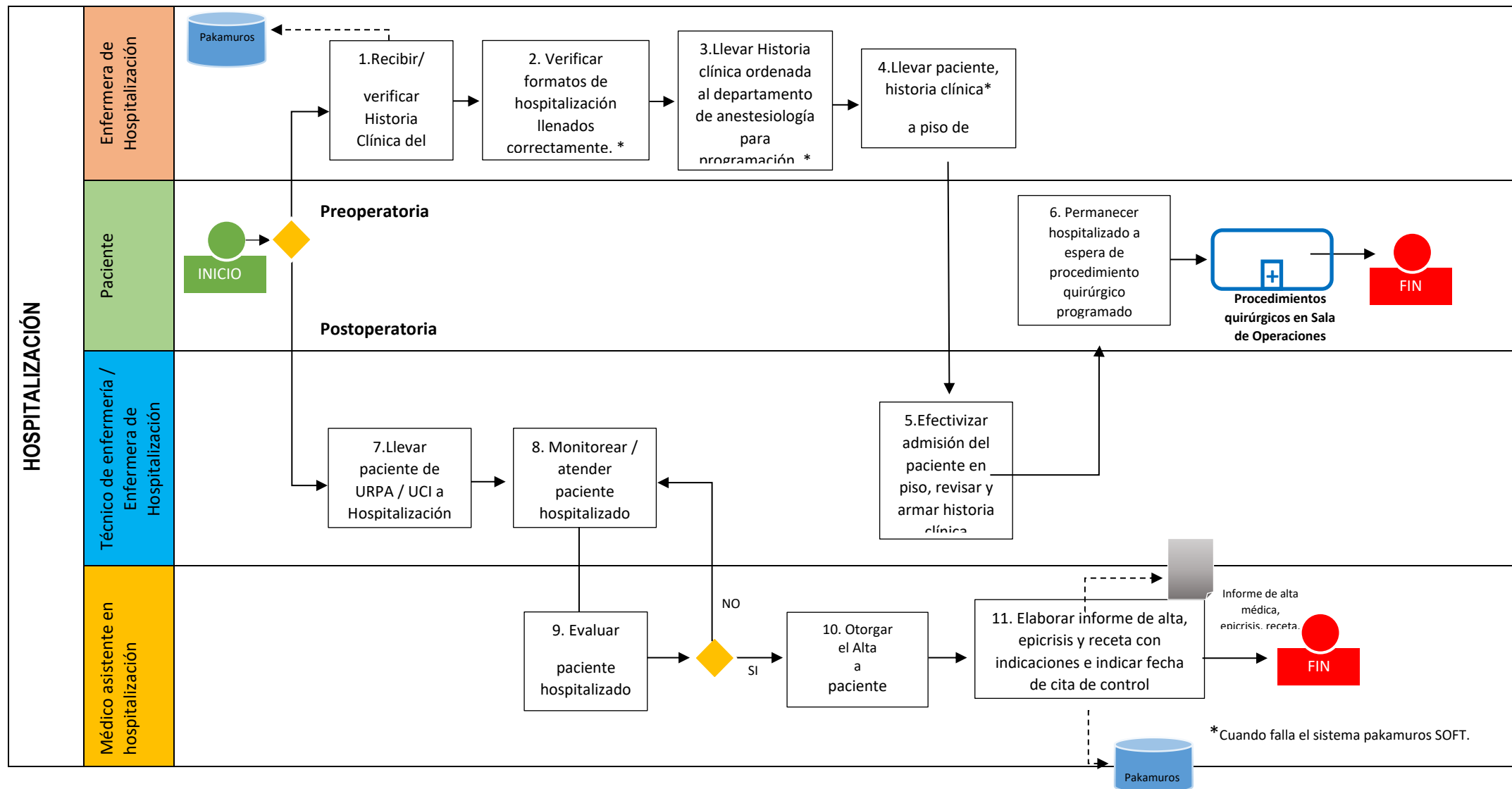
ANEXO N°27 FLUJOGRAMAS DE ATENCION

1. CONSULTA EXTERNA

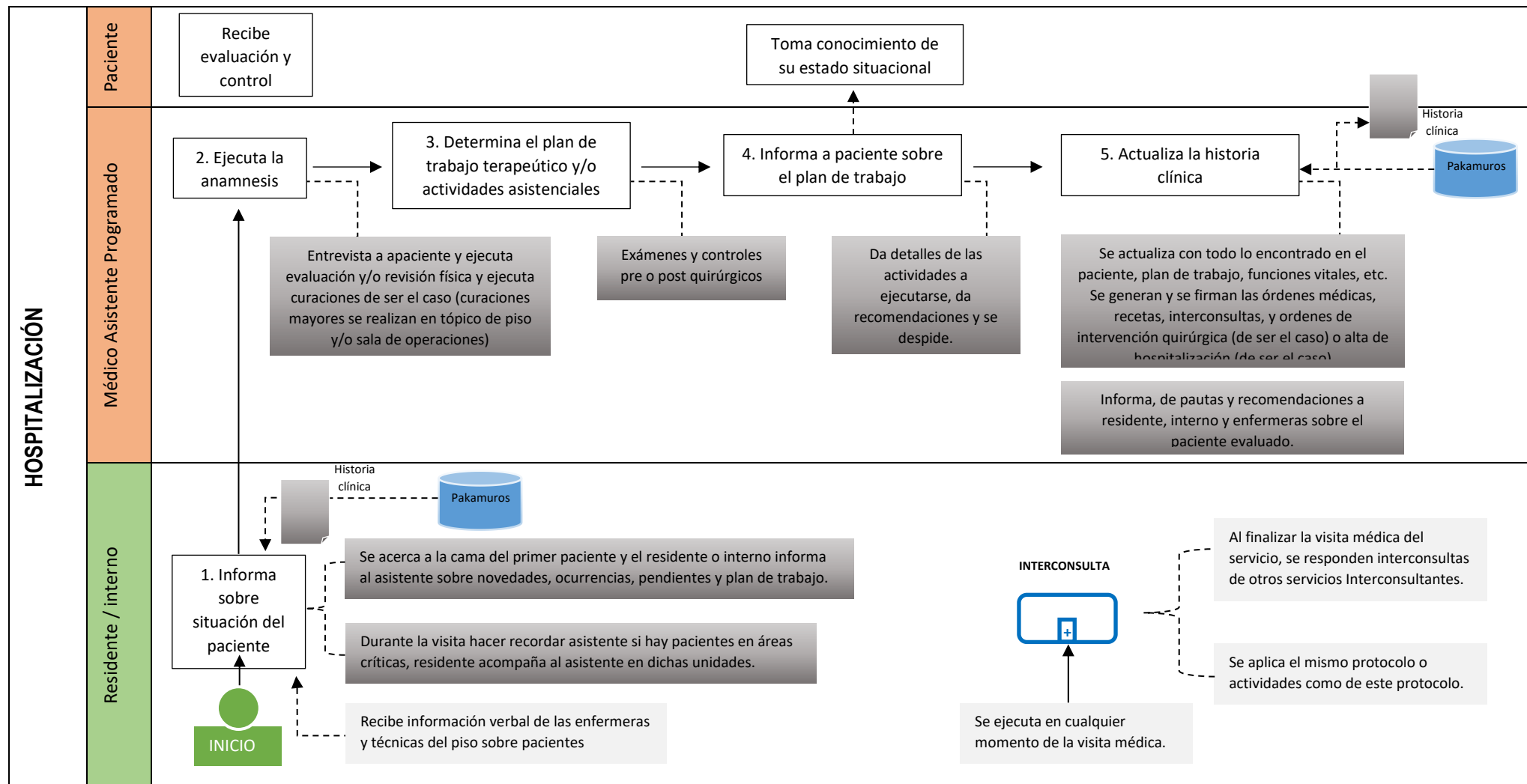


* Cuando falla el sistema pakamuros SOFT.

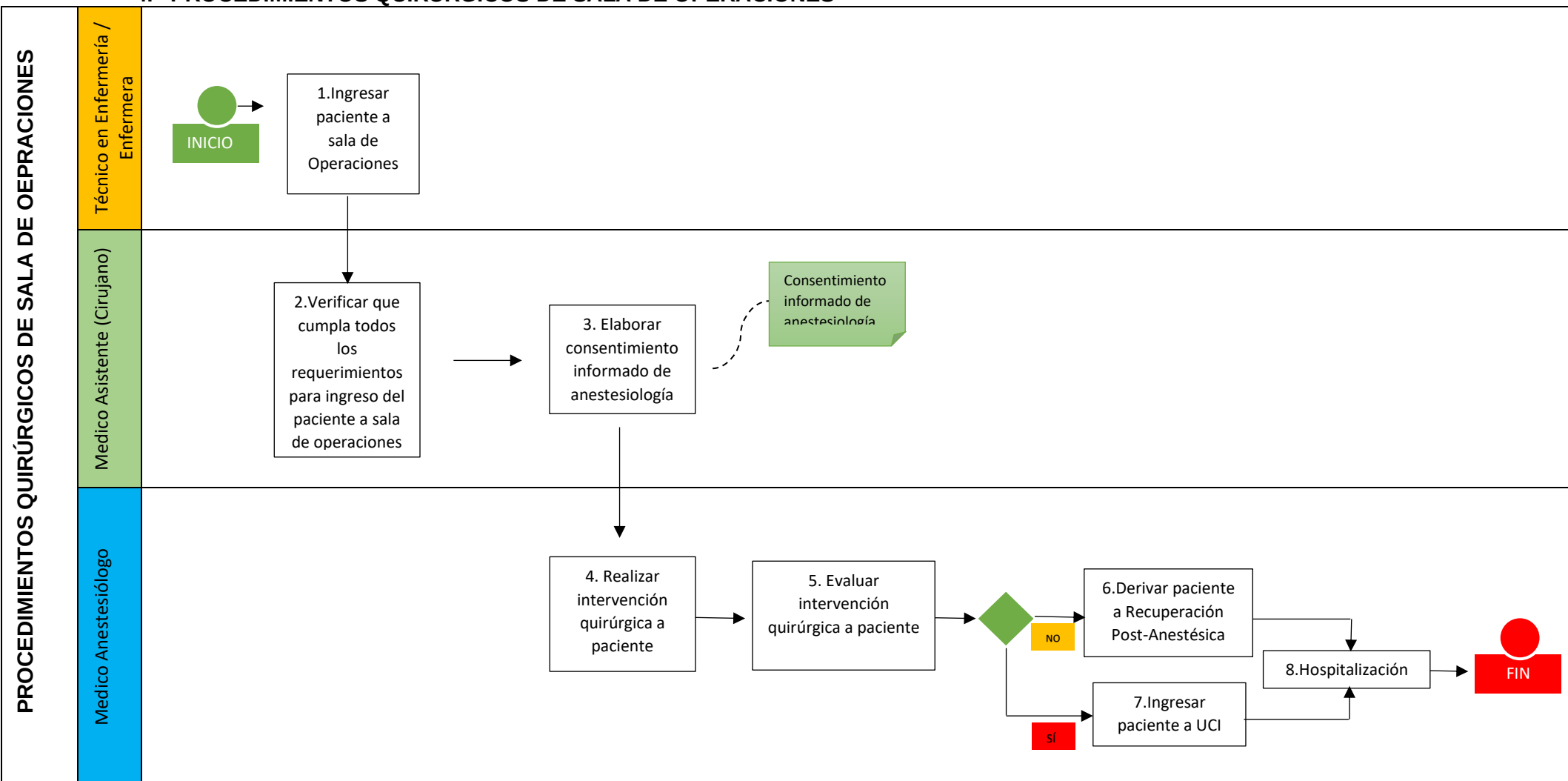
2. HOSPITALIZACIÓN



3. ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALIZACIÓN



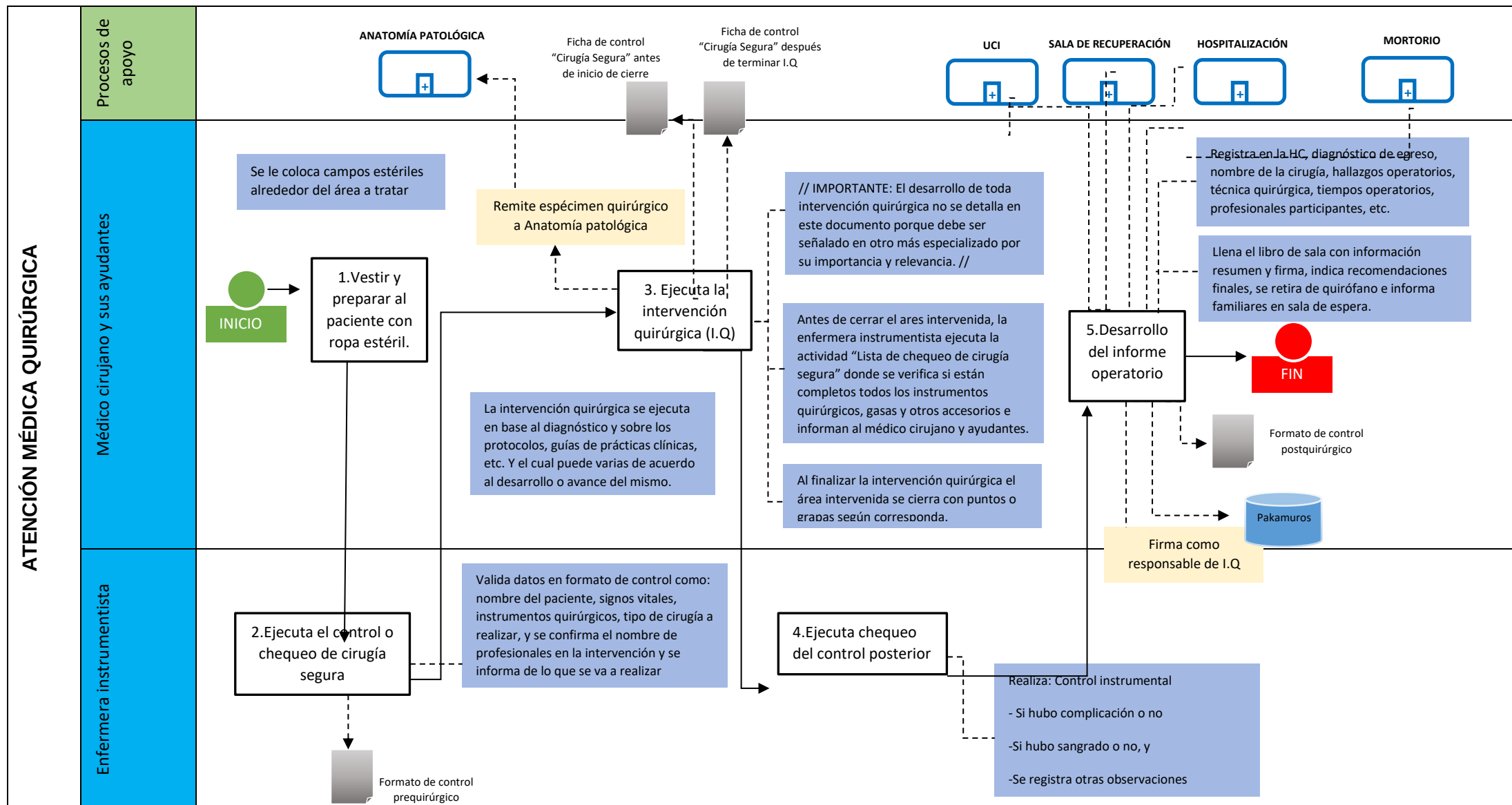
4. PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE SALA DE OPERACIONES



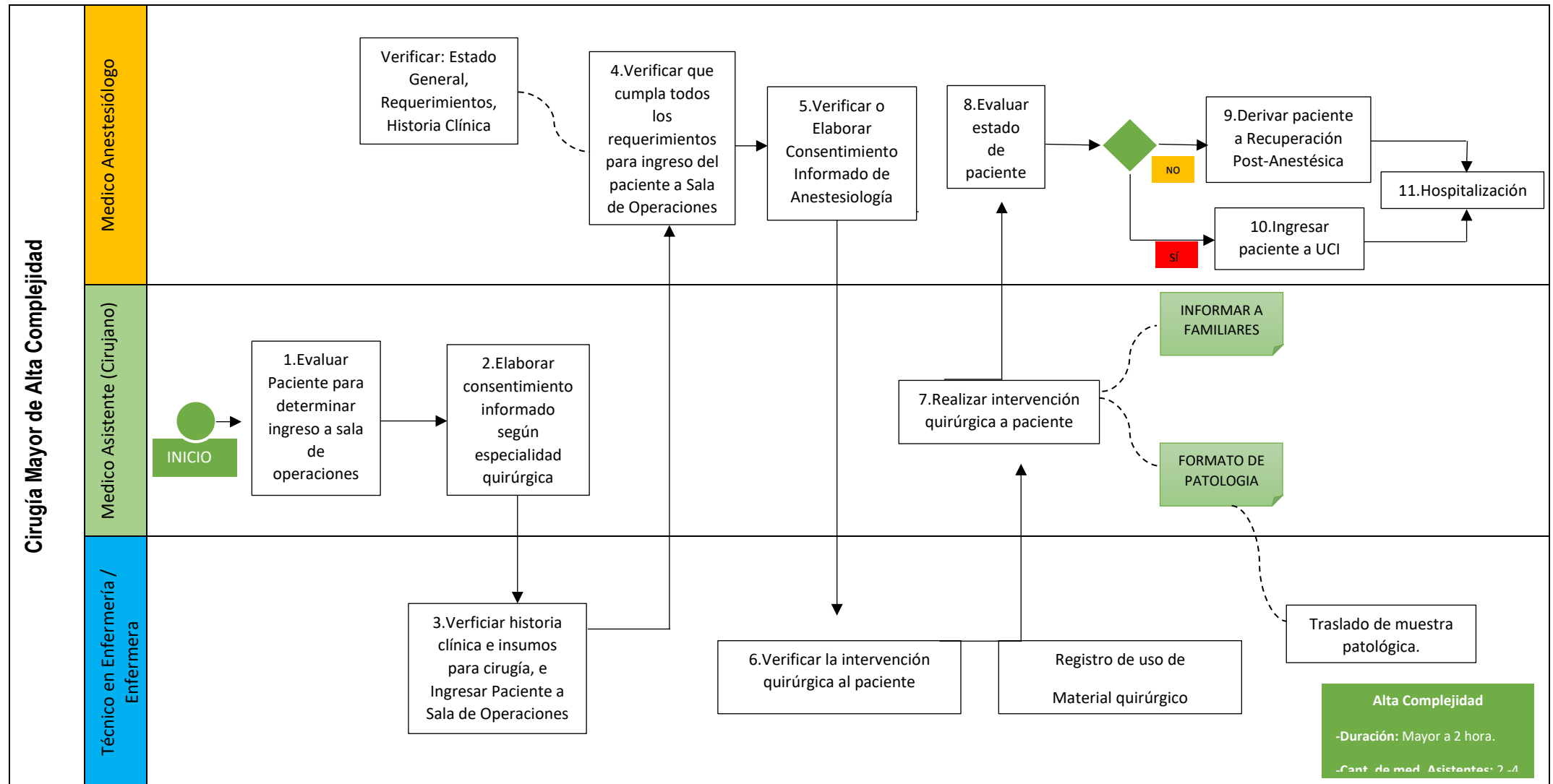
Premisa 1: El paciente a ser intervenido es recibido por el anestesiólogo y enfermera circulante.

Premisa 2: El anestesiólogo hace controles sobre H.C y la enfermera constata formatos, controla que paciente este adecuadamente vestido, con vías, con vendas y aseado.

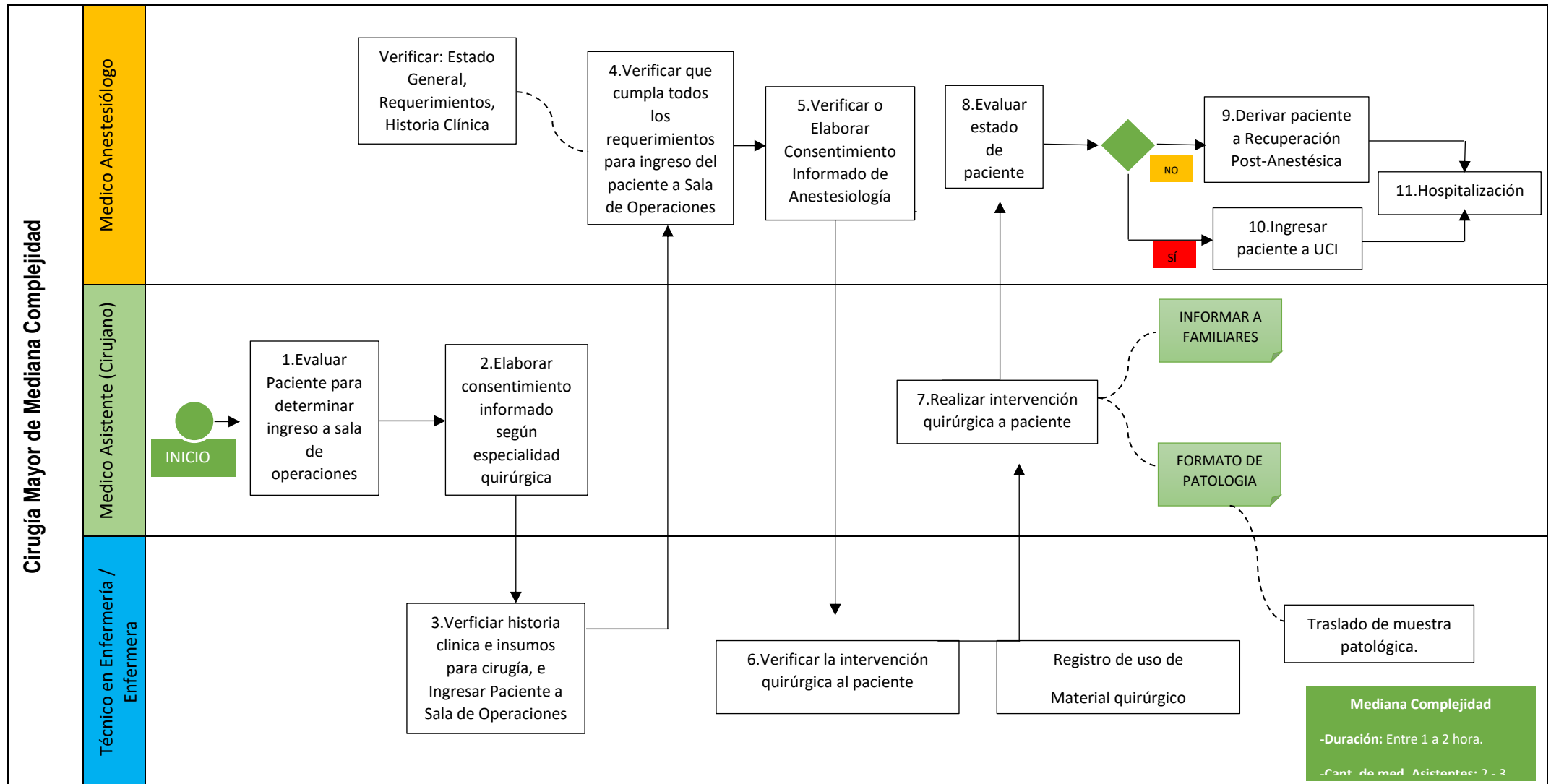
4.1. ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA



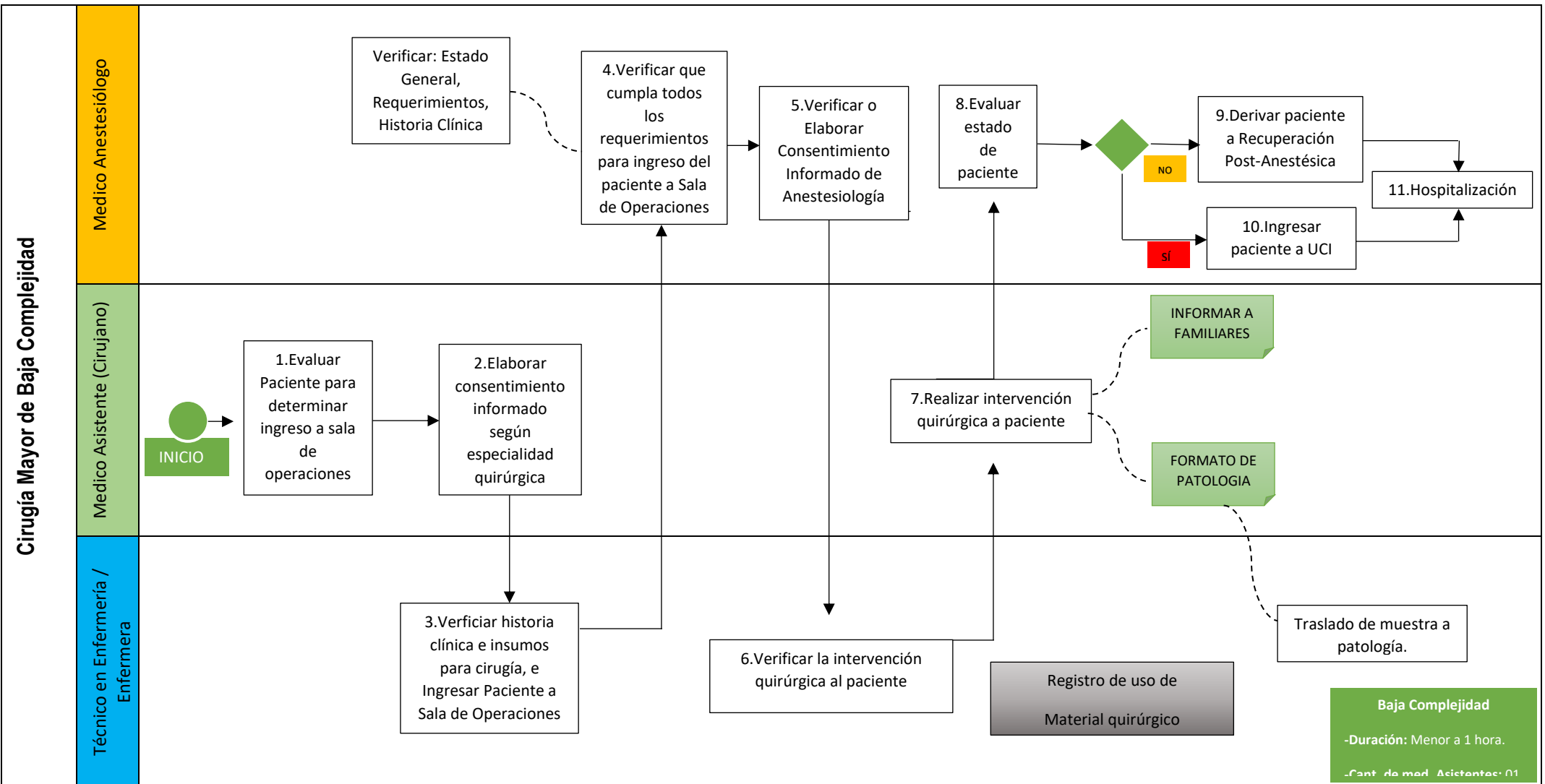
4.2. CIRUGÍA MAYOR DE ALTA COMPLEJIDAD



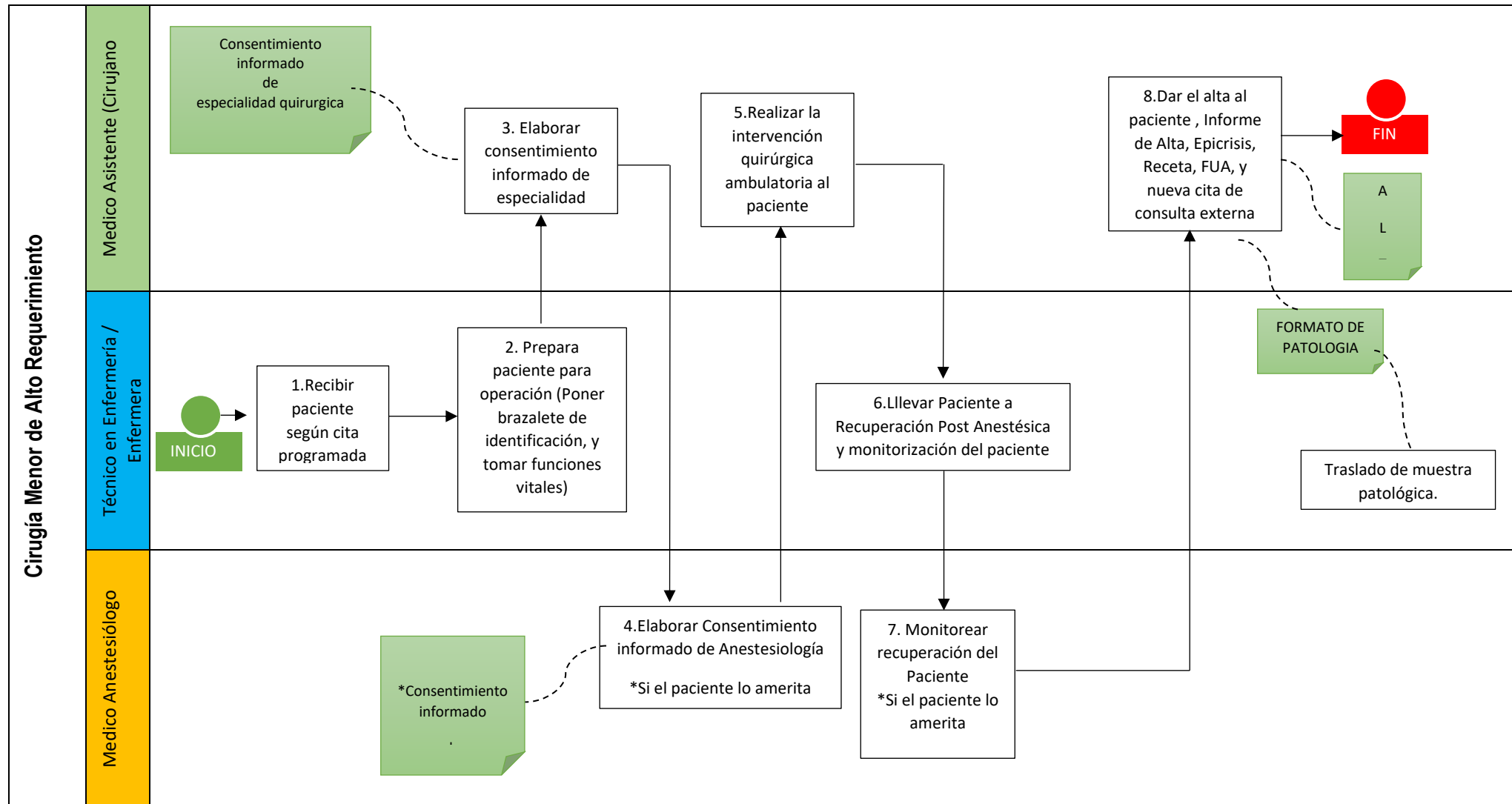
4.3. CIRUGÍA MAYOR DE MEDIANA COMPLEJIDAD



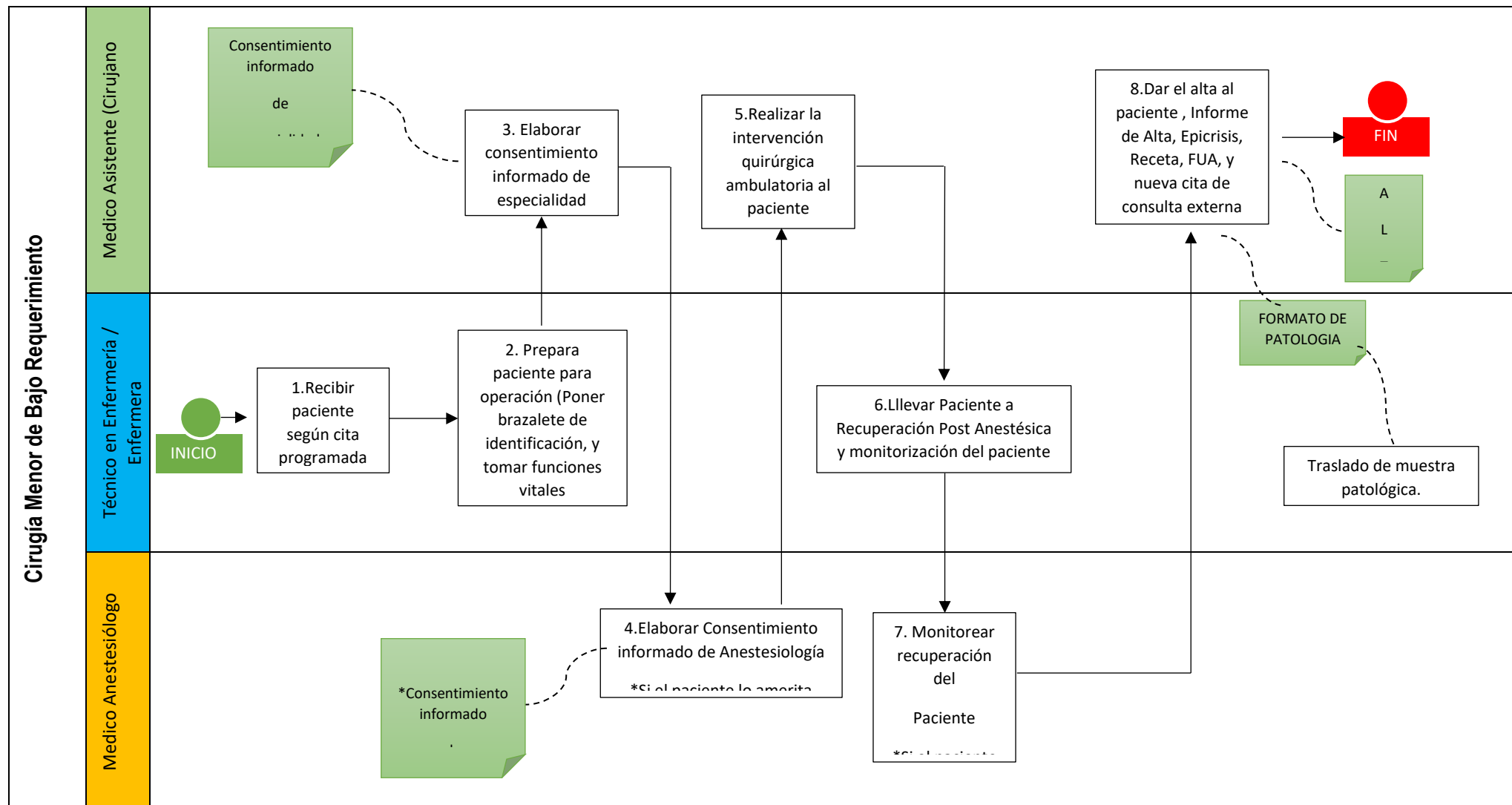
4.4. CIRUGÍA MAYOR DE BAJA COMPLEJIDAD



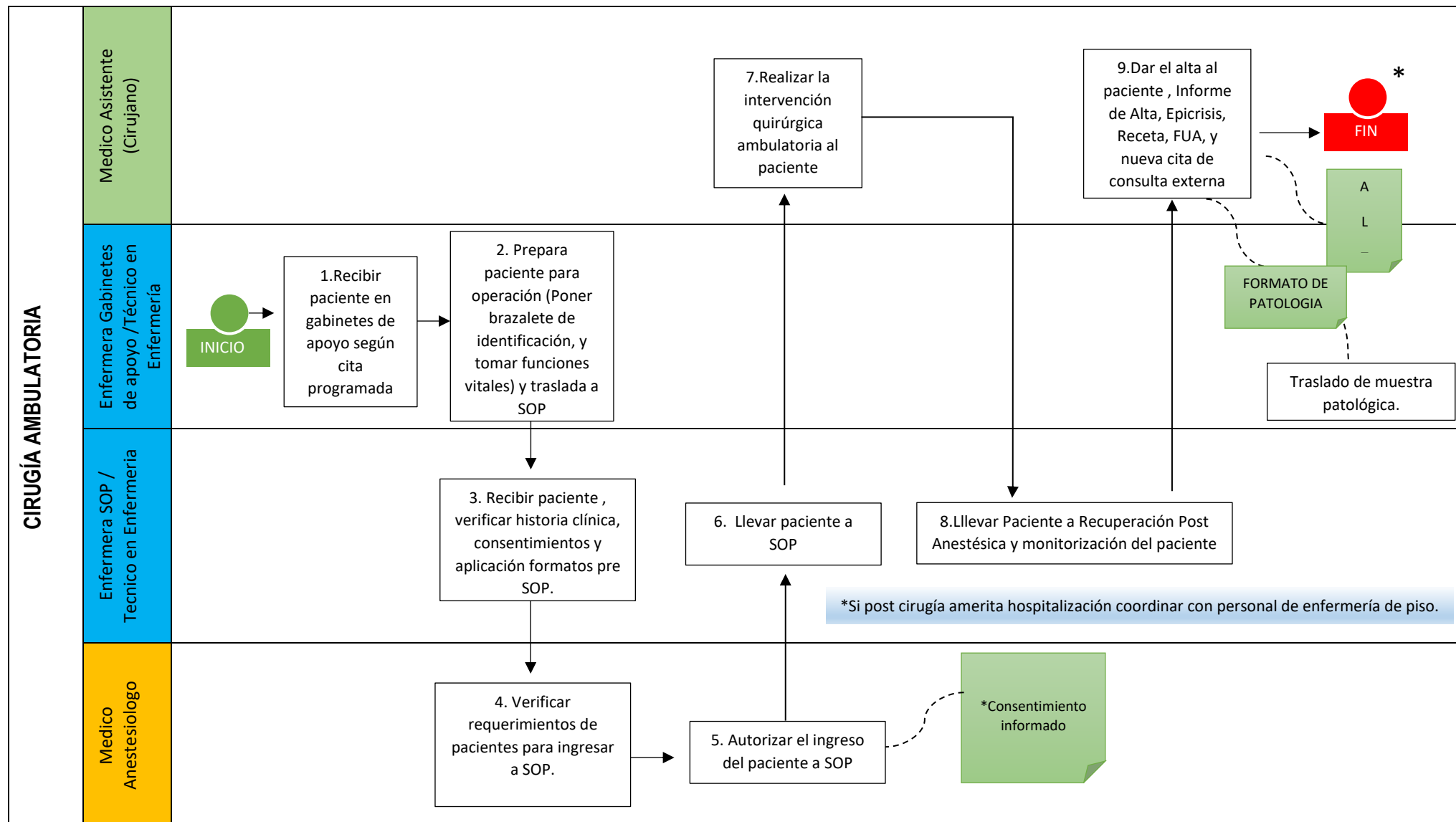
4.5. CIRUGÍA MENOR DE ALTO REQUERIMIENTO

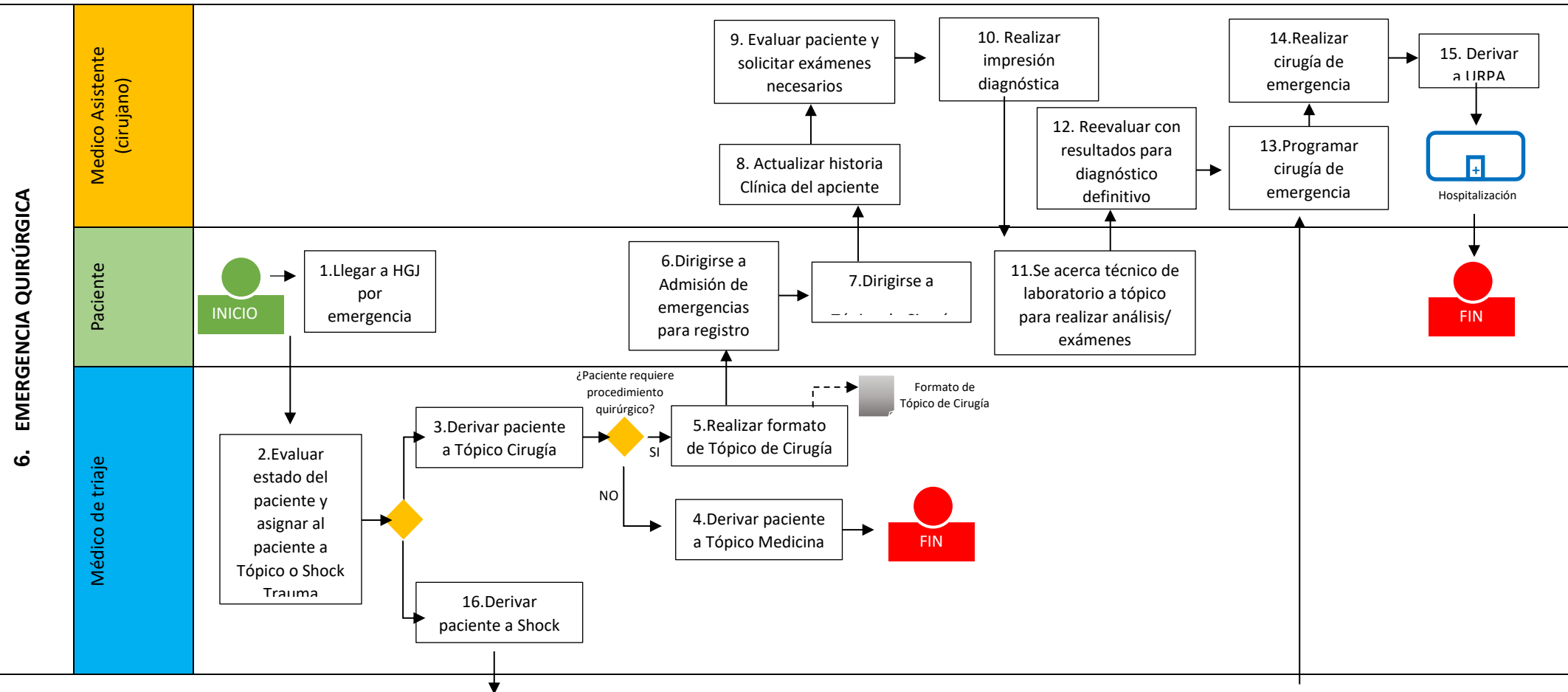


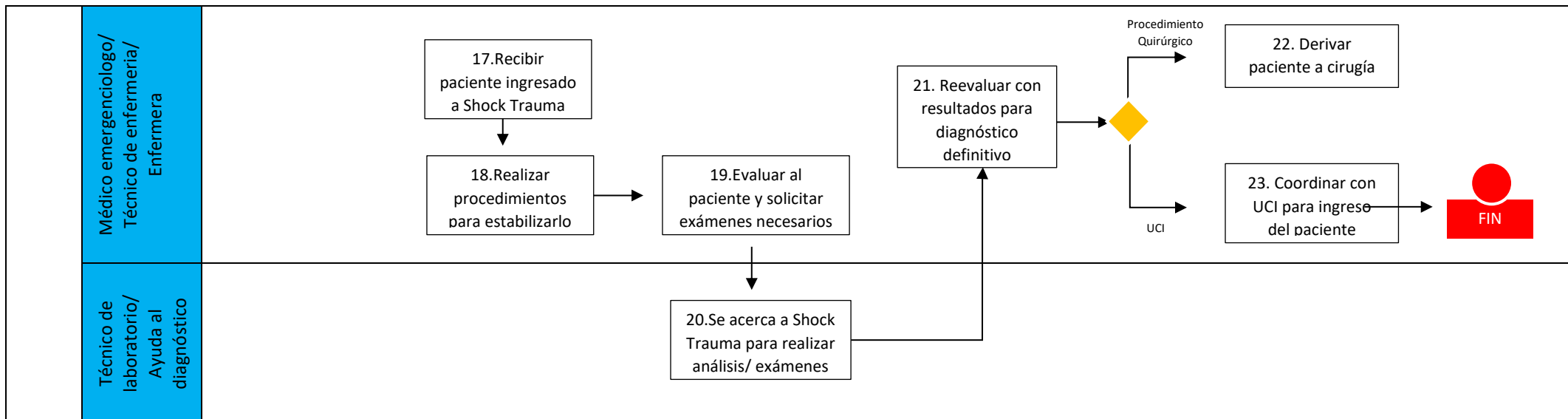
4.6. CIRUGÍA MENOR DE BAJO REQUERIMIENTO



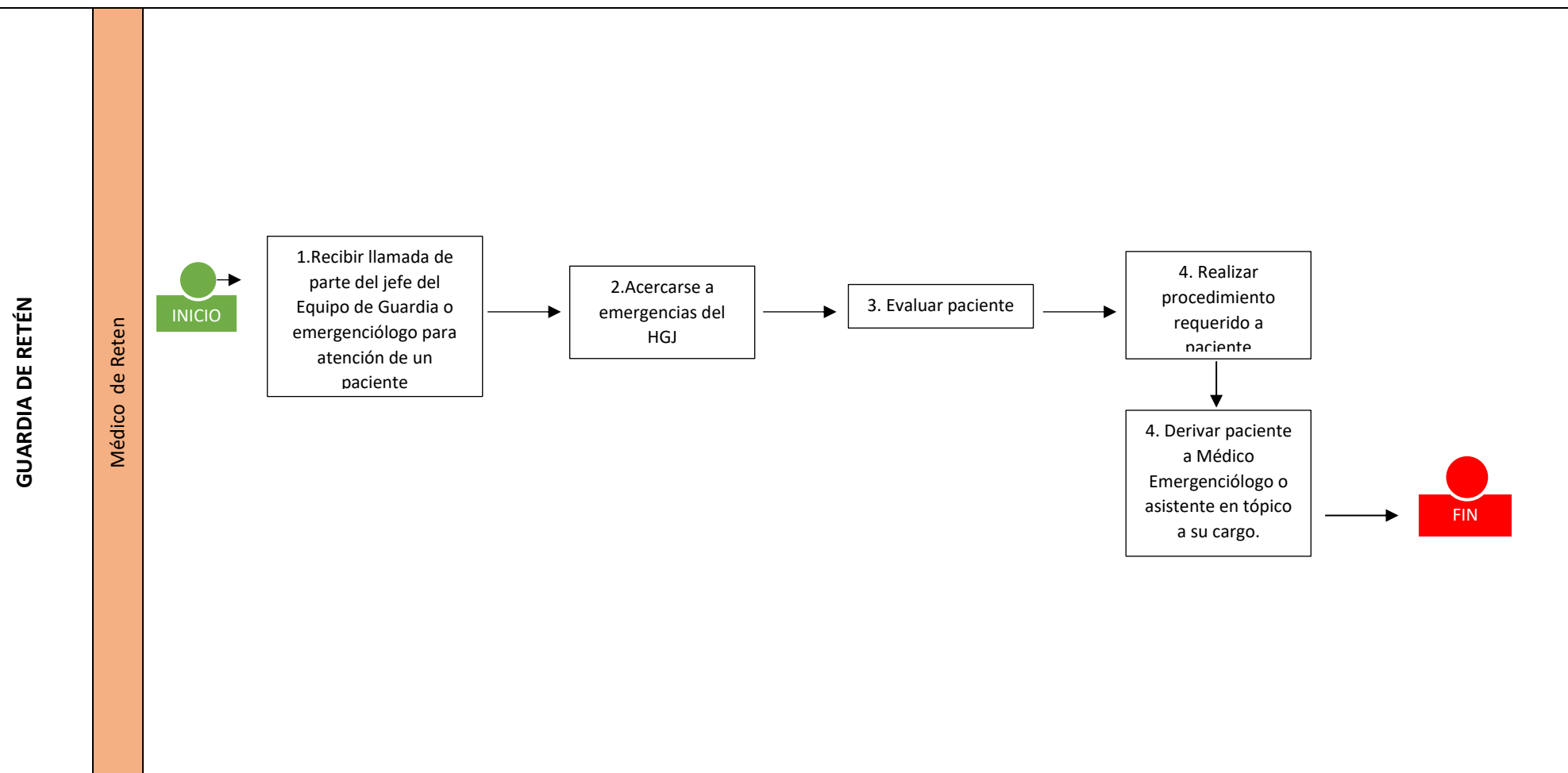
5. CIRUGÍA AMBULATORIA







6. GUARDIA DE RETÉN



7. INTERCONSULTA

